



37
2 y
Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE ECONOMIA

**LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO, LA
POLITICA DE FINANCIAMIENTO Y EL
PLANTEAMIENTO LABORAL.**

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN ECONOMIA

P r e s e n t a :

Marco Antonio Carrillo Pacheco

México, D. F.

1985



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pag.
INTRODUCCION	1
I. La Educación. Una aproximación teórica	6
II. La Educación Superior. Un primer acercamiento a su problemática .14	
III. La Economía Nacional 1970-1982	24
III. 1 Antecedente de la crisis de 1976 y 1981. Sus aspectos económicos	
III. 2 Auge y Recesión en Querétaro	
IV La Educación Superior en México	64
IV. 1 Política Educativa de Miguel de la Madrid	
IV. 2 La Política de financiamiento hacia las Universidades.	
IV. 3 Orientación Académica	
V. Panorama general de la educación en Querétaro	89
Anexo	
VI. La Universidad Autónoma de Querétaro 1975-1984	105
VI. 1 Matrícula y Presupuesto	
VI. 2 Docencia e Investigación	
VI. 3 Nueva Dimensión de la Dominación Política Anexos.	
VII. El Sindicalismo Universitario en la U.A.Q. Su expresión académica.156	
VII. 1 Dos coyunturas claves de la vida sindical	
VII. 1.1 Construcción del sindicato y primera huelga.	
VII. 1.2 Huelga por revisión de C.C.T. en septiembre de 1983.	
A N E X O S	
Consideraciones finales	220
Notas	227
Bibliografía consultada.	245

INTRODUCCION

INTRODUCCION

La tesis a presentar gira en torno de tres ejes fundamentales que, en cierto sentido, se constituyen en las hipótesis básicas de trabajo. El -- eje prefigura una preocupación de actualidad en lo relativo a las relaciones entre la Universidad y el Estado, relación que desde la óptica del poder debe ser de subordinación hacia el proyecto global e inmerso en la lógica de la reproducción del capital en su conjunto. Este planteamiento encuentra dos as--pectos que parecen corroborarlo: la política de financiamiento y, estrecha--mente ligado, la orientación académica. Uno depende de otro, si la orienta--ción académica es acorde con los intentos de refuncionalización de la planta productiva y reproducción ideológica del modo de producción vigente, el fi--nanciamiento fluye más o menos generosamente. Y a la inversa, si no hay ade--cuación académica a los requerimientos del capital, el flujo presupuestal en--cuentra fuertes trabas.

La segunda línea a desarrollar (o segundo eje básico), es la políti--ca educativa que concretamente ha seguido el Estado Mexicano en el presente -sexenio y su expresión aún más específica en el estado de Querétaro. Donde - el planteamiento mencionado líneas arriba se redimensiona.

Finalmente, y aterrizando en un mayor nivel de concreción, se anali--za el caso de la Universidad Autónoma de Querétaro en relación al financiamien--to, su orientación académica y el papel jugado por el Sindicato Unico del -- Personal Académico de esta Universidad (SUPAUAQ). Aquí se intenta demostrar la fuerte vinculación existente entre el economicismo sindical y el desarro--llo "equilibrado" de una Universidad sin problemas.

CAPITULO I

En el primer capítulo hacemos una rápida revisión de la significación de la economía de la educación, su basamento político-ideológico, acercándonos hacia algunos comentarios críticos. La perspectiva de la crítica de la Economía Política, aunque queda esbozada tíbiamente, expresa un punto de vista esencial para la comprensión de la relación existente entre la Educación, la Economía y el Estado; por consiguiente, recuperar esta óptica en el análisis significa asumir una perspectiva clasista puesto que entendemos a la crítica de la economía política no sólo como crítica de las interpretaciones burguesas sino fundamentalmente como una crítica del propio funcionamiento del modo capitalista de producción.

CAPITULO II

En este apartado se intenta dar respuesta a una pregunta aparentemente necia ¿existe la Universidad?, esto en el siguiente sentido y sumamente conectado con la relación Economía y Educación Superior; actualmente se le trata de dar un carácter directamente técnico a las instituciones de educación superior, vinculación de la educación con la producción y de las ciencias humanísticas con las técnicas, con predominio de las segundas; en otras palabras: la política educativa rebasa y subordina a la filosofía de la educación.

De otra parte, se realiza una breve referencia sobre la propuesta de los centros de excelencia, política tendiente a elevar el nivel académico a -- costa de elitizar aún más la enseñanza.

CAPITULO III

En este apartado y asumiendo el planteamiento marxista de que es el ser social quien determina a la conciencia y, por tanto, en el juego de interacciones es la estructura la que en última instancia determina, en su contenido a la superestructura; se inicia el análisis por el contexto histórico-económico en el que se mueve la educación, id. est., las condiciones materiales de vida. Haciendo un recuento de lo que fué el proceso de acumulación de capital durante la década pasada a nivel nacional y apartir de 1979 hasta 1982 aproximadamente para el caso de Querétaro. Se consideran los aspectos relevantes del período, a saber, crisis y las políticas económicas impuestas.

CAPITULO IV

Continuando las líneas de análisis anteriormente descritas, en el presente capítulo se hace el abordaje a los dos lineamientos que en materia de educación ha venido manejando el presente régimen. El primer aspecto a --tratar aquí es el financiamiento que se otorga a las universidades por parte del Estado y como a través de este hilo sutil se agiganta el margen de negociación del Estado. El segundo aspecto es la orientación académica la cual cumple el cometido de ser reflejo fiel de unanecesidad de sostén a la maltrecha organización económica del país, con una aplicación de planes programáticos - racionalizados de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

CAPITULO V.

En este capítulo se trabajará fundamentalmente el aspecto estadístico de la educación en Querétaro, el objetivo a cubrir es el presentar una idea global del contexto educativo en el que se desenvuelve la educación superior - en el estado.

CAPITULO VI.

Relevantamiento de los rasgos generales de la UAQ su inserción como Universidad Pública, la matrícula y el presupuesto de los últimos 10 años; personal docente, administrativo, manual y alumnado, sus escuelas, institutos y facultades; rematando con una caracterización general de lo que es hoy la UAQ. Particularmente interesa detectar la nueva dimensión de la dominación política y la neutralización del trabajador, académico y administrativo.

CAPITULO VII.

Líneas de caracterización general del Sindicato Unico del Personal - Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ) su comportamiento político a partir de su fundación, pasando por el carácter agresivamente economisista del Contrato Colectivo de Trabajo. Argumentando, además, la concepción ideológica de la dirigencia sindical y de su base. Concluyendo el capítulo con algunas posibles alternativas hacia un sindicalismo universitario clasista.

CONSIDERACIONES FINALES.

Las consideraciones finales polemizan en una doble dirección; de un lado, se sistematiza la crítica a la actitud Intervencionista del Estado, su orientación tecnocrática y su política de estrangulamiento presupuestal. De otro lado, se intenta rearticular las perspectivas del sindicalismo universitario a la luz de su experiencia en las huelgas de junio de 1983 y algunas líneas en torno al SUPAUAQ.

No puedo dejar de lado en esta introducción los innumerables e indispensables agradecimientos; particularmente dirijo los agradecimientos a mi compañera Gloria por su perseverante impulso moral para la terminación del --trabajo; a mi familia, porque sin ella simplemente no me encontraría en esta situación; a mis profesores y amigos Luis Fernando Flores y Eduardo Urretabizkaya por sus agudas observaciones e incontables aportaciones; al doctor Gilberto Silva por su decidida actuación para el logro del presente trabajo; a la compañera Alma Aroche por su paciencia y diligencia en la mecanografía de la tesis; al conjunto de compañeros militantes a los cuales me unen lazos más allá de lo político. No está de más redactar lo obvio: asumo la responsabilidad de los múltiples errores del presente trabajo.

CAPITULO I

LA EDUCACION: UNA
APROXIMACION TEORICA

La controversia actual sobre la educación y el papel que cumple en el modo de producción capitalista, la abordan prácticamente todas las corrientes de pensamiento insertas en las ciencias sociales, y es que la educación se ocupa "... de dos líneas principales del problema; por una parte, los que relacionan la educación con el proceso de acumulación y, por otra, los que -- vinculan sistema educativo con las condiciones de trabajo ^{1/}. Así, pues, el proceso educativo se concibe como un proceso auténtico de relaciones sociales y no como un simple momento de aprendizaje en el cual se establece una relación entre sujetos aislados.

En cierto sentido la relación existente entre educación y acumulación de capital tiene que ver con la relación trabajo asalariado-capital, con su característica de trabajo enajenado ^{2/}. En un hecho incuestionable que los pasos seguidos por la acumulación capitalista se basa en la constante búsqueda de formas apropiadas para su expansión y concentración, donde la fuerza de trabajo es elemento nodal para llevar a cabo el proceso de acumulación en la medida en que es precisamente ella la productora directa de plusvalía, Leiu - motiv del burgués, cada vez que ocurre un incremento en la plusvalía obtenida, todo lo que coadyuva a reducir el tiempo de trabajo socialmente necesario para la reproducción del valor de la fuerza de trabajo ^{3/}, coadyuva, a su vez, a una valorización más alta del capital. En consecuencia, la educación capitalista queda enmarcada en un proceso de conformaciones económicas que requieren de una mayor tecnificación y preparación para el desarrollo de las tareas productivas. El acelerado y desigual desarrollo del capitalismo exige ajustes dependiendo del país en concreto, y la educación como factor de prepara--

ción para el trabajo lleva consigo un cambio de estrategias posibilitantes de tal ajuste; los fines de quehacer educativo se concentran, entonces, a partir de una necesidad de especializaciones y apropiamiento de herramientas y habilidades para llevar a efecto el proceso de producción requerido. Constituye un contexto referencial que permite adquirir alguna jerarquía de valores para -- convertir en factible el acortamiento de distancias entre las condiciones económicas reales y el desarrollo ^{4/}.

Economía de la Educación.

Para dar respuesta a la situación planteada en párrafos anteriores. La economía neoclásica desarrolla la llamada Economía de la Educación, "la -- cual no es otra cosa que la aplicación de la teoría de la utilidad marginal y del 'capital humano' a la 'planificación educativa'..." ^{5/}.

El planteamiento neoclásico acerca de la educación gira alrededor - de dos puntos; el primero señala que el progreso científico y tecnológico necesita obligatoriamente de un perseverante aumento de los grados de calificación laboral para las distintas ocupaciones que, como resultado de ese progreso se vayan dando, esto deriva, a su vez, en dos causas: 1) porque la proporción de trabajos manuales carentes de calificación van en descenso con tendencia a la desaparición en la etapa actual de la automatización, 2) porque los trabajos que se mantienen requieren progresivamente niveles superiores de calificación ^{6/}. Su segundo planteamiento-propuesta consiste en afirmar la -- existencia de tipos y niveles de calificación de acuerdo a la ocupación específica. "A medida que aumentan los requisitos de calificación para todas las

ocupaciones, debido al continuo progreso científico y tecnológico en los medios de producción, se hace cada vez más necesaria una estrecha articulación entre formación y ocupación" 7/.

Partiendo de estos elementos, consolidan la idea de que el gasto en educación representa una inversión más que un gasto puesto que representa un incremento en la capacidad de trabajo para generar mercancías, en ésta línea se considera a la educación como capital humano, Theodore W. Schultz incluso llegó a sostener "que el costo de capital de la educación, podía ser medido - al sumar el ingreso dejado de percibir por estudiantes de los distintos niveles de educación a los costos de los servicios proporcionados por las escuelas", 8/.

Ideológicamente, la economía de la educación acuña la idea de que - la pobreza, el analfabetismo y la marginación son resultados de la baja productividad de la fuerza de trabajo, constituyéndose, por consiguiente, en un impedimento de difusión del progreso; de ahí que asocien mayor experiencia -- educativa con mayor eficiencia de la fuerza de trabajo, mayor productividad y, claro, mayor desarrollo económico, con esto se confirma lo establecido por Pérez Rocha: "El valor del trabajo depende de la educación y la educación es, para efectos prácticos, idéntica a la escolaridad" 9/. Esta máscara ideológica sirve para mostrar a la población que los gastos en educación por parte del Estado se realizan con el objetivo de elevar la cultura de las naciones, cuando en realidad la expansión del gasto en educación obedece al requerimiento de expandir la planta productiva y palanquear al proceso de acumulación de capital.

Seguindo a Pérez Rocha ^{10/}, hay siete factores sintetizadores del fenómeno "economía de la educación".

- a) Comparación entre rentabilidad de las inversiones en educación y la rentabilidad de la inversión en capital físico.
- b) Las diferencias en stock del capital humano, entre diferentes países, pueden ayudar a explicar las diferencias en los niveles de ingreso por capital.
- c) La estructura de tasas de utilidad por niveles educativos, esto contribuye a indicar cual es el nivel educativo a impulsar.
- d) Grado del subsidio estatal que se recibe en educación.
- e) Nuevo índice de desarrollo educativo en costos.
- f) Proporción de las ganancias de la gente en los diferentes niveles educativos.
- g) Utilidades económicas de los graduados de educación superior que emigran a trabajar a un país extranjero.

Desarrollo económico, educación y empleo se entrelazan armónicamente y dan lugar al equilibrio social eterno, mientras se tenga un mayor grado de escolaridad (indicador de la educación), se tendrá mayor calificación; a mayor productividad, a mayor productividad, mayor progreso técnico, a mayor progreso técnico menor tasa de desempleo, ^{11/} mayor distribución del ingreso y expansión del mercado interno. Eficiencia interna de las escuelas, relaciones entre costos de la educación y formas de financiamiento, son otros tantos

campos en el que se mueve la economía de la educación.

Las implicaciones prácticas de ésta teoría, más allá de los estudios al respecto ^{12/}, es la adopción por parte del Estado de una política tecnocrática al interior de las instituciones educativas y particularmente en la educación superior. La tendencia a la tecnocratización conduce, necesariamente, a la extinción de las llamadas funciones sociales de la educación, factor desencadenante de una feroz lucha ideológica en torno a la creación de un nuevo tipo de educación.

Ahora bien, es preciso preguntarnos porque crece la importancia de la relación economía-educación, la respuesta parece ser sencilla: "La razón consiste en que la educación ha llegado a ser, en una variedad de formas, una condición social necesaria del crecimiento económico ^{13/} Por lo menos así parece demostrarlo el hecho de que el auge de la economía de la educación coincide con el crecimiento de la población estudiantil en las potencias industriales y el consecuente aumento del gasto educativo por parte del Estado. ^{14/} Este hecho llevó a numerosos estudiosos a desarrollar la idea de que es la educación la que lleva al crecimiento económico.

Sin embargo todos los estudios de la economía de la educación caen en un análisis circulatorio, estimando solamente la esfera del mercado y partiendo de los conceptos capital físico y capital humano; deja de lado una pregunta clave: ¿la educación contribuye al incremento de la explotación de la fuerza de trabajo?. Buscar una respuesta implica la búsqueda de la esfera de la producción como elemento explicativo de las relaciones sociales, en tanto relaciones de clase.

Visto desde éste ángulo -en la esfera de la producción- la educación juega en términos de incrementar la productividad del trabajo; incrementar la productividad del trabajo significa reducir el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir una mercancía ^{15/}, situación que redundará en un aumento de explotación de la fuerza de trabajo en la medida en que el productor directo no es el usufructuario de los beneficios de la productividad y si en -- cambio genera una mayor riqueza social a favor del capital.

Siguiendo a Sara Finkel, hemos de establecer una doble función de la educación en el proceso de acumulación capitalista; de un lado, la función -- apegada en sentido estricto al factor técnico, "Para que la educación inter-- venga en el valor de cambio de esta mercancía especial, ha de cumplir un efec-- to útil que está en relación a los conocimientos necesarios para el dominio y utilización de las fuerzas productivas dentro de la división técnica del tra-- bajo" ^{16/}.

La división del trabajo, con su constante creación de nuevas activi-- dades genera necesidades de recalificación de la fuerza de trabajo, las cua-- les ya no pueden cubrirse mediante la experiencia en el trabajo ^{17/}; ergo, a tender a los procesos de recalificación de la fuerza de trabajo para capaci-- tarla y exprimir al máximo el desarrollo de las fuerzas productivas, se cons-- tituye en principio importantes de la lógica del capital, de ahí parte la ex-- plicación del apoyo otorgado por el Estado a la educación.

La segunda función de la educación se coloca en el campo de lo so-- cial, esto es, contribuir a la consolidación de la división social del traba-- jo: la división social del trabajo: la división entre el trabajo manual e -

intelectual. El acceso a los distintos niveles educativos determinan los -- grados de calificación y fortalece la separación entre la labor de dirección y la de ejecución.

En el caso específico de la educación superior, la función que le -- toca cumplir al interior del régimen burgués de producción, la cual consiste en reproducir los segmentos más altos de la calificación profesional de la -- fuerza de trabajo y generar el conjunto de conocimientos científico/técnicos que la clase en el poder está obligada a conseguir para mantener el ritmo de la reproducción capitalista. En aras del cumplimiento de esa función, la -- educación superior cubre un doble papel en tanto productor y reproductor de calificaciones e investigaciones, por un lado; y de formas ideológicas justifi-- catorias del sistema dominante. Como señala Vasconi, "La escuela posee -- una significación singular. Ella es el lugar por excelencia de transmisión e imposición de las ideas y la cultura dominante" ^{18/} (subrayado del autor).

Por otra parte, resulta evidente que la educación superior -- y espe-- cíficamente las universidades-- se encuentra subordinada al sistema de repro-- ducción del capital; esa subordinación adquiere formas diversas. Para el ca-- so de las Universidades públicas existen tres mecanismos de subordinación; -- el primero de ellos es de orden institucional, sumisión al orden jurídico, ad-- ministrativo y financiero del Estado; el segundo mecanismo es el ideológico, expresado en el dominio de las ideas y concepciones de trabajo intelectual -- de la burguesía; por último, se encuentra el mecanismo denominado orgánico-- funcional, incluye la reproducción de los sistemas de jerarquías y organiza-- ción social del trabajo de la sociedad capitalista, es decir, la relación -- vertical maestro-alumno, la separación del trabajo de dirección administrati

vo-académico y el trabajo de ejecución, la reparación antagónica entre trabajo manual e intelectual ^{19/}

En síntesis, lo que no ve la economía de la educación es la explotación de la fuerza de trabajo y la relación directa entre educación e incremento de la productividad "constituye una abstracción en su contenido político e ideológico" si no se establece el análisis de las relaciones sociales - en tanto relaciones de clase ^{20/}

CAPITULO II

LA EDUCACION SUPERIOR UN PRIMER
ACERCAMIENTO A SU PROBLEMATICA.

en una reciente conferencia ante el Congreso de Sociólogos, el Secretario de Educación, Dn. Jesús Reyes Heróles, hizo un llamado para incrementar el estudio, la investigación y el desarrollo en general de las ciencias sociales, frente al alarmante proceso de tecnocratización de la enseñanza superior.

A los pocos días y como si fuera un eco a las palabras del ministro, el Ing. Garza Caballero, director del Instituto Politécnico Nacional, en alocución a los cuadros directivos y personal docente de esa institución los insto a reformular las currículas, planes de estudio y métodos de la enseñanza para elevar el nivel académico y superar la actual situación en que se generan "Ingenieros Bárbaros".

Con tales declaraciones de los exponentes de la política educativa, bien cabe el viejo refrán que a la letra señala: "cuando hasta el cura se asusta de tanta beatitud, grave debe de estar la señora". De la Garza Caballero habla de "Ingenieros Bárbaros" lo cual, no cabe la menor duda, resulta cierto; pero debemos agregar y reconocer, la existencia de médicos mecanizados, filósofos ignorantes, sociólogos carentes del abc de la vida concreta de la sociedad, que nunca reflexiona acerca del funcionamiento de una red de suministro eléctrico; en suma, estamos frente a una problemática más amplia sobre el perfil profesional que se forma en el país.

El panorama de la educación superior en México se nos presenta como un cuadro lleno de matices francamente desoladores. Obvio que en los

últimos veinticinco años ha tenido un crecimiento cuantitativo importante pasando de una matrícula de 154 289, con una proporción de 34 estudiantes de nivel superior por cada 10 000 habitantes en 1967, a una matrícula de 987 425 con una proporción de 147 estudiantes por cada 10 000 habitantes en 1982, pasando de esta manera, del sexto al segundo lugar entre los países de América Latina^{1/}. Tal crecimiento cuantitativo, básicamente a partir del movimiento estudiantil de 1968^{2/}, ha producido sin lugar a duda una importante renovación y democratización de dicha enseñanza; sin embargo, ha evidenciado también los vicios que viene arrastrando de tiempo atrás, entre ellos resalta la falsa concepción dicotómica entre ciencias sociales y disciplinas técnicas. Hemos de reconocer que las ciencias sociales y humanísticas se mantienen dentro de los viejos moldes de las disciplinas discursivas, abstractas, útiles sólo para la ornamentación de la retórica demagógica de los sectores insertos en la lógica del poder, para justificar la mediatización de las contradicciones sociales inherentes al régimen burgués^{3/}.

Las disciplinas técnicas parecieran limitarse a un cierto adiestramiento mecánico para operar eficientemente el aparato productivo; la concepción eficientista de la educación -signo de nuestros tiempos- tiende progresivamente a darle mayor peso específico a estas disciplinas técnicas por ser de utilidad directa e inmediata para el incremento desmesurado de la tasa de ganancia capitalista. El evidente sesgo tecnocrático, que actualmente hegemoniza decisivamente todo el horizonte de la educación superior (a tal grado que resulta válido preguntar si es justo seguir hablando de "Universidades" o, si en rigor, ya se trata de institutos politécnicos), ha sido enfrentado por sectores que enarbolan las banderas de superiores grados de desarrollo cuantitativo de las carreras humanísticas -

y sociales reivindicando la vieja concepción de "universitas" sin establecer ningún otro tipo de lineamiento.

Pensamos que enfrentar la tecnocratización de la educación levantando tales banderas no sirven ni académica, ni políticamente para el avance de la construcción de Universidades que respondan a los intereses del conjunto de las masas.

Frente al formidable y universal crecimiento de la tecnología cabe preguntarse, siguiendo a Louis Ziegler^{4/}: "¿Hay incompatibilidad entre -- los progresos de la tecnología y los valores 'humanos'?". Desde el punto de vista del materialismo histórico, el hombre y sus creaciones materiales han ido dominando poco a poco a la naturaleza, sometiendo a su servicio todo avance del hombre sobre la naturaleza --y sobre sí mismo, en tanto parte de la naturaleza--, le dá al hombre mayor margen de libertad y desenvuelve su aspecto específicamente humano. Dominando a la naturaleza, los progresos de la tecnología quedan plasmados en la creciente masa de conocimientos, cuya producción actual es verdaderamente vertiginosa; así el hombre sienta las bases de su propia transformación hacia niveles cualitativamente más elevados. Desde posturas conservadoras y a veces también desde un humanismo pequeñoburgués se ha clamado contra los peligros que el progreso de la tecnología podía acarrear a los ideales y valores humanos; han llegado a decir, -- incluso, que hay incompatibilidad entre tecnología y valores humanos y sostienen que el progreso científico lleva a la destrucción de todos los valores y a una sociedad robotizada, despersonalizada, deshumanizada. Estas afirmaciones tienen parte de verdad por la forma en que es operada y empleada la ciencia y la tecnología en el marco de las leyes que rigen el funcionamiento del modo de producción capitalista.

Indudablemente este tipo de razonamientos que cuestionan el valor del conocimiento científico, se apoya en la destrucción de valores racionales que estaban en relación a fases anteriores del desarrollo de --- fuerzas productivas y la organización social. También se apoyan en la forma en que la tecnología es impuesta a los hombres por presiones económi---cas, políticas e ideológicas, en tanto esta tecnología está sirviendo a - los intereses de la reproducción del capital; pero es indudable que de a- quí no puede ponerse a la ciencia en el banquillo de los acusados dado -- que no se considera el carácter clasista en donde se desenvuelve la cien- cia, y, en este sentido, a quien debiéramos poner en el banquillo es al - sistema social imperante, el cual por sus contradicciones interna, provo- ca el enfrentamiento hombre versus hombre.

Cuanto más rápidamente cambia la sociedad más rápidamente se - ponen en crisis los viejos valores. La confrontación de un mundo que cam- bia y los valores establecidos, generan angustias y dudas sobre los valo- res y su reformulación y hasta sobre la existencia misma de una etica so- cial real, no meramente declarativa . No resulta extraño, portanto, que - inmersos en esta acuciante realidad de cambio acelerado, el valor de la - tecnología sea cuestionado desde posturas sumamente atrasadas; pero es e- vidente que la única postura progresiva, realista y no utópica debe basar- se en la necesidad de la reformulación de los valores para que sirvan de- gúfa en el vendaval de las profundas transformaciones de la actualidad.

Sin embargo, y más allá de cualquier cuestionamiento, el fenóm- eno esencial se origina en términos de que la tecnología abre nuevas- posibilidades de acción y sienta las bases materiales para lograr objeti- vos ideales del hombre que hasta hace poco eran totalmente imposibles -

en tanto fenómeno social. Pero esta potencialidad transformadora replantea la articulación de toda la escala de valores al punto de dar nuevo significado a las viejas actitudes y criterios; por ejemplo el ocio, considerado pecado capital en sociedades que por la baja productividad del trabajo se asocia con hambrunas y muerte, hoy es reivindicado como un derecho y necesidad elemental del hombre, fuente de salud mental, de obras artísticas e inventos inesperados, en la medida que la utilización de la tecnología hace tan productivo el trabajo que su prolongación en el tiempo se hace totalmente innecesario.

Así pues, la problemática que enfrentamos requiere de la reformulación de valores y objetivos sociales acordes con el arma de las fuerzas productivas que permitan a la sociedad volver a controlar y someter a los avances técnicos que por momentos parecieran tener la fuerza de un huracán; y frente a esto, nuestra universidad (actual monopolio del saber) se evidencia ignorante e impotente. Mientras por una parte reproduce ciegamente una tecnología prestada, servida por "ingenieros bárbaros" por otra multiplica licenciados habladores de todo, ignorantes de los desarrollos actuales de las ciencias y la técnica, más aptos para desplegar retórica en los salones de la corte de Luís XV, que para reformular las relaciones y los valores sociales al grado actual que el género humano ha logrado avanzar en el dominio de la naturaleza.

LA UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA COMO PROPUESTA ALTERNATIVA.

Elevar el nivel académico de la Universidad es un aspecto en el que todos estamos de acuerdo, para lo que sin duda es necesario erradi-

car viejos vicios de nuestro sistema de educación superior. Empero, éste como otros planes, viene siendo una copia de lo ya construido en otros países tal y como si estuviéramos importando tecnología. A veces la copia se realiza a escondidas de manera vergonzosa, cambiando palabras en los documentos justificativos para hacer aparecer como algo novedoso lo propuesto. En otros casos la actitud es clara y franca como Darcy Ribeiro^{5/}, que nos dice: "Hay a quienes repugna... porque parece constituir un trasplante de instituciones norteamericanas que nos son ajenas, vale recordarle que también a la universidad no la inventamos nosotros. Sus formas presentes de estructuración, fundadas en las escuelas y en las cátedras, son ellas también, trasplantes que se cristalizaron en una mala tradición académica..." Lo cierto es que, con o sin franquezas, la propuesta actual de los Centros de Excelencia sigue en sus lineamientos esenciales el modelo universitario norteamericano del que sin duda el elemento central es el sistema de departamentalización.

En primera aproximación podemos afirmar que en dicho sistema el departamento sustituye a la actual facultad como célula básica del quehacer universitario. Así, el departamento aparece como la unidad fundamental de la Universidad de excelencia, donde se concentra el dominio del saber, de su ampliación en una permanente actividad de investigación, de su transmisión y su aplicación a las necesidades que el medio reclame, regidos solo por las "necesidades de la ciencia" y con gran autonomía en ese plano.

A diferencia de las facultades que están estructuradas para dar la totalidad de los conocimientos que requiere la formación de un profesionalista y por tal reúne a profesores de muy diversas especialidades y -

ramas del saber, el Departamento integra exclusivamente a especialistas de una sola disciplina, tanto para la investigación y profundización de esa rama específica de la ciencia, como para su transmisión por medio de la función docente, a todos los estudiantes de la Universidad, cualquiera sea la carrera profesional que sigan, que requiera estudios en ese campo determinado.

El Departamento entonces, reúne a todos los por ejemplo, matemáticos de la Universidad, desde el investigador de mayor nivel hasta el especialista principalmente, con una forma de organización y proporción en la cantidad de integrantes de cada nivel académico, que le permita desde desarrollar la investigación hasta dar cursos en los distintos niveles del conocimiento que las diversas instancias de la Universidad requiera, desde Prepa hasta los Posgrados.

El Departamento se concentra en un edificio donde laboran de tiempo completo todos los docentes de una especialidad científica y se ubican todos los servicios auxiliares referidos a dicha especialidad (bibliotecas archivos, laboratorios, recursos para la experimentación etc.). Esta comunidad de especialistas que responden de una disciplina ante toda la universidad, permitiría un desarrollo ampliado del saber, cualitativamente Superior al que puede lograr el sistema actual de Facultades que implica un fuerte grado de dispersión y atomización de los recursos humanos y técnicos. Los panegiristas del sistema departamental lo asimilan al salto de las formas artesanales de producción a la industria moderna.

Siendo el Departamento quien concentra todo el saber de una uni--

versidad en una rama específica de la ciencia, esta en condiciones de tener vinculaciones interuniversitarias (del país y del extranjero) con otros similares de su especialidad, en un proceso de intercambio al más alto nivel, que permite la concentración del saber universal en cada rama del conocimiento y en tal medida el desarrollo científico a niveles cualitativamente superiores.

En cuanto a la conformación de un Departamento para lograr el máximo de eficiencia hay un cierto acuerdo en cuanto a la proporción tipo de la estructura jerarquizada que estaría dada por el siguiente ejemplo de célula departamental.

CELULA DEPARTAMENTAL

Profesor Titular	1
Profesor Asociado	2
Profesor Asistente	6
Instructor	20

Según el tamaño y cantidad de recursos de cada universidad, cada departamento multiplicará esta célula básica por cuantas veces fuera posible o necesario.

Las funciones de cada profesor se encuentran claramente diferenciadas: el titular no da clases sino que elabora programas, supervisa proyectos, asesora. El profesor asociado imparte una de cada cuatro clases - que recibe un grupo académico, quedando las otras tres a cargo de los profesores asistentes. Los grupos académicos subdivididos en equipos de estu

dio o investigación son asistidos sistemáticamente por los instructores.

Más allá de estas proporciones que no dejan de ser un modelo tipo, el elemento esencial que destacan los defensores del sistema es la concentración en la misma área física de todos los elementos humanos y técnicos disponibles con interés común sobre una ciencia particular, que permitiría constituir la masa crítica necesaria para la investigación y la docencia tanto del nivel licenciatura como posgrado.

ALGUNAS REFLEXIONES CRITICAS.

No pretendemos en este primer acercamiento a la problemática de la educación superior, establecer una polémica con los defensores del sistema departamental, que tan fervientemente retoma los impulsores de la "Universidad de excelencia", pero quisiéramos comenzar por puntualizar que la creatividad científica depende mucho más de una verdadera tradición académica y de investigación que de estructuras, planes y reglamentos burocráticos. Por otra parte pensamos que efectivamente se trata de un trasplante del sistema que tal vez sea congruente con las necesidades de superespecialización que requiere el aparato productivo norteamericano pero que poco tiene que ver con los problemas que aquejan a nuestro sistema de educación superior.

Nadie se atrevería a acusar a La Sorbona o a Oxford de bajo nivel académico y pocas universidades norteamericanas pueden pretender compararse les a pesar de que las universidades europeas mantienen en lo esencial el criterio clásico de organización,

Nuestra educación superior es de bajo nivel, los maestros en muchos casos ni siquiera han logrado titularse a nivel licenciatura y esto se debe en primer análisis a su restringido desarrollo cuantitativo en las últimas dos décadas que no ha dado tiempo a la cristalización de una tradición académica en la cantidad y calidad necesaria. El nivel cultural y científico de un pueblo es producto de siglos, cuanto menos de muchas décadas y no se puede resolver con "transplantes novedosos"

A este primer problema generado por el acelerado crecimiento cuantitativo de la educación superior se suman otras dos: uno histórico, constituido por el atraso educativo general del país, su enorme cantidad de -- analfabetos y las deficiencias gravísimas de la educación primaria y media y el otro reciente, constituido por la crisis económica actual y la política salarial implementada en las universidades por el estado, que ha llevado a la pauperización del docente y en muchos casos su éxodo hacia distintas -- actividades privadas. A estos problemas tampoco se les resuelve con las -- formas de organización departamental.

Finalmente, pensamos que en lo esencial nuestros problemas principales tienen que ver con los contenidos de clase de la educación. Si generamos "ingenieros barbáros" no es porque no sepan matemáticas. No es porque les falte especialización, sino todo lo contrario, y el sistema de de-- departamentalización con una parcialización aun mayor que la actual de las -- ciencias, solo llevaría a hacerlos más barbáros aún.

CAPITULO III

LA ECONOMIA NACIONAL 1970-1982

Antecedentes de las crisis de 1970 y 1981. Sus aspectos

Para una justa valoración de lo que es y lo que ha sido y ocurrido - con el movimiento universitario y poder comprenderlo y analizarlo en su dimensión actual, se torna necesario revisar críticamente lo acaecido en la última década de desarrollo del capitalismo mexicano, punto clave para la ubicación - del contexto general en el que se desenvuelve el movimiento universitario.

Cuando a fines de la década de los cincuentas el modelo de desarrollo basado en el capitalismo extensivo ^{1/} se agota e irrumpe una crisis de crecimiento; el país entra en una nueva fase de desarrollo cuyas cualidades van a estar dadas, en primer lugar, por el incremento de la composición orgánica del capital (relación que se establece entre el capital constante gastado en el -- proceso de producción y la parte del capital destinado a la compra de la fuerza de trabajo). En segundo lugar, fructifica -a lo largo de los sesentas- un incremento considerable en la productividad del trabajo, atestiguado por una tasa de crecimiento del 23.5 por ciento en 1963-64 y una del 32.4% en 1969-70; ingrediente que incentiva la reducción de los costos de producción, tanto en los componentes del capital constante como en el del capital variable. Ambos factores van a dar lugar a que "...sectorialmente la industria se convierta en la actividad económica más importante con un crecimiento del 20% anual promedio." ^{2/}

Un tercer rasgo característico lo constituye la acentuación del proceso de monopolización de la economía mexicana y, por ende, el predominio del capital financiero. Todo el proceso va a ir acompañado de un giro en el rubro de los capitales extranjeros que ingresan al país -cuarto aspecto distintivo- desaceleración gradual de la llamada Inversión Extranjera Directa (IED) y desarrollo veloz del capital de préstamo; asimismo, la mayoría de los capitales extranjeros se instalan en el sector manufacturero de la industria.

Podemos señalar una quinta característica del período en cuestión. - Hay un cambio sustancial en la forma como México se inscribe en la división internacional del trabajo, progresivamente se deja ser exportador de mercancías provenientes del sector primario para dar paso a la exportación de mercancías manufacturadas (para 1970 los productos manufacturados alcanzan el 35%, del total de las exportaciones). ^{3/} Anotemos, por último; que a fines de la década se genera una calda generalizada de la tasa de ganancia capitalista debido, -- principalmente, al considerable aumento del capital fijo (inversión en maquinaria) que hubo de acumularse a lo largo del período; según datos a la mano, crecen a un ritmo medio anual del 9.3% entre 1960 y 1970, tasa visiblemente superior a la de crecimiento del PIB. Toda esta fase es caracterizada como FASE - INTENSIVA DEL CAPITALISMO. ^{4/}

Sin embargo, la década de los setentas, a diferencia de las anteriores, nadará en la fuente del desequilibrio económico a pesar de los dos momentos de crecimiento: 1972-1973 cuando el PIB observa tasas de crecimiento de -- 7.2 y 7.3% respectivamente; y, 1978-1980 con una tasa de crecimiento del PIB - de 7.8, 7.99 y 7.25 respectivamente. Se trata, en definitiva, de una década - convulsa, lapso durante el cual se conforman y confirman las partículas de la actual crisis estructural por la que atraviesa el capitalismo mexicano.

"ARRIBA Y ADELANTE"

El régimen de Luis Echeverría Álvarez se inicia en medio de la crisis económica internacional (1970-73 y posterior agudización en 1974-75); las peculiaridades que adopta la dinámica de la acumulación de capital "...fueron condicionados por el nivel de desarrollo de la internacionalización de la producción capitalista y por las especificidades de la circulación financiera internacional que le acompañan. Es en éste fenómeno del capitalismo a nivel mundial que se redistribuyen capitales estrechando la interdependencia entre economías dispersas..." 5/

El proceso de sobreacumulación de capital norteamericano crea la posibilidad de aumentar su exportación de capitales hacia los países periféricos, situación que va a dar margen al crecimiento explosivo de la deuda externa mexicana, 6/ absorbidos básicamente por el Estado para tratar de obstaculizar la caída de la rentabilidad del capital. De tal modo la inversión pública crece notablemente y el gasto público se expande en más de tres veces al pasar de 40 202.1 millones de pesos en 1970 a 150 263.5 millones de pesos en 1975. Por su parte la inversión pública entre 1970 y 1976 se cuadruplica, pasa de -- 29 205.3 a 106 045.8 millones de pesos (representando el 9.1 por ciento del -- PIB en promedio) 7/ manteniendo a lo largo del período un crecimiento global -- del 8.6%

La canalización de esos recursos iban a parar, en buena medida, al financiamiento del sector paraestatal a través de la política de subsidios (para 1974 la magnitud de los subsidios llegaba a 16 980 millones de pesos), como mecanismo tendiente a evitar el aumento de los precios de los bienes y servi--

cios del sector para no afectar la tasa de ganancia privada ^{8/} y/o dar lugar a las tensiones inflacionarias; y, con esto, tratar de incentivar a la inversión privada que se encontraba en franca declinación; objetivo que no se alcanzó totalmente puesto que las tasas de crecimiento de la inversión privada para esos años marcan el siguiente derrotero: 1970-71, 6.0%; 1972-1975, 10.6%; y en 1975-76, 3.9%.

Las causas por las cuales el Estado no logra estimular la inversión privada ni mantener el elevado ritmo de crecimiento que tradicionalmente ha tenido la economía mexicana, radica en la particular percepción que la burocracia política tenía acerca de la compleja situación del país, se hallaban imbuidos por la idea de que "...las desigualdades que se agudizaban al inicio de su gestión, obedecían a razones estructurales añejas en donde la alternativa era y es la reorientación hacia objetivos de mayor producción y empleo, redistribución del ingreso y 'fortalecimiento de nuestra independencia económica y de -- nuestras libertades democráticas'..." ^{9/} (subrrayado de los autores). Con esta óptica el régimen echeverrista pone en práctica algunas medidas que en los hechos inhiben la inversión privada en tanto inducen la pérdida de rentabilidad del capital.

De ahí que al principiar el sexenio se pone en marcha la "apertura democrática" que intentaba flexibilizar el esclerotizado sistema político mexicano para acallar y controlar los movimientos de masas amplificadas en los últimos años de los sesentas y cuya irrupción más violenta fué el movimiento estudiantil-popular de 1968. El proyecto bosquejaba tímidamente pequeñas ampliaciones a las libertades democráticas: libertad de prensa, de expresión, libertad de presos políticos; a la vez se proponía un aumento al subsidio de las --

Universidades, mayor gasto público destinado a la educación. Otras medidas tomadas son el elevamiento de las contribuciones al seguro social y la creación del INFONAVIT para el cual los empresarios tenían que aportar el 50 por ciento del fondo. Un factor que condujo a la elevación de los salarios reales. ^{10/}

Si a lo anterior le aunamos la expedición de leyes demagógicamente - nacionalistas y la utilización en los discursos de una fraseología exacerbada - populistas-tercermundistas, encontraremos los lineamientos principales - de la aceleración de la crisis (eufemísticamente llamada "crisis de confianza").

La respuesta de los capitalistas privados será la desaceleración de la inversión (ya mencionada, ver supra), la especulación y la salida de capitales (los famosos capitales golondrinos) ^{11/}, organización de paros patronales para protestar contra la política implementada, la perseverante dolarización - de la economía y una intensa campaña de rumores (golpes de Estado, vacunas perniciosas, etc.).

"ADIOS GUAYABERA MIA"

El resultado final del experimento echeverrista es de todos conocidos, la aplicación de una política económica que no iba de acuerdo con la lógica del modo de producción capitalista trajo como consecuencia la más profunda crisis estructural del México postrevolucionario cuya culminación fué la devaluación de la moneda en agosto de 1976 (sutilmente llamada "flotación"). ^{12/} Sostenimiento de la política de subsidio al capital, endeudamiento externo asfixiante, saldo negativo de la balanza comercial (cifra 1 821 millones de dólares), drástica caída del ritmo de crecimiento del PIB, 2.1% en 1976, creciente

y preocupante déficit de la balanza de pagos que en cuenta corriente llegó a - 3 638 millones de dólares, violento proceso inflacionario ligado al estancamiento económico, etc. ^{13/}

El 27 de octubre de 1976 se firman los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que simbolizan fielmente la quiebra del "desarrollo -- compartido" y significan el establecimiento de las nuevas líneas políticas y económicas que habría de seguir el nuevo régimen (los acuerdos con el FMI fueron ratificados por el gobierno de López Portillo el 24 de diciembre del mismo año).

Los acuerdos esenciales a los que se llegan, denominados "cláusulas de desempeño" establecen que el FMI tendrá "disposición" de financiamiento por 920 millones de dólares para ejercerse a lo largo de los años 1977, 1978 y - 1979. Para otorgar el financiamiento (que en realidad representa un acto simbólico mediante el cual el país vuelve a ser sujeto de crédito), el Estado mexicano tenía que aceptar las "sugerencias" del FMI; las sugerencias son:

a) Reducir el déficit del sector público hasta llegar al equivalente del 2.5% del PIB. En 1976 había sido del orden del 8.6%, por lo tanto la "sugerencia" implica un virulento freno a dicho déficit.

b) Disminuir el endeudamiento externo del sector público de tal forma que no rebasara el 1% del PIB. Si en 1976 alcanzaba la cifra del 5.7%, esta medida tenía que, necesariamente, reducir de manera importante la inversión y el gasto estatal tan proclives a ensancharse en el sexenio que agonizaba.

c) Impulsar una férrea política de topes salariales ya que estos son

considerados inflacionarios y atentatorios contra el sagrado principio de la máxima valorización del capital.

d) Acabar progresivamente con las barreras llamadas no arancelarias, a la importación. Lo que en otras palabras quiere decir abandonar poco a poco la política proteccionista del Estado. Por lo tanto, el Estado burgués, el eliminador de obstáculos, es ya un obstáculo loh cruel paradojal.

e) Garantizar que el empleo total del sector público aumente en no más del 2 por ciento en 1977.

f) No imponer ningún otro tipo de restricciones a los pagos internacionales, o sea, nada de moratoria a la deuda ni nada que se le parezca.

g) Mayor control de la emisión monetaria. El Banco de México solamente podrá aumentar las obligaciones en billetes de banco en la misma medida y proporción en que se eleven sus reservas internacionales netas; en el más puro estilo monetarista lo que el FMI "sugiere" es no emitir más dinero y restringir el circulante. ^{14/}

La culminación de éste ciclo es el aprontamiento del proceso de concentración, centralización e internalización de los capitales. Específicamente se beneficia a la fracción monopólica de la burguesía, a la fracción que de tenta el control del capital financiero, tanto nacional como extranjera y el entrecruzamiento de ambas. ^{15/} No hay duda, y como lo señala Roberto Castañeda: El Estado realmente es 'benefactor' en tanto esta preocupado por la tasa de be neficio del capital. El capital financiero, pues, se consolida como la fracción hegemónica de la burguesía.

La contraparte del fenómeno muestra un fuerte deterioro del nivel de

vida de la población oprimida y explotada por el capital producto de la conjunción de diversos elementos. 1) pérdida del poder adquisitivo, en 1971: 55 centavos; 1973: 42; 1974: 37; 1975: 32; y, 1976: 25 centavos. 2) reconcentración del ingreso en su aspecto distributivo, el 5% de la población disfrutaba de casi la tercera parte del ingreso nacional. ^{16/} 3) despidos en masa, especialmente provenientes de la industria, en conjunto el desempleo alcanzó aproximadamente el 45% del total de la población económicamente activa. 4) caída del salario real y reducción de la participación de los salarios en el ingreso total (de 28.3% en 1974 pasa al 26.9% en 1975). ^{17/}

"LA SOLUCION SOMOS TODOS"

En este contexto de grave depresión económica asume la presidencia de la República José López Portillo. Su administración se demarca en tres grandes momentos: 1977-1978 de culminación de la crisis, 1979-1981 recuperación y auge, 1982 nueva caída a la crisis.

1977 años en que el régimen demanda serenidad y paciencia, confianza, sacrificio y sobretodo una tregua a las diferentes fuerzas sociales para que pudieran establecer la política idónea para afrontar la situación. La preservación del sistema -que equivale a decir reactivación de la acumulación de capital-, y la unidad del bloque en el poder exigían impulsar cuatro líneas fundamentales, primero era importante respetar a toda costa la "sugerencia" del FMI de contener los salarios; segundo, garantizar que el gasto y la inversión estatal mantuvieran un nivel que permitiera sostener la política de subsidios

hacia el capital privado; tercero, asegurar la libertad de acción que requiere el capital financiero para proseguir usufructuando el excedente a través de la captación bancaria interna; ^{18/} cuarto, contrarrestar la fuerza del movimiento de masas, el mecanismo utilizado será la Reforma Política.

A partir de aquí el Estado delinea la reorientación y el reordenamiento del gasto, de la inversión pública y, en general, su gestión económica; por lo que antepone decididamente los preceptos de eficiencia productiva y racionalidad capitalista, golpeando con esto los "devaneos populistas de Echeverría". ^{19/} Y finiquitando las esperanzas de quienes veían en el Estado un instrumento susceptible de ser ganado por las fuerzas nacionalistas para que fungiera como eje rector de las salidas democráticas a la crisis.

La perspectiva, pues, de López Portillo giró visiblemente en torno a la defensa de la tasa de ganancia de los capitalistas en su conjunto; pero también, y esto es esencial apuntarlo, la hegemonía de una fracción de la burguesía, la burguesía financiera con lo cual no hacía más que ratificar en los hechos los acuerdos pactados con la burguesía financiera internacional representada por el FMI. La secuela obligada de este tipo de política económica será un incremento, en proporción directa al incremento de la extracción de plusvalía, en el grado de explotación de la fuerza de trabajo y, por consiguiente, un acelerado proceso de pauperización del conjunto de las masas.

SALARIOS

Volviendo un poco atrás y con respecto a la primera línea, el régimen ha cumplido con creces la contención salarial, basta con observar las - -

estadísticas oficiales para comprender lo puntual que es el régimen para cumplir cuando de acuerdos se trata. El deterioro del poder adquisitivo sirve para demostrar a los inversionistas que hay condiciones para arriesgar su capital pero también sirve, cuando no hay explosivos sociales, para comprobar que la estabilidad política esta certificada.

Cuadro III.1

DETERIORO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS SALARIOS MINIMOS

(año base: 1976)

ANO	salario mínimo nominal -- (pesos)	índice de precios	salarios mínimos reales	deterioro porcentual
1976 oct.	96.70	100.0	96.70	0
1977 dic.	106.40	129.1	82.41	-14.8
1978 dic.	120.00	148.9	80.59	-16.7
1979 dic.	138.00	178.5	77.30	-20.0
1980 dic.	163.00	231.1	70.50	-27.1
1981 dic.	210.00	306.7	68.50	-29.2
1982 dic.	364.00 ^{1/}	595.0	63.46	-34.4

^{1/} En ese año se registro, aparte del aumento anual, un incremento de emergencia del 10, 20 y 30%.

FUENTE: Banco de México, informe anual, varios años e indicadores oportunos mensuales. Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Tomado de: Revista Punto Crítico # 134. México, - Julio de 1983. p. 19.

La aplicación violenta y puntual del tope salarial contó en todo momento con el firme control que la burocracia sindical ejerció, y ejerce, sobre

el conjunto de los trabajadores. Los dispositivos utilizados van desde los -- tradicionales: demagogia, persuasión, mediatización, chantaje, represión: hasta los modernos: aperturas, concesiones, y acercamiento al sindicalismo independiente. Demostrando la esclerotizada burocracia sindical que aún le es útil al sistema de dominación.

La explicación oficial para frenar las escualidades alzas salariales se basa en que éstos son inflacionarios, el tiempo se ha encargado de demostrar que los salarios nunca han representado una parte sustancial de los costos que conduzcan a la elevación de los precios. ^{20/} Lo cierto es que la política de topes salariales mostró a los empresarios que el nuevo gobierno enmendaba el camino y generaba la confianza necesaria para el regreso de los capitales a la industria en la medida en que se salvaguarda el sagrado derecho de la obtención de elevadas tasas de plusvalía.

Otro aspecto que confirma el carácter antipopular del régimen lo -- constituye la contradicción de la inversión pública autorizada, en el renglón de beneficio social (educación, salud, vivienda) cuyo propósito radicó en la -- disminución del consumo productivo. Y para remarcar que los que tienen que soportar el peso de la recuperación económica son los trabajadores, el desempleo crece. Alrededor del 6.5% de la población económicamente activa (PEA) en 1976, más del 8% en 1977 y 7.5% en 1979; ^{21/} sin embargo, habrá que señalar que el explosivo crecimiento petrolero impidió --durante cierto tiempo-- que el desempleo no alcanzara guarismos estratosféricos.

No queremos dejar pasar el problema de la inflación, aunque apuntemos solamente un comentario acerca de ella. La inflación en una coyuntura co-

mo la del 77 adquiere un rol bastante singular, manteniéndose dentro de ciertos límites es un fenómeno que desvaloriza la fuerza de trabajo, no afecta en absoluto a las ganancias, reactiva la inversión privada al amplificar la tasa de explotación; por lo tanto, la inflación en esta etapa se conforma como un elemento económico-político dado que es resultado de la estructura monopólica imperante que el Estado intenta mantener, corregir y profundizar; por consiguiente, no se trata exclusivamente de decisiones técnicas, y tiende, definitivamente a subvencionar a la porción de los capitalistas financieros.

Además ni aún cuando la inflación excede ciertos límites se convierte en un factor esencial a combatir, siempre se encontrará supeditada a que se obtenga la máxima tasa de ganancia. "Por eso mismo, la ampliación de la base del crédito, la gran inversión petrolera, el control del tipo de cambio y la liberación de precios eran aún más importantes que la lucha contra la inflación." ^{22/}

Otro planteamiento que se sumaba a los lineamientos de reducir el consumo improductivo de la plusvalía se centró en la renombrada "Reforma Administrativa", "concebida como un proceso continuo (...) seguirá siendo un instrumento de adecuación al servicio del desarrollo nacional" (JLP, IV Informe de Gobierno) Centralización y eficientismo fueron sus consignas, la desaparición de aproximadamente 170 organismos públicos y descentralizados entre 1977 y 1981 -- fué su plasmación concreta. En 1976, con Echeverría, la parcela estatal rebasaba las 900 entidades, en 1979 eran 826 y en 1981 disminuyeron a 730 entidades. De las 730, cuatrocientas cincuenta son empresas con participación estatal mayoritaria, en 54 el Estado tiene participación minoritaria, hay 27 instituciones y empresas bajo control presupuestal y 190 fideicomisos. Seis de sus empresas (PEMEX, SIDERMEX, CONASUPO, CFE, SOMEX y Teléfonos de México), en 1979 estaban

consideradas dentro de las cuarenta primeras empresas de América Latina. ^{23/} Las empresas paraestatales producen el 100 por ciento del petróleo, de la petroquímica básica de la electricidad y los fertilizantes; el 66 por ciento del acero y el 40 por ciento de las comunicaciones y los transportes. ^{24/} La reduc- -ción impuesta vino a acallar los reclamos de los capitalistas en el sentido de que el Estado intervenía en las áreas que tradicionalmente se estatúan como --coto cerrado a las inversiones privadas.

En lo concerniente a los asalariados que desempeñan alguna labor en - las empresas paraestatales y dependencias gubernamentales deberían sujetarse a un análisis de puestos para que fueran reubicados en el lugar donde garantiza--ran mayor eficiencia; aspecto que encajaba en lo que se denominó primera etapa de la Reforma Administrativa. La conclusión fué que una porción significativa de los empleados de las oficinas de gobierno federal (calculados para el año de 1977 en 800 000) y buena parte de los trabajadores de las paraestatales (120 000 para el mismo año) terminaron siendo removidos de sus antiguos puestos y recon--centrados en otros.

En síntesis, tres serán los factores que inciden en la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores de manera determinante: los topes salaria--les, la contracción de la inversión pública para evitar el consumo improductivo y la inflación.

INVERSION Y GASTO PUBLICO

El año de 1977 todavía no asimila la depresión económica, el PIB crece a un ritmo muy lento de 2.73%, la inversión fija bruta cae a un -6.76% y la

inversión privada va más lejos, a -12.33%. El gasto público se incrementó en un 46 por ciento con relación a 1976, el 50% fué destinado al sector de energéticos lo que implicó una clara tendencia al cambio en la estructura y orientación de la inversión pública autorizada.

Para 1978 el auge comienza a manifestarse en la economía mexicana, - el PIB crece a una tasa del 6%, el gasto público aumentó en un 35% con respecto a 1977, la inversión pública evolucionó alrededor de un 17%, la inversión privada muestra síntomas de recuperación, sube en un 0.2 por ciento. La inversión pública representa el 51.5% del total de la inversión.^{25/} Lo resalante de todo esto es que el petróleo es el que absorbe la mayor parte de dicha inversión. Tal y como lo veremos más adelante, el petróleo asume el papel de paliativo, primero, y de palanca central para darle prontitud al auge económico, -- después.

Estos signos de que la enfermedad va creciendo no son otra cosa más que expresión acabada de la política económica impulsada por el sexenio de López Portillo. Es evidente el notable papel que desarrolla el Estado en la dinamización del proceso de reproducción social en su conjunto. A raíz de este año y hasta 1981 la época de prosperidad capitalista se hace patente; sin embargo, enseña una deficiencia: se sustenta única y exclusivamente en lo que el petróleo pueda dar y se desatiende al resto de los factores productivos. Lo que no quita que el período en cuestión se convirtiera en el de más rápido crecimiento en la historia del país, a excepción hecha del período 1963-1966, parte medular del desarrollo estabilizador. A las cifras nos remitimos: en 1979 el PIB crece al 8%, 7.4 en 1980, 6.5 en 1981 y 5% en 1982.^{26/}

El desenvolvimiento de la inversión pública tenderá a ser más bien moderado acorde con los requerimientos del Fondo Monetario Internacional, lo que tampoco impide que funja como mediadora del proceso de recuperación.

CUADRO 111.2
INVERSION PUBLICA 1976-1980.

AÑO	millones de pesos	aumento (%)	aumento de precios	aumento real
1976	108 611	----	----	----
1977	140 102	30.0	38.3	6.0
1978	217 381	55.2	20.2	29.1
1979	310 290	42.7	22.0	17.0
1980	354 916	14.4	25.0	8.5

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto. Dirección General de Inversiones Públicas.

Tomado de: Taller de Análisis Socioeconómicos (TASE)
"Los Misterios de la Inversión Pública" Revista Nexos # 27. México, marzo de 1980. pág. 39 y 43.

No es ocioso mencionar que el proceso de auge ha sido absolutamente desigual, prácticamente son seis ramas las impulsoras del crecimiento del PIB, en términos de que son las que muestran un repunte efectivo. Las ramas son: petróleo y petroquímica, siderurgia, electricidad (todas ellas estatales), minería (para variar el Estado es parcialmente propietario), construcción (el más dinámico en ese rubro es, en efecto: el Estado) y automotriz; es decir existen cinco ramas donde el Estado tiene una injerencia importante y el sector privado se reserva una. Lo dicho, el Estado, el eliminador de obstáculos, se

está convirtiéndose en un obstáculo. La resultante indica que la producción industrial total no alcanza a crecer y de una tasa anual en 1978 del 8% de crecimiento y del 10.4 en 1979, cae a 7.8 en 1980 y 5.6% en 1981.^{28/} Es solamente una parte de los bemoles del crecimiento inducido y ficticio, cuyo basamento es sumamente inconsistente y coyuntural; la crisis estructural del sistema, inscrito en una fase de declinación del capitalismo a nivel mundial que se viene arrastrando desde principios de la década de los setentas, no puede ser resuelta si no enfoca sus baterías hacia aquellos aspectos que le dan origen: la sobreacumulación de capital, fenómeno que, para el caso de México, se presenta como sobreacumulación de capital fijo.

Aparejado a esto radica el hecho de la decadente planta industrial - reflejado en un atraso histórico de los ritmos de la productividad del trabajo. En la década pasada y a lo largo de toda ella la productividad mantuvo una tasa de crecimiento del 1.6 por ciento anual que, comparada con la década de los sesentas con una tasa superior al 5%, resulta ridículo y altamente lesivo a la dinámica misma de la acumulación de capital.

Evidentemente toda esta situación viene a fastidiar los niveles de rentabilidad del capital que inicia una caída tendencial y obliga al sector capitalista a incrementar el grado de explotación de la fuerza de trabajo como único mecanismo viable para el sostenimiento del proceso de reproducción global del capital; generándose a su vez, profundas contradicciones sociales que ponían en peligro la estabilidad política y la unidad del bloque en el poder, amenazando seriamente con derivar en una crisis de hegemonía, "...Una formación social entra en crisis, en sentido estricto, cuando hay una crisis de hegemonía. Es decir, cuando los mecanismos políticos, que expresaban y daban -

cauce a la reproducción del capital, se han alterado sustancialmente rompiendo el pacto social existente sea por la ruptura del bloque en el poder, sea porque los mecanismos de dominación y legitimación de éste bloque dominante sobre las masas populares no son ya eficaces, o bien por ambas causas..." ^{29/}

La no ocurrencia de tal fenómeno en los años 1978-1981 se debió en buena parte al intervencionismo estatal y al auge petrolero, como ya lo habíamos mencionado. Lo interesante a destacar es como todo el proceso anteriormente descrito corresponde a lo que teóricamente se conoce como sobreacumulación de capital; y que la política petrolera concebida como la solución a la crisis, no viene sino a agudizar las contradicciones que se gestaban al interior de la estructura económica, cuya resolución será la irrupción violenta de la crisis expresada en las sucesivas devaluaciones del peso entre febrero y agosto de -- 1982 y su punto culminante con la nacionalización de la banca y el control de cambios en el mes de septiembre de ese mismo año.

Pasemos pues, a observar más detenidamente la gestación de la crisis de hegemonía y las alternativas propuestas por la clase en el poder para su posible solución.

II PETROLEO II

En el sexenio de Echeverría se descubrieron los extensos yacimientos de petróleo de Tabasco y Chiapas; pero, como el precio del petróleo a nivel internacional era de 2.64 dólares por barril en 1973, el estímulo para la exportación era poco, en razón a esto se optó por mantener una política de abastecimiento interno y no invertir en las costosas obras de perforación. A raíz de

que la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decide incrementar precios en 1974 a 11.25 dólares por barril y a 12.40 en 1976, aunado al -- descubrimiento de los nuevos yacimientos de la sonda de Campeche, que elevaban las reservas del betún líquido a 11 160 millones 886 mil a finales de 1976, -- volvieron atractivo al sector y obligaron a repensar la política petrolera y -- formularon un apocalíptico proyecto de producción y exportación tal que se -- constituyera en garante del desarrollo económico. La lógica era sencilla: las impresionantes divisas que dejaría la renta petrolera permitiría crear subsidi-- dios al capital y ser un paliativo a las ingentes tensiones sociales, desem-- pleo, salud, vivienda. Miradas de esta forma las cosas la estabilidad políti-- ca estaría asegurada. Al final, el subsidio al capital se traduce en un fuer-- te proceso de sobreacumulación de capital fijo (sobreinversión) ya que se com-- praba maquinaria y equipo que permanecía subutilizado en el proceso productivo, creando gruesas tensiones inflacionarias y mermando las ganancias de los capi-- talistas.

Con esta óptica, desde 1977 el 50% de la inversión pública se diri-- gió a la parcela de los energéticos ya que el objetivo era alcanzar una produc-- ción de 2 250 millones de barriles cotidianos en 1982 --cifra superada con cre-- ces--, con la mitad orientada a la exportación.

El crecimiento fué, en verdad impresionante y sin precedentes, entre 1977-1981 los activos de PEMEX cruzan de 280 476 a 782 429 millones de pesos; se construyeron dos nuevas refinerías, Cadereyta N.L. y Salina Cruz, Oaxaca, -- un complejo petroquímico en Cactus Reynosa, treinta y dos plantas de petroquí-- mica básica, además de la primera etapa de la Cangrejera. Con el mismo objeti-- vo perforó 1 793 pozos y amplió e integró la red nacional de ductos, invirtió

en una empresa española (Petro Nort), y creó un grupo con siete filiales. La estructura productiva de PEMEX quedó integrada con un total de nueve refinerías con 103 plantas y 8 centros petroquímicos con 82 plantas. ^{30/}

Después de esto parecía que todo el monte era de orégano, por lo menos las cifras y las declaraciones oficiales así lo indicaban. La producción crecía a un ritmo del 26 por ciento anual. ^{31/} Lo que ubicaba a México en el decimotercer lugar del orbe en cuanto a producción se refiere; de igual manera acontece con los precios correspondientes (13.40 dólares por barril en 1977 -- 24.50 en 78, 34.50 en 80 y 35 dólares en 1981); las exportaciones crecieron -- desorbitadamente, 60% anual; para 1980 estábamos administrando la abundancia -- con ingresos, por concepto de exportación, de 10,000 millones de dólares que, aunados a las ventas internas, del orden de los 6 000 millones de dólares) se concretaban en 16 000 millones de dólares en ingresos. Cifra que en 1982, tan sólo por conceptos de exportaciones, se estableció en 16 600 millones de dólares. Para el mismo año (1981) el hidrocarburo cubría alrededor del 78% de las exportaciones totales del país.

El papel estratégico que el petróleo ostenta a nivel mundial fué explotado al máximo por el régimen lopezportillista, quien a pesar del evidente boom petrolero no tenía empacho en declarar que no se estaba aplicando una política petrolera de crecimiento, sino, más bien, se pensaba que debía instaurarse en tanto política de desarrollo que se beneficia del petróleo (ver, a modo de ilustración, el Plan Global de Desarrollo). Siendo que todo, absolutamente todo apuntaba lo contrario, véase por ejemplo, la fulgurante caída de -- las exportaciones no petroleras, especialmente camarón, tomate, café y azúcar (REVISTA PROCESO # 243, 29 de junio de 1981).

En los hechos el grueso desarrollo de la política petrolera significó la revitalización de la economía gracias a su actuación en cuatro vertientes: "...ser el soporte financiero de la política de subsidios a la acumulación de capital; permitir el financiamiento de la expansión de las importaciones de medios producción; ser el aval para mantener el crédito externo y, finalmente ser el motor de la acumulación para una gama de actividades afines o complementarias..." ^{32/}

"LA ADMINISTRACION DE LA ABUNDANCIA"
PUNTO DE INFLEXION Y CAIDA

Si para 1980-81 el panorama para la industria petrolera era halagüeño, para la economía en su conjunto no lo era menos; la petrolización ^{33/} con su gran cauda de dólares, propició aumentos sustanciales en el poder de compra y capacidad de endeudamiento del Estado. Por concepto de impuestos pagados -- por PEMEX en 1979-81 arriban a 451 000 millones de pesos. Porcentualmente el petróleo representaba el 30% del total de los ingresos fiscales y el 9% de los impuestos a la exportación. PEMEX se convierte en el gran subsidiario de la industria nacional y de las empresas trasnacionales. Según datos del actual director de Petróleos Mexicanos, Mario Ramón Beteta, en el informe que rindió con motivo del 45 aniversario de la nacionalización petrolera, en 1982 el 49% de las exportaciones se dirigían a los Estados Unidos, el 51% restante a otros 24 países (Japón, Francia, España, etc.). En 1980 el petróleo que llegaba a EU se distribuía del modo que a continuación se detalla: de un total de 733 000 barriles diarios, la empresa EXXON obtenía 141 000; la Shell Oil, 135 000; -- Ashland Oil, 80 000; Clark Petroleum, 37 000; Amoco, 34 000; Coastal States --

Gas. 26 000 Arco Atlantic Richfield, Mobil, City Service y Tenneco, 17 000 cada una; Dow Chemical Company, 14 000; Charter Company y Texaco, 12 000 por cada una; Union Oil of California y Phillips, 6 000 y Sun Oil Company, 2 000. ^{34/}

Escapa a nuestras posibilidades y a los límites del presente estudio analizar en profundidad este aspecto, lo real es que esta conformación de la estructura exportadora de petróleo tiene influencia directa en la modalidad de la dependencia mexicana en cuanto a su inserción en la división internacional del trabajo así como también en la utilización, por parte de los países consumidores de petróleo, del hidrocarburo mexicano para debilitar orgánicamente a la OPEP.

En otro orden de cosas, lo que de una parte adicionaba, de otro lado sustrafa, los egresos siempre rebasaban los ingresos; para muestra, un botón, en 1979 PEMEX necesitó un financiamiento por 172 mil millones de pesos para -- gastarse 360 mil millones; en 1982, obtiene ingresos por 1.6 millones de pesos, mientras que sus egresos ascienden a 1.57 millones de millones de pesos. La deuda total de 1982 alcanza la friolera de 19 856 millones de dólares ^{35/} prácticamente la cuarta parte de la deuda externa global. La insolvencia se apoderó de PEMEX y, en consecuencia lógica, el castillo de arena principió su escandaloso derrumbe.

En el vórtice de la abundancia la lógica de la reproducción del capital en escala ampliada apuntaba directamente a la configuración de la crisis estructural que la burocracia política fué incapáz de contener. El petróleo demostró ser sólo un dique temporal; en el fondo siguió subyaciendo al deficiente aparato productivo con índices de productividad declinantes, la casi inexistente producción de bienes de capital que apremia su importación con la consiguiente acentuación de la dependencia tecnológica y la derrama de divisas

al exterior, la nula competitividad de los productos nacionales en el campo internacional, la dependencia financiera, una deuda externa superior a los 80 -- mil millones de dólares, si a todo esto le añadimos la caída estrepitosa del precio internacional del petróleo y la construcción de la demanda mundial, ^{36/} entenderemos las causas últimas de las sucesivas devaluaciones de la moneda en tre febrero y agosto y la posterior nacionalización de la banca y el control de cambios. ^{37/} Al llegar la devaluación de febrero los desequilibrios se tornan insostenibles: paralización de la inversión, hiperinflación, pánico financiero, especulación creciente, aumento vertical del déficit externo, fuga de capitales, desempleo, tensiones sociales y ...nacionalización de la banca como vano intento de frenar el crack financiero y económico y garantizar a la banca privada internacional el pago puntual de la deuda. La nacionalización de la banca implica, por otro lado, un profundo proceso de rearticulación del bloque en el poder, una profundización de los procesos de concentración y centralización de los capitales y una renegociación de los términos de la sujeción con la burguesía monopolística internacional, por lo que en noviembre de 1982 México firma una "Carta de Intención" con el FMI para allegarse fondos por 3 840 millones de dólares, los requisitos para ganarlos son:

1. Férreo y decidido control del gasto público para que el déficit financiero no rebase el 8.5% respecto al PIB para el año de 1983, el 5.5% en 1984. En números redondos para el año de 1983 se establece una calendarización trimestral, 360 mil millones de pesos en el primer trimestre, 690 mil millones en el primer semestre, al finalizar el noveno mes no deberá de rebasar los 1 005 millones, para que en todo el año sea un gasto no mayor a 1 500 millones.

2. Reestructuración total de la política tributaria.

3. Topes salariales, aunque ahora lo adorna con el siguiente texto. La política económica inducirá que el movimiento de los salarios este ligado a objetivos de empleo, de protección a los niveles de vida de la clase obrera y de su adecuada participación en el crecimiento del ingreso y la productividad

4. Política liberadora de precios

5. Incremento a los precios y tarifas de los productos y servicios que otorguen el sector público.

6. Racionalización de subsidios tanto a la producción como al consumo con el fin de reorientarlos a los grupos de menores ingresos que se busca proteger de los efectos nocivos de la inflación.

7. La deuda pública no excederá de los 5 000 millones de dólares en 1983, con su respectiva calendarización. Primer trimestre no más de 1 250 millones de dólares, al semestre habrá acumulado como máximo 2 500 millones, no excederá de 3 750 millones a los nueve meses y arribará a 5 000 millones de dólares en todo el año.

En el "memorandum técnico de entendimiento" que viene siendo la segunda parte de la "Carta de Intención" se establecen otra serie de requisitos, Los más destacables son, en primer término, el tope a la emisión monetaria, la cual en 1983 no podrá crecer por arriba de 104 mil millones de pesos; en el punto cinco de dicho documento, México se obliga a sostener unas reservas in--

ternacionales netas del Banco de México por 2 000 millones de dólares en 1983. Si consideramos que en 1982 se contaban con 704 millones, estamos hablando de que para alcanzar ese guarismo, necesariamente el país se está comprometiendo a sustentar una política que consiste en evitar la sobrevaluación de la moneda -tal y como lo hizo JLP al defenderla como perro-, y devaluarla al ritmo de la inflación, adicionada con tasas de interés elevadas que incentivan al capital foráneo (lino al populismo financiero). Otro punto relevante es el que -- obliga al régimen a finiquitar al control de cambios. ^{38/}

LA RENOVACION MORAL DE LA SOCIEDAD

Con esos lineamientos aparece en escena la renovación moral de la so ciedad. Las características de la crisis orillan al Estado a impulsar una política recesiva, contraccionista del gasto público, particularmente aquel que no sea "prioridad nacional"; a generar una política en la repartición del capital dinero disponible, ya controlado por el Estado.

Con el espíritu de operativizar los acuerdos del FMI, destacan tres medidas de política económica impulsadas desde el principio por el presente ré gimen. Una de ellas apunta en dirección de elevar los ingresos del Estado a través de incrementar sustancialmente los precios y las tarifas de los bienes y servicios que ofrece el Estado vía organismos públicos; los aumentos porcen-- tuales mensuales de la energía eléctrica son buena muestra de ello. Otra de las medidas, la Reforma Fiscal, incrementa los impuestos indirectos (el IVA) - afectando directamente a los trabajadores. La última de ellas incide en el in

tento de equilibrar las finanzas públicas mediante la programación del gasto público con criterios altamente eficientistas y recesionistas. En los hechos, las tres medidas se orientan a la reducción de los subsidios al capital; cabe aclarar que no se afecta al capital en su conjunto, sino que las empresas que sufren los efectos de la disminución son aquellas catalogadas como pequeñas y medianas industrias, ahonando así el proceso de centralización del capital. En la cuestión bancaria-financiera, el régimen de MMH despliega el ajuste al tipo de cambio devaluado a 90 y 150 pesos por dólar, yuxtaposición de un control -- parcial y temporal de cambios al lado de un mercado libre, y la elevación de las tasas de interés. Otro aspecto relevante de la política económica del nuevo régimen encara el problema del desempleo dirigiendo las inversiones a obras propulsoras de fuentes de trabajo junto con la protección y estímulo a proyectos de producción, importación y distribución de alimentos contemplados dentro de la canasta básica con la consiguiente intervención estatal.

Con esta visión sumamente apegada a las disposiciones del FMI el Estado promueve una mayor participación dentro de la economía, invertir toda la captación de ahorro interno recabados a través de los ingresos públicos, impuestos y crédito externo hacia las "prioridades nacionales" definidas como -- aquellas que refuerzan la productividad de las empresas y son creadoras de empleo es decir, la producción es, hoy, la prioridad de las prioridades nacionales. La mística del Estado mexicano actualmente hurga por el lado de la rectoría estatal, promueve la ganancia que antes controlaba el capital privado por medio de la banca para redistribuirlas al conjunto de las empresas. Reducir la inflación, evitar la caída de la ganancia privada, detener la inversión pública y reorientarla, reducir gastos en líneas consideradas improductivas y, sobre todo, que el Estado pase a hacerse cargo ya no solo de una parte importan-

te de la inversión sino también de la mayor parte del ahorro interno, son las directrices trazadas por el gran capital y asumidas por la actual administración.^{39/}

"EL REPARTO EQUITATIVO DEL COSTO SOCIAL"

En su primer informe de gobierno, Miguel de la Madrid puntualizaba: "Estoy conciente de que la crisis no está superada todavía. Lo único que afirma mi gobierno es que sus aspectos más agudos y graves están bajo control. Ya no seguimos cayendo en picada. Pero no podemos bajar la guardia; debemos mantenernos alejados de complacencias y triunfalismos prematuros."^{40/} Sin embargo, en el transcurso de 1983 la crisis evoluciona, progresa y modifica su semblante, ya no se trata de arrebatos monetarios y financieros, se traslada a una situación donde lo característico es la desacelección aguda de la inversión, de la producción y del empleo, factores que intentaremos analizar en los párrafos siguientes.

P R O D U C C I O N

A lo largo de 1982 y el primer trimestre de 1983 creció 4.7% respectivamente aunado a que la mayor porción destinóse al pago de servicio de la deuda, sus efectos se resintieron inmediatamente, las manufacturas experimentaron descensos de -4% en 1982 y de -9.7% de enero a agosto de 83, período durante el cual se denota su más profundo deterioro.^{41/} Vigilando más de cerca el proceso caeremos en la cuenta que el tropiezo productivo emerge intensamente en las ramas modernas (bienes de consumo duradero, bienes de capital), es -

decir, ocurre en aquéllos sectores que dependen en mayor grado de la importación de insumo y dada la creciente escasez de divisas se ven obligados a reducir drásticamente sus tasas de crecimiento. Las divisas obviamente se canalizaron para el pago de la deuda.

CUADRO III.3

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

(VARIACIONES ACUMULADAS RESPECTO AL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR)

	1982	ENERO	1983	P AGOSTO
Indice General	- 1.7	- 7.9		- 9.8
Manufacturas	- 4.0	-10.3		- 9.7
Bienes de consumo	- 1.7	- 7.8		- 6.9
Duradero	-11.4	-12.3		-17.5
No duradero	8.8	- 6.8		- 4.4
Bienes Intermedios	- 4.1	- 9.9		- 9.3
Bienes de capital	-15.1	-27.4		-29.5
Inversión Fija bruta	-15.7	-27.8		-27.4

P. Preliminar

FUENTE: Banco de México. Indicadores Económicos. Octubre 1983.
Tomado de Zepeda J. Mario "1983: en el centro de la crisis" Momento Económico # 1. diciembre 1983'

Esta forma de abordar la crisis se inscribe en el planteamiento estructurado en rededor del llamado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) ^{42/} y que más allá de los aspectos declarativos es utilizado como prerrogativa de corto plazo para resolver los asuntos financieros "Se trata de un esquema, que en su aspecto internacional, representa la mejor salida del --

atolladero financiero desde el punto de vista de los intereses de los píses y bancos acreedores los cuales, de ésta manera, quedan liberados del pago de -- cualquier costo por una situación de la que son -al menos-corresponsables..."
43/

E M P L E O

Para variar los trabajadores están pagando el pato, su poder adquisi-
tivo en sólo tres meses (enero-marzo de 1983) se extravió en más del 12% y en
todo 1983 se estimó en -45.9% (respecto de 1982). En 1982 el desempleo alcanzó
el 8% para el conjunto de las actividades económicas y la ocupación en la rama
de las manufacturas cayó en -2.0% lo que en números absolutos significan - -
76 000 trabajadores que pasaron a engrosar las filas del Ejército Industrial -
de Reserva; en 1983 el castigo se horroriza, en el sector manufacturero duran-
te el primer semestre se obtiene un -8.9% y un -10.0% aproximadamente en di- -
ciembre, en números redondos, para 1983, 376 mil trabajadores abandonarán el -
campo de trabajo del sector manufacturero. Si a ello le agregamos 750 mil - -
desempleados en la industria de la construcción y cerca de 200 mil nuevos de--
mandantes que no podrán vender su fuerza de trabajo, se tuvo para fines de - -
1983 una tasa de desocupación abierta superior al 13%. 44/ En contrapartida -
las ganancias de los capitalistas mostraron proclividad al aumento (a excep- -
ción de la industria de auto partes y electrónica), por ejemplo en el sector -
comercial las ganancias fueron notables: Aurrerá 47%, Sanborn's 92%; la indus-
tria química rebasaba el 100% y la de bienes manufacturados 46%. Como se ve -
ésta es la concepción real del "reparto equitativo del costo social"

Los últimos acontecimientos revelan que el azaroso camino permanece-

rá invariable durante largo tiempo, los topes salariales, los aumentos en los precios de los productos básicos, la inflación "seguirá siendo nuestro principal enemigo", se exacerbarán las contradicciones sociales, pero el Estado aún esta en condiciones de impedir el pleno debordamiento. Fe y esperanza en el régimen pide el Presidente de la República: "En breve entrará en vigor la segunda etapa del Programa de Reordenación Económica... y advirtió que 1984 requerirá de un mayor esfuerzo de los mexicanos por que deberán afrontarse los problemas de manera precisa, lo que exigirá más imaginación y más talento para alcanzar un desarrollo que nos encamine, de manera firme y real, no verbal, a una sociedad más justa." ^{45/} Al margen de todo, una cosa es cierta: la crisis constituye un proceso de insalvable rompimiento que adquiere como requisito un nuevo proceso de creación y recreación donde se modifiquen y rearticulen las relaciones de producción en función de las nuevas circunstancias de explotación de la fuerza de trabajo. El eslabonamiento de la relación trabajo asalariado-capital sigue siendo el eje básico sobre el cual gira la reordenación del proceso de acumulación capitalista.

AUGE Y RECESION EN QUERETARO.

El estudio de las tendencias observadas en la formación social mexicana adquiere expresiones concretas en el estado de Querétaro.

EN TERMINOS INDUSTRIALES: JAUJA.

El desarrollo de la actividad industrial en el estado de Querétaro, y particularmente en la denominada zona centro (que incluye Villa Corregidora, El Marqués, Pedro Escobedo, Querétaro, San Juan del Río y Tequisquiapan), ha -

provocado durante los últimos doce años cambios importantes a nivel de la estructura ocupacional. El cambio más importante lo representa la transferencia de capital del sector primario rumbo al sector industrial, con la consecuente transferencia de fuerza de trabajo, o, en otros términos, la redistribución -- del trabajo social. ^{46/}

Un importante papel en éste proceso lo ha jugado la política económica del Estado a través del "Plan Nacional de Desarrollo Industrial" promulgado el 2 de febrero de 1979. Dicho plan considera al municipio de Querétaro como zona 1B, definida como "de estímulos preferenciales para el desarrollo urbano - industrial" que desde la acción directa, en donde el gobierno federal atiende necesidades de infraestructura, equipamiento urbano, precios preferenciales de combustible, etc., estímulos indirectos como pueden ser: (a) incentivos fiscales (los famosos certificados de promoción fiscal, que sirven para el pago de cualquier impuesto federal y que se otorgan según el monto de la inversión, el volumen de empleo generado y el valor de la maquinaria y equipo de manufactura nacional; (b) Apoyos financieros de diversa índole y (c) Promoción industrial, que significa ampliación y diversificación de las actividades de promoción de proyectos de inversión pública y privada.

El resultado de la política estatal pronto va a rendir frutos y en el período comprendido entre Octubre de 1979 y Junio de 1981 ^{47/} se va a instalar en el estado 32 nuevas empresas, (entre ellas la "Vidriera Querétaro" del grupo ALFA, con un capital inicial de 1,214 millones de pesos, "Fertimex" con 649 millones, "Turborreactores" con un capital inicial de 1,500 millones de pesos, y la "Kimberly Clark" con 2,362.075 millones de pesos), con un capital -- inicial global superior a los 12 mil millones de pesos generado 8,650 nuevos -

empleos.

En términos de la estructura ocupacional el fenómeno anteriormente descrito se va a expresar a través de los cambios proporcionados al interior de la Población Económicamente Activa (PEA). Así tenemos que para 1970 la P.E.A. se distribuía de la siguiente manera: el 48.1% se dedicaba a las actividades propias del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, etc.); el 21.7% a las actividades del sector secundario y el 30.2% lo hacían en el terciario.

Sin embargo para el año de 1979 dicha estructura sufre profundas modificaciones. Para ese año, el 30% de la PEA era absorbida por el sector primario, observándose una disminución del 18% con respecto a 1970, al 34% se encontraba trabajando en la industria, lo que significa una tasa de crecimiento anual, durante el período analizado, del 6.2%; finalmente el sector terciario pasa a representar el 35% de la PEA estatal. ^{48/}

Por otra parte, el fuerte proceso de concentración industrial del estado cobra particular relevancia en tanto la denominada zona centro del estado absorbe el 80% de la fuerza de trabajo del sector industrial y el 82% del sector comercial. Más agudo se torna el problema si señalamos que, dentro de la zona, solamente dos municipios (Querétaro y San Juan del Río) concentran el 84% de los 1,500 establecimientos industriales de la entidad. ^{49/}

CUADRO 1114

ESTADO DE QUERETARO

DISTRIBUCION SUBREGIONAL DE LA P.E.A. 1979.

Subregión	P.E.A. Total	Sector I	Sector II	Sector III
CENTRO	168 272	31 803	64 458	71 011
CADEREYTA	39 029	17 524	10 967	10 538
SERRANA	15 958	11 123	2 920	1 915
AMEALCO	15 921	11 033	2 277	2 610
TOTAL	239 180	71 515	81 799	85 866

FUENTE: Secretaría de Programación y Presupuesto, Delegación Querétaro, tomado de "Indicadores Financieros Regionales del -- Banco de México, S.A. pp. 159.

En el plano industrial la situación se presenta con un hecho significativo; la clara manifestación de dos tendencias básicas del régimen de producción capitalista. Por un lado, la predominancia de las actividades industriales por sobre las agrícolas (agudización de la contradicción campo-ciudad). - Por otro lado, como segunda tendencia, las ramas con una mayor composición orgánica del capital, muestran proclividad a ser los sectores más dinámicos de la economía; generándose agresivas tendencias a la monopolización; la rama que mejor expresa esta situación, en el caso de Querétaro, es la metalmecánica. - Todo esto aparece como resultado del desarrollo de las fuerzas productivas.

Los datos que nos permiten afirmar lo anterior se basan en tres importantes rubros: Inversión Global, Producción Industrial y Personal Ocupado.

Según datos de 1980 existían en el estado 1 503 empresas industriales distribuidas en 13 ramas a saber; metalmecánica, agroindustrial, alimenticia, del vestido, de la construcción, eléctrica, química, plásticos, textil, vidrio y cerámica, extractivas, celulosas y papel, hulea.

La inversión global de la industria ascendía a 30 470 millones de pesos concentrándose el 80% de esa inversión en 146 empresas (representan el 9.7% del total); se cuenta con una producción industrial total de 35 035 millones de pesos y empleaba 82 000 personas.

En lo que respecta a la industria metalmecánica, ésta representa el 62% del capital invertido, contribuye con el 65% de la producción industrial y absorbe el 58.2% del personal ocupado, situación que evidencia el paso específico de los monopolios en el Estado.

CUADRO III.5
 INFORMACION RELEVANTE SOBRE 144 ESTABLECIMIENTOS INDUS-
 TRIALES EN EL ESTADO DE QUERETARO 1979.

PARA INDUSTRIA	PERSONAL	OCUPADO	CAPITAL (MILES DE PESOS)	%
METALMECANICA	19 324	58.22	4 809 297	62.0
AGROINDUSTRIA	1 483	4.47	320 121	4.1
ALIMENTICIA	4 097	12.34	259 610	3.3
VESTIDO	609	1.84	33 890	0.4
CONSTRUCCION	679	2.04	24 866	0.3
ELECTRICA	1 464	4.41	124 096	1.6
QUIMICA	477	1.44	904 455	11.6
PLASTICOS	549	1.65	43 220	0.5
TEXTIL	2 059	6.08	212 768	2.7
VIDRIO Y CERAMICA	1 549	4.80	491 200	6.3
EXTRACTIVAS	40	0.12	6 000	0.07
CELULOSA Y PAPEL	430	1.30	4 000	0.05
HULERA	423	1.29	511 046	6.5
TOTALES	33 188	180.00	7 744 569	100.0

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Secretaría de Fomento Industrial.

De aquí solamente resaltaremos un aspecto que nos parece importante. La industria Química emplea poco personal, 1.44% del total, sin embargo, en capital invertido aporta el 11.6% (el segundo, después de la metalmecánica) algo similar ocurre con la industria Hulera; 1.29% en personal ocupado y 6.6% en capital invertido. Mientras que en la industria alimenticia ocurre el fenómeno inverso, en términos del personal ocupado capta el 12.34% (segundo después de la metalmecánica) y únicamente partícipe con el 3.3% del capital invertido.

Otro ingrediente que fortalece la argumentación viene dada por las operaciones de comercio exterior realizados durante 1981. En ese año 57 fueron las empresas con mayor volúmen que realizaron operaciones de comercio exterior, distribuidas de la siguiente forma: 26 de la metalmecánica, 11 de la alimentación, 4 de plásticos, 3 del sector eléctrico, 3 de vidrios y cerámica, 3 de textiles, 2 de la industria química, 1 artesanal, 1 rama hulera, 1 de servicios, 1 varios, 1 celulosa y papel. De ellas, solamente 3 ("Artes Populares de Tequisquiapan", Electroforjados Nacionales, S.A." y "Flexibles Automotrices S.A.") realizan unicamente exportaciones, 32 únicamente importan y 22 realizan ambas operaciones.

En términos generales, lo anterior expresa que el crecimiento de la industria queretana gira sobre dos ejes: 1o. El Fuerte impulso que el Estado le dá, vía Plan Nacional de Desarrollo Industrial. ^{50/} y 2o. Producto del auge petrolero, los capitalistas privados disponen de extraordinarias fuentes de financiamiento, con lo cual estuvieron en condiciones de incrementar la inversión, que en el estado se traduce en el crecimiento de la capacidad instalada de las empresas y el surgimiento de nuevas ante la expectativa de abundantes ganancias.

P O B L A C I O N

El estado de Querétaro cuenta con una población total de 739 605 personas según el X Censo General de Población y Vivienda de 1980; de esa población total 224 435 es decir el 30.3% constituye la Población Económicamente Activa distribuida de la siguiente manera:

CUADRO 111.6

POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA
POR RAMA DE ACTIVIDAD

Sector	1980	%
PRIMARIO (+)	66 361	29.6
SECUNDARIO (++)	56 054	25.0
TERCIARIO (+++)	55 736	24.8
ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS.	45 081	20.1
DESEMPLEADO	1 203	0.5
TOTAL:	224 435	100.0

- (+) Incluye: Agricultura, ganadería, caza, pesca y explotación de mina y canteras.
 (++) Manufactura, electricidad, gas, agua y contaminación.
 (+++) Comercio por mayor y por menor, transporte, almacenamiento, establecimientos financieros, servicios comunales.

FUENTE: Elaboración propia en base al X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Querétaro. Vol. 1. Tomo 22 México 1982
SPP. Cuadro 7.

Evidentemente los datos sobre desempleo en el año que estamos viviendo se ha incrementado violentamente, puesto que es a partir del año 1981 cuando la crisis golpea severamente a la planta industrial y ésta expulsa fuertes cantidades de fuerza de trabajo que pasan a militar en las filas de los sub y desempleados.

El fuerte proceso de industrialización, tal como se ha evidenciado - acarrea un flujo permanente de las zonas rurales hacia las ciudades, el Estado se -

se muestra incapaz para hacer frente al elevado crecimiento poblacional en la zona urbana de la entidad, creándose y recreándose condiciones altamente conflictivas, principalmente en los factores vivienda, ingreso, educación, salud, alimentación, servicios públicos, etc. El crecimiento demográfico en la zona urbana (Querétaro y San Juan del Río principalmente) mantiene un ritmo anual del 10% desde 1975, el origen del crecimiento se encuentra, además del crecimiento natural, a los constantes movimientos migratorios de los estados circunvecinos -Guanajuato, mayoritariamente- hacia la zona, como dato podemos mencionar que el saldo neto migratorio en 1980 fué de 20 331 personas. De tal modo que la zona urbana capta el 50% del total de la población del estado (739 605; correspondiendo a la ciudad de Querétaro 293 586 y a San Juan del Río 81 820 - personas).

Tres indicadores explicitan fehacientemente las condiciones materiales de vida de la población asentada en el estado: a) Ingreso, b) Vivienda, y c) Infraestructura. En cuanto a los ingresos tenemos que el 96% de la población remunerada percibió ingresos mensuales menores de los \$ 14,000, que representa el 69.9% del total de los ingresos recibidos en el estado, el 4% de la población que percibió algún ingreso obtuvo el 30.3% de los ingresos totales con percepciones superiores a los \$ 25 00 mensuales, lo que muestra la aberrante concentración del ingreso, la minoría concentra la mayor parte del "león" y la mayoría recibe migajas. El asunto adquiere su real magnitud si tomamos en cuenta que cada persona tiene a su cargo la manutención de cinco individuos más en promedio. Lo anterior tiene un impacto rotundo con el punto de la alimentación; en el documento "Querétaro" de Miguel de la Madrid aparecido durante su campaña electoral, se establece que la leche y el huevo son consumidos por el grueso de las familias una o dos veces por semana, la carne

una vez por semana ("gran número de familias no la acostumbran" acota el citado documento), y las frutas y verduras son "almorzadas" una vez por semana. - En el rubro vivienda, según estimaciones de la Secretaría de Programación y -- Presupuesto, del estado de Querétaro ostenta un déficit de 37 mil viviendas y los organismos INFONAVIT, FOVISSTE e INDECO (Hoy R.I.P.) son meros aparatos -- con aportación magra para la solución de éste problema. Lo alusivo a infraestructura vemos como a nivel estatal, de 123 095 viviendas, el 77.4% lo son propias; el 67.6% cuenta con agua, el 34.9% con drenaje y el 64'4 cuenta con energía eléctrica.

En la zona urbana, en lo que respecta a camiones de pasajeros hubo - un incremento del 90% con respecto a 1971 representado 380 camiones (1979). - De igual forma a lo que precede, las zonas más afectadas por falta de servicio de infraestructura son las rurales, no sucediendo así en la zona urbana. Sin que esto quiera decir que no existen zonas afectadas en el sector urbano. Es- to sucede principalmente en las colonias que se encuentran en la periferia de la ciudad.

En este panorama general de circunstancias no muy agradables se encuentran impresas las colonias populares de la ciudad de Querétaro que son Lomas de Casa Blanca (la más grande cuya 1o. sección cuenta con servicios de infraestructura y regularización de tenencia de la tierra, no siendo así en su - periferia) Tepetate, Menchaca, Peñuelas, Carrillo Puerto, Barrio de la Trini-- dad, el Cerrito, Santa Bárbara, San José los obreros, Barrio de la Piedad, Las peñas, etc.

LA DEBACLE

De último, esbozaremos algunas líneas importantes que a su vez representan la manifestación precisa de la crisis local surgida aproximadamente a principios de 1982, aunque su gestación viene de tiempo atrás. ^{51/}

- a) La situación de crisis se expresa en cierres temporales (Tremec Bombas Alemanas, Autoforjas).
- b) Creció alarmantemente el número de desempleados. La CANACINTRA estima en 60,000 reajustados durante el año de 1982. (Compárese esta cifra con la generación de 9,000 empleos en el período 1979-1981)
- c) Desaparición de un gran número de pequeñas y medianas empresas (Tecnomá que se integra a Autoforjas, Construcción, etc.)
- d) Reducción de la jornada de trabajo (Tremec e Industria del Hierro trabajan 5 días con pago de 6). ^{52/}
- e) Estacionamiento de los proyectos de crecimiento "Vidriera de Querétaro" tenía un programa de expansión que daría empleo a 8 000 trabajadores, actualmente cuenta con 1 000; Tremec proyectaba duplicar su planta industrial, actualmente establece un programa de recuperación a 18 meses. También existía un proyecto de crear 180 nuevas plantas con una inversión de 1 500 millones de pesos-

y una generación de 2 500 empleos para fines de 1982, terminaron instalándose 36, los demás se fueron a León, San Luis Potosí, -- Aguascalientes.

- f) Una notable caída de los índices de productividad en las empresas. Tremec, por ejemplo, traza nuevos caminos para incrementar un índice de productividad en un plazo de 18 meses, utilizado para esto la llamada teoría Z.

Así las cosas, la crisis que hoy padece el capitalismo mexicano, no es una crisis coyuntural más, inscrito en una profunda crisis del capitalismo a nivel mundial ha develado en nuestro país un carácter de tipo estructural cuyos primeros efectos se hicieron manifiestos desde la primera mitad de la década pasada. ^{53/}

CAPITULO IV

LA EDUCACION SUPERIOR EN MEXICO

Política Educativa de Miguel de la Madrid.

Como se señaló en el capítulo anterior, una de las causas primordiales de la actual crisis estructural de capitalismo mexicano es el descenso violento y sostenido de la tasa de productividad de la industria nacional, hecho que repercute en una caída gradual de la tasa de ganancia y en la nula competitividad de las mercancías mexicanas en el mercado mundial ^{1/}. Si hoy el Estado Mexicano, se plantea como tarea básica el abatir la inflación es porque tiene muy claro que la intensificación de las presiones inflacionarias, en gran medida, son expresión de la alicaída planta industrial.

La estrategia gubernamental de salida a la crisis implica el impulso hacia una política recesiva y de contención del gasto público. En éste sentido concentra sus fuerzas, su plasmación práctica es la racionalización de re-recursos para darle una utilización óptima: el respeto, defensa y apoyo al capítal privado nacional y extranjero son aspectos que irremediablemente se con-vierten en prioridades nacionales, el resto de los factores deben coordinarse en función de las necesidades de modernización y refuncionalización del aparato productivo, sin importar que ésta situación provoque la profundización de las contradicciones sociales. Ellos eufemísticamente le llaman "costos sociales" y desfachatadamente afirman que están dispuestos a pagarlos.

En tal contexto, las características que adopta la política del régimen en el campo de la educación superior debe estar en consonancia con dichos lineamientos. Específicamente, dos son elementos mediante los cuales el Esta-

do Mexicano se involucra e impone los proyectos de Educación Superior:

a) Con el financiamiento a las universidades, según datos del "Plan Nacional de Desarrollo", el gobierno federal aporta aproximadamente el 80% del gasto educativo total y los gobiernos estatales el 10%, más allá de que el Estado tiene la obligación legal impuesta a los órganos estatales de proporcionar recursos económicos a las universidades públicas y éstas tienen la facultad de administrarlos, en los hechos se convierte en un elemento de control ^{2/}. Esos porcentajes son un botón de muestra que nos permite "calibrar" el margen de negociación del Estado, debe cuidar el "dóner del pueblo". Si se financia a la Educación Superior es por la necesidad -por parte del Estado- de dar respuesta a la demanda de fuerza de trabajo del sector público y privado en aras del leit motiv. burgués: la maximización de la ganancia ^{3/}.

b) En el plano de la orientación académica. En el primer informe de gobierno, Miguel de la Madrid habla acerca de "la participación activa y decidida en la revolución educativa" que deben tener todos aquéllos cuya actividad tengan alguna relación con la educación y, en cierto sentido, se deja entrever la dirección del dardo: la Educación Superior; sin embargo esto todavía podría sonar ambiguo, pero si lo eslabonamos a la tesis contenida en el -- Plan Nacional de Desarrollo, se torna cristalina, veamos: "Las instituciones de Educación Superior del país se abocarán en forma articulada y progresiva a desarrollar tecnología sustitutiva para las industrias estratégicas de bienes de capital... desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y la productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población" ^{4/}. ¡Evidente! la crisis exige la formación de cuadros técnicos que detengan la caída de la productividad, en consecuencia de lo que se trata es que de una manera sutil se llegue al proceso: tecnocratizar-

- elitizar - parcializar el conocimiento - desideologizar, viejo anhelo del Estado Mexicano, por ejemplo Avila Camacho partía de la concepción de "la educación como entrenamiento para el trabajo productivo" y Luís Echeverría impulsa decididamente el Sistema Nacional de Enseñanza Técnica 5/.

Así, la orientación académica cumple el cometido de ser producto autocrático de primera línea, reflejo de una necesidad sostenida a la maltrecha organización económica del país y la aplicación de planes de estudio "racionalizados" con la pretensión de hacer de ellos la norma por la cual han de girar quienes se están formando en las universidades y, en franca posibilidad de verse insertado al "propósito nacional" de efectivizar las unidades productivas - que exige la estrategia de "desarrollo" actual.

Sobre estos dos ejes apuntaremos algunos elementos más, dejando sentado desde ahora que el análisis es aproximativamente de diagnóstico, puesto que aún no se está en condiciones de proponer alternativas para hacer frente al proyecto burgués del Estado, fuera de establecer la urgencia de debatir y construir unitariamente el proyecto ligado a los intereses históricos de las masas.

FINANCIAMIENTO

Lejos están los años en que el Estado Mexicano y la burguesía (nacional y extranjera) canalizaban el gasto público y las inversiones a la educación superior 6/, hoy el agudo déficit presupuestal en el gasto público, producto de la política hacia el capital privado, orilla el régimen a "reorientar la inversión pública sobre la base de criterios explícitos de generación de em

pleos: los sectores de comunicación y transportes, desarrollo rural y vivienda popular serán prioritarios...^{17/}. La educación y la salud son considerados -dentro del PND- para mantenerse en mínimo indispensable de supervivencia (y si no nos creen vayan al ISSSTE). Este planteamiento tiene como fuente de inspiración el pacto firmado con el fondo Monetario Internacional (FMI), donde -- una de sus cláusulas establece como requisito el férreo y decidido control del gasto público que frene la tasa de crecimiento observada en los últimos años; así, se propone que el déficit financiero no rebase el 8.5% respecto al PIB para el año de 1983 (tal y como sucedió), el 5.5% en 1984 y el 3.5% en 1985. Con esto, el llamado gasto social es flagelado y reducido a un nivel que, en la -práctica, imposibilita a las universidades cumplir con sus objetivos de docencia, investigación y extensión.

El proceso evolutivo de la parte destinada a la educación, en términos de Producto Interno Bruto (PIB) resulta ilustrativo del fenómeno señalado; si en 1970, en términos porcentuales, se destinaba el 2.57% (10 743 millones -de pesos), para 1982 apenas se llega al 4.72%. Números que reflejan una clara política educativa desdeñosa, desinteresada en elevar efectivamente el nivel -cultural de las masas, de acabar con el analfabetismo.

El discurso oficial básicamente maneja números absolutos y los comparan con las cifras de América Latina, su conclusión es que México "gasta mucho" en educación; sin embargo su argumento se destruye si en lugar de comparar con América Latina, lo comparamos porcentualmente en relación con el inmenso número de analfabetas, analfabetas funcionales, etc., existentes en el país.

CUADRO IV.1
 PRODUCTO INTERNO BRUTO DESTINADO A LA EDUCACION
 (MILLONES DE PESOS)

1970 - 1981

AÑO	TOTAL	EDUCACION	%
1970	418 700	10 743 (3)	2.57
1971	452 400	12 561 (3)	2.78
1972	512 300	15 341 (3)	2.99
1973	619 600	19 832 (3)	3.20
1974	813 700	26 671 (3)	3.28
1975	988 300	39 707 (3)	4.02
1976	1 228 000	56 632 (3)	4.59
1977	1 674 700	81 363 (3)	4.86
1978	2 104 550 (1)	97 680 (3)	4.64
1979 (2)	2 738 981 (1)	137 043 (3)	5.00
1980	4 276 490	194 648 (3)	4.55
1981	5 858 225	276 509 (4)	4.72

FUENTE: (1) México en cifras 1970-1979 Banamex. (2) Cifras preliminares. (3) Sistemas de cuentas nacionales de México -- 1978-1980, 1970-78 a precios de 1970. SPP. (4) Estimado tomando como base los últimos 5 años, tomado de: Pescador Osuna José Angel "El Balance de la Educación Superior en el Sexenio 1976-1982" Universidad Autónoma de Puebla. colección Extensión Universitaria # 1. "Perspectivas de la Educación Superior en México". México 1984 p. 65.

La explicación oficial dada por José Angel Pescador, entonces presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CNTE) fué que "...El márgén cada vez es mas complicado en la medida en que se van incrementando los absolutos del gasto en educación...", posición obviamente racionalizada en función de la justificación de las restricciones políticas y fiscales. Sin comentarios.

En lo que corresponde específicamente al "campus" de la educación superior, centralmente en lo relativo a las fuentes de financiamiento, se observa un crecimiento en las aportaciones del gobierno federal y disminución en -- las participaciones de los gobiernos estatales e ingresos propios. Aquí es me nester establecer los niveles de aportación y distribución de tales "díneros", si bien se produce un incremento porcentual éste obedece a los criterios de ex celencia académica y por tanto a impulsar los posgrados e ir destruyendo gradualmente las licenciaturas junto con la educación media y superior. Aspecto éste que abordaremos más adelante.

CUADRO IV.2

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA
LA EDUCACION SUPERIOR
(porcentaje)

	1970	(a)	1976	(b)
Aportación del Gobierno Federal	23.5	73.0	52.5	82.5
Gobierno Estatal	56.6	17.0	39.2	11.6
Ingresos Propios	19.9	10.0	8.3	5.9

(a) y (b), incluyendo UNAM, IPN y UAM

FUENTE: SEP, Las Universidades Estatales. México 1976. Tomado de Pescador José Angel "La Crisis Fiscal y el Financiamiento de la Educación Superior".

En 1977 el gobierno federal destinaba 57 258 millones de pesos para educación, de los cuales 15 659.3 (27.3% del total) millones de pesos corres-

pondían a educación superior; en 1982 el gasto educativo total ascendió a 385 mil millones. Y si en 1975 el gasto total del sistema correspondió a la educación superior un 20.7% con el 1.7% de alumnos matriculados totales, en 1978 -- con una población escolar del 3.92 en gasto correspondía el 20.31% y para 1982 el 20% del gasto educativo sirve para atender a 930 mil estudiantes.

CUADRO IV.3

COMPARACION ENTRE DISTRIBUCION DE LA MATRICULA Y ASIGNACION PRESUPUESTARIA (porcentaje)

NIVEL	1 9 6 7		1 9 7 8	
	Población Escolar	Gasto	Población Escolar	Gasto
Preescolar	3.93	2.42	4.02	1.84
Primaria	81.96	52.87	71.07	35.24
Secundaria	9.46	15.81	15.47	18.54
Preparatoria	2.79	7.49	5.52	6.91
Superior	1.86	12.80	3.92	20.31
Otros *	-	11.03	-	19.00
Absolutos	9 951 508	5.775.2 (millones de pesos)	18 294.000	74.372.7 (millones de pesos)

* Incluye museos, divulgación, difusión, recreación, etc.

FUENTE: SEP. Dirección General de Planeación. Tomado de Pescador José Angel. *ibid.* p. 161.

Aquí la política contraccionista se escuda bajo el argumento de hacer coincidir cantidad con calidad. "Los elementos centrales de la estrategia del sector educación para 1983-1985, representan la intención de consolidar la

política educativa y cultural para lograr un mejor equilibrio entre la cantidad de los servicios y calidad con que se ofrecen, enfatizando necesariamente éste último aspecto". ^{8/} Arguyen que no se trata de acabar con la universidad de masas, sino más bien de ver la forma de terminar con el despilfarro de las arcas universitarias; si bien es cierto que el desperdicio escolar es elevado (en 1977 se calculaba en 7 mil millones, 25%, correspondiente al nivel superior), también es cierto que tal desperdicio se inscribe en la lógica propia de la ineficiencia capitalista mexicana. ^{9/}

Para resolver la crisis financiera de la educación superior, la burocracia política propone varias vías. Una de ellas es el denominado crédito educativo, éste consiste en que el estudiante debe, necesariamente, costear el total de sus estudios; Prudencio López, primer director del CONAFE (Consejo Nacional de Fomento educativo, creado en el período de LEA), y posterior presidente del Consejo Coordinador Empresarial, señalaba: "el que tenga dinero para su educación, que la pague. Al que no, que se le preste y que lo pague -- cuando al terminar su educación se incorpore al sistema productivo del país" ^{10/} A final de cuentas, menciona el discurso dominante, los beneficiados son los propios estudiantes, en el fondo del asunto quien se beneficia es el capitalista privado pues obtiene la fuerza de trabajo con un mayor grado de calificación y, por tanto, mayor productividad.

Un segundo mecanismo es aquél cuya pretensión viene a ser el realizar arreglos financieros para que sean los gobiernos de los estados quienes sufraguen los gastos educativos y constituye uno de los ejes de la revolución educativa (a ella hemos de referirnos más adelante).

También se intenta apoyar preferentemente a las instituciones que -

"efectivamente" se preocupen por la calidad de la enseñanza; "...no es justo-señala Miguel de la Madrid-que el pueblo de México financie instituciones que no se preocupen por obtener calidad en la enseñanza profesional..." ^{11/}. Discurso sumamente ejemplar de la lógica justificativa del Estado para reprimir y ahogar financieramente a las universidades democráticas, las cuales año tras año enfrentan fuertes pasivos, año con año se les recorta el presupuesto, año con año se les regatea la entrega calendarizada; existiendo casos como el de la Universidad Autónoma de Guerrero, donde el rector en alguna ocasión llegó a la afirmación de que la negociación del presupuesto era una forma de tortura - porque no hay reglas fijas, ni criterios, ni parámetros. ¿Quién define y califica la parodia llamada "calidad de la enseñanza"?

Existe una cuarta propuesta que supone la racionalización, vía dis--tribución y reagrupación de los ingresos obtenidos por las universidades de --provincia; la instrumentación es sencilla, agrupar varias universidades y de --manera coordinada trabajar diversos proyectos, esto reduciría la dispersión y la duplicación de labores. Este tipo de planteamiento es representativo de --las políticas destinadas a impedir el acceso de aspirantes y redistribuir a --los ya existentes; es decir, se trata de aplicar el embudo y la mezcladora en las instituciones de educación superior. Una medida de tal naturaleza, no es sólo reflejo de la concepción acerca de la planificación de la educación superior ^{12/} como "colchón" del conjunto de problemas de financiamiento a las Un--iversidades Públicas, y que de algún modo, oficialmente, reduce el problema de despegar homogéneamente criterios de subsidio para el conjunto de centros de --enseñanza superior, lo cual, desde luego, implicaría mayores egresos. Sin embargo, ello tiende a localizar en lo específico regiones prioritarias de pla--neación superior, lo cual a de implicar la cualificación de ciertas carreras -

profesionales consideradas de exigencia regional y nacional, claro esta, en detrimento de otras, aunque necesarias, y en muchos de los casos producto de demandas sociales precisas no son vistas como redituables ni para el sistema educativo, ni mucho menos para el sistema productivo. En tanto, por un lado las demandas son canalizadas hacia otros renglones de la vida institucional, educativa, y por otro lado, ha de suponerse oficialmente, que en lo regional deberán cubrirse los requerimientos, pero sin acrecentar lo ya establecido en número de escuelas y/o centros de educación superior.

Acciones fiscales, cuotas diferenciales; bonos para la educación, cobro por prestación de servicios, derechos por concesiones, lotería deportiva, venta de productos, donativos y aportaciones voluntarias, etcétera, etcétera, son otras tantas fuentes alternativas de financiamiento. De todas ellas sobresale la de las acciones fiscales. Partiendo de la obligatoriedad jurídica que tiene el Estado Mexicano de financiar la educación superior, se podrían combinar algunas fórmulas fiscales y canalizarlas al rubro educativo: cobrar un impuesto especial a la burguesía, impedir la evasión fiscal, como señala José -- Angel Pescador: "Bastaría con que las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público combinaran esfuerzos para abatir la evasión fiscal y para que se lograra una recaudación adicional superior a los 50 mil millones de pesos, de los que una proporción se destinaría al sector educativo." ^{13/} - Soñar no cuesta nada.

Abordando desde otro ángulo la cuestión, tenemos que la restricción a los presupuestos universitarios no obedece únicamente al criterio económico de racionalización y eficiencia óptima del gasto en condiciones de crisis, sino que también se vincula con el criterio del mercado laboral. Según las estimaciones en cuanto a la tendencia de crecimiento de la educación superior, se

calcula que para 1990 el nivel superior tendrá 2.2 millones de alumnos y el número de egresados se incrementarán hasta alcanzar la cifra de 284 000 al finalizar la década ^{14/}; para que el aparato productivo pueda absorber ese incremento, se vera precisado a crecer con tasas parecidas a 1978-1981, situación que se antoja inviable dada la situación actual del capitalismo mundial y la orientación general de la política económica. Si a esto le agregamos el elevadísimo grado de concentración de los egresados en los centros urbanos, veremos que las "prioridades" del sistema educativo son el no formar "egresados frustrados", pues eventualmente se convierten en núcleos sinterizadores de tensiones sociales (caso de los médicos desempleados).

Por último, inocente dardo venenoso, México es de los países que menos gasta en educación, apenas rebasa el 4% del Producto Interno Bruto, cuando la UNESCO sugiere el 8% como mínimo. Si a esto le agregamos que de cada peso que se otorgó de subsidio por parte del gobierno federal a los centros de educación superior en 1978, 78 centavos se "estacionaron" en el Distrito Federal, y aún más, 50 centavos fueron para la UNAM. El resultado normal: la matrícula en educación superior es 50% para el Distrito Federal y 50% en provincia. ^{15/} Tan agudo proceso de concentración conduce a la generación de todo un conjunto de contradicciones que son utilizados como pretextos para regatear la entrega del subsidio.

Así pues, las universidades ven limitadas su autonomía, cuando no suprimida, por el sutil mecanismo del financiamiento. Como se apuntó líneas arriba, las universidades dependen en un 90% del subsidio que entrega gobierno federal, sin contar los apoyos de la SEP a proyectos de investigación, etc. - Por si fuera poco, en el caso de las universidades de provincia quien "administr

tra los dineros" es el gobierno local, con lo cual, la dependencia se recrudece; de acuerdo con Muñoz Izquierdo: "Desde 1980, según lo dispusieron la ley - Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, los recursos federales destinados a las universidades - de los estados se están entregando a los gobiernos de las entidades federati-- vas, como parte de los llamados Convenios de Coordinación..." ^{16/}.

No nos engañemos, el control presupuestal equivale al control de las ideas en un elevado porcentaje; el sometimiento ideológico, la orientación aca démica y el financiamiento como forma de coacción del Estado, van dirigidos no sólo a resolver la crisis del capitalismo mexicano, sino también quiere obtener nuevamente el consenso perdido y legitimar la hegemonía del bloque en el po-- der, no por la vía del convencimiento, más bien por la del obnubilamiento, traba ja y no piensa, para pensar se hizo el Estado.

ORIENTACION ACADEMICA

Según el Plan Nacional de Desarrollo "Las instituciones de educación superior y sobre todo las tecnológicas no podrán mantenerse indiferentes a los reclamos del sistema productivo, pues faltarían a su cometido de contribuir al desarrollo del país..." y a las universidades se les advierte: "También las - universidades deben estar atentas a las condiciones del medio social, porque - el servicio que están llamados a cumplir les impone, más allá de su autonomía, una responsabilidad ineludible con la nación." ^{17/}

Los objetivos que la educación debiera de cumplir, según el PND, son en orden de importancia, los siguientes:

a) desarrollar tecnología sustitutiva para las industrias estratégicas de bienes de capital.

b) Investigar la producción y formación de recursos materiales y -- substancias estratégicas; y

c) desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población.

Como podemos observar, de lo que se trata es de congeniar "prioridades nacionales con educación"; readecuación del sistema educativo para que -- responda a los requerimientos del capital privado en materia de fuerza de trabajo calificada. El interés fundamental es el impulso a la tecnocratización de la educación; ciertamente la intención no es novedosa, Luis Echeverría dió un impulso sin precedentes a la educación técnica al grado de que, al concluir su periplo, existían 1301 instituciones técnicas, en las áreas industrial, comercial, agropecuaria, atendiendo a 680 000 estudiantes. Con López Portillo, en el Plan Nacional de Educación Superior, una de las líneas básicas es "la -- promoción de un proceso de modernización eficientista", vinculando insistentemente las instituciones de educación superior con el aparato productivo para -- que "aquellas den una mejor respuesta a las necesidades del desarrollo nacional"^{18/} esta por demás decir que "necesidades del desarrollo nacional" deben -- entenderse en tanto requerimientos de la planta productiva. El intento mas importante dentro de la educación tecnológica, en el período de JLP, es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), creado en diciembre -- de 1978, dentro de sus objetivos principales sobresale el de vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente necesarios.^{19/} La preparación de técnicos profesionales calificados de --

a) desarrollar tecnología sustitutiva para las industrias estratégicas de bienes de capital.

b) investigar la producción y formación de recursos materiales y -- substancias estratégicas; y

c) desarrollar tecnología nacional tendiente a incrementar la producción y productividad de los bienes destinados a satisfacer las necesidades básicas de la población.

Como podemos observar, de lo que se trata es de congeniar "prioridades nacionales con educación"; reeducación del sistema educativo para que -- responda a los requerimientos del capital privado en materia de fuerza de trabajo calificada. El interés fundamental es el impulso a la tecnocratización -- de la educación; ciertamente la intención no es novedosa, Luis Echeverría dió un impulso sin precedentes a la educación técnica al grado de que, al concluir su período, existían 1301 instituciones técnicas, en las áreas industrial, comercial, agropecuaria, atendiendo a 680 000 estudiantes. Con López Portillo, en el Plan Nacional de Educación Superior, una de las líneas básicas es "la promoción de un proceso de modernización eficientista", vinculando insistentemente las instituciones de educación superior con el aparato productivo para que -- "aquellas den una mejor respuesta a las necesidades del desarrollo nacional"^{18/} esta por demás decir que "necesidades del desarrollo nacional" deben entenderse en tanto requerimientos de la planta productiva. El intento mas importante dentro de la educación tecnológica, en el período de JLP, es el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), creado en diciembre de 1978, -- dentro de sus objetivos principales sobresale el de vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios social y nacionalmente -- necesarios. ^{19/} La preparación de técnicos profesionales calificados de nivel

nivel post secundario pretendía romper una "disfuncionalidad entre preparación de profesionales y técnicos", se aspiraba a lograr, en el mediano plazo a tres técnicos egresados por cada profesionista de nivel superior.

Al finalizar el régimen que administró la abundancia, el sistema de educación tecnológica presentaba la siguiente situación:

CUADRO IV.4

SISTEMA DE EDUCACION TECNOLOGICA

CAPACITACION	MEDIO SUPERIOR	LICENCIATURA	POSGRADO
- CENTROS DE CAPACITACION	A. TERMINAL		
	-Centros de Estudios Tecnológicos		-Institutos Tecnológicos
	-CONALEP		-IPN
	B. BACHILLERATO TECNOLÓGICO		
	-Centros de Bachillerato Tecnológico	CTR CECYTS CETAS CETFS CECYTEMS	-Institutos Tecnológicos
			-Centros de Investigación y Estudios Avanzados del IPN
	-Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del IPN (CECYTS)	-IPN	
	-CENET	-CENETI	-CENETI

FUENTE: "Vinculación". Sector Industrial, Paraestatal, educativo y Laboral Federal. Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica. SEP. 1982 p. 7 Tomado de: Bracho - Teresa y Gómez Victor Manuel "Evolución Histórica y Tendencias de la Educación Técnica en México". Foro Universitario # 24. noviembre, 1982. México. p. 40

La innovación del período delamadridista es la búsqueda de la eficiencia administrativa y la racionalización de los recursos. Empero, a pesar de los intentos tecnocráticos, la matrícula no sufre grandes modificaciones; en 1983 de un total de 918 800 alumnos en los centros de educación superior, se ubican 128 600 en los centros federales, 658 700 de estatales y autónomos y 131 500 en escuelas particulares.^{20/} De estos, la distribución de la matrícula por áreas muestra el siguiente panorama: 4.6% en agropecuarias, 24% en ciencias de la salud, 2.8% en ciencias naturales y exactas, 25% en ingeniería y tecnología, 2.9% en educación y humanidades, y el 40.1% en ciencias sociales y administrativas.^{21/} Situación que no se asemeja al nivel deseado por la burocracia política, su conclusión, por tanto, es que hay una evidente y persistente desvinculación entre el crecimiento de la matrícula y las áreas ubicadas claramente como necesidades urgentes para el desarrollo pleno de la nación.

Una de las explicaciones a esta paradoja aparente es el mercado de trabajo, pues en muchas ocasiones los entrenamientos super especializados con tecnología avanzada topan con la dificultad de que la planta productiva nacional no cuenta con ese nivel tecnológico y, por consiguiente, las oportunidades de empleo disminuyen, o por el contrario, el entrenamiento del egresado se vuelve obsoleto rápidamente y las oportunidades de un nuevo entrenamiento son lejanas. Ello no resulta incognuente si lo ubicamos desde la perspectiva misma por la cual el Estado Mexicano pretende organizar "las prioridades nacionales", en un contexto en el que la filosofía educativa de cuenta del aislamiento entre los distintos renglones de conocimiento. Separación tajante entre las diversas disciplinas y orientaciones formativas; rechazo a la preparación interdisciplinaria de los estudiantes, y, encajonamiento a ellos mismos en el manejo de su empleo como profesionista técnicamente preparados, unilateralmente colocados y adaptados al proceso de trabajo para lo cual fueron formados.

Otro de los síntomas inequívocos de las pretensiones estatales en lo referente a la educación es el fuerte impulso que se ha dado a los estudios - de posgrado y a la investigación, ello en detrimento del nivel bachillerato y licenciatura, para arriba puede crecer lo que uno quiera, para los lados, nada. Esta es la peculiar visión de la congruencia entre cantidad y calidad: deben ser muchos para que se noten, pero no tantos proque se convierten en muchedumbre y el Estado sabe que cuando las masas irrumpen los pactos entre "caballeros" se rompen. ^{22/}

De tal modo, la investigación científica y tecnológica adquiere el carácter de "prioridad nacional" en la medida que dé respuesta a la vinculación de la educación superior y el aparato productivo; aunque aquí el Estado - también falta a su palabra, en los hechos no apoya a la investigación, ¿por- - que? simple y sencillamente al reducir la licenciatura, reduce la cantera de - los investigadores; si mantenemos la tendencia observada empíricamente del reducido número de profesionistas que avanzan en las labores investigativas, ten - dremos que mientras menor sea el número potencial de investigadores, menor se - rá el número de investigadores efectivos. De otra parte, es obvia la distribu - ción presupuestal, la parte destinada a la investigación es minúscula, en 1977 representaba el 1%, llegando al 4% en 1980, lo que en los hechos vuelve promis - cua la investigación. Si orientamos la cuestión hacia la provincia veremos -- que constituye un mal endémico, en 1981 de los 5 000 millones de pesos correspondientes a la investigación, únicamente 1 000 millones correspondieron a las universidades de provincia, 3 000 millones a la UNAM y el resto a la educación tecnológica y otras instituciones de educación superior. ^{23/} Sumas absolutamente insuficientes para hacer frente a los ingentes problemas nacionales.

La alternativa planteada por ANUIES en el Plan Nacional de Educación

Superior (PNES), si bien inserto en la lógica estatal, no deja de ser una salida falsa, proponen una redistribución presupuestal con dos vertientes, en lo que denominan "alternativa A" la investigación llegaría al 20% del presupuesto global; en la "alternativa B" se llega a un 15%. En ambos casos se parte de la reducción en el rubro de docencia. Propuesta que en lugar de modificar y/o resolver, profundiza la contradicción.

Cambiar la tendencia de la matrícula através de la racionalización, estimulando la educación tecnológica, constituye el meollo del asunto: Tecnocratizar para progresar, ya lo dijo la ANUIES, la ingeniería térmica, naval y portuaria; asentamientos humanos, fenómenos fronterizos, culturas populares y recursos naturales (en ese orden), son investigaciones que no se verán frenadas. La educación técnica siempre encontrará "esquemas flexibles de ingresos y solidas laterales" que garanticen la preparación rápida de individuos pres--tos a insertarse en los distintos niveles del sistema productivo. Cerrados -- los canales de ingreso a las universidades, los estudiantes "voluntariamente" optan por ser uno más de los grandes constructores de la nación.

Educación y productividad son, desde la óptica del proyecto burgués, inseparables; bajo la egida del Estado, la universidad deberá de conectarse -- con la planta industrial mediante sus egresados y, de ser posible, las mismas escuelas deberían de unirse al proceso productivo.

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR

"En el caso de la educación superior se establecerán criterios de -- asignación de los recursos financieros que tomen en cuenta no sólo la dimen--

sión de la población escolar, sino los esfuerzos realizados en favor de la calidad y la eficiencia" ^{24/} (subrrayado nuestro M.C.)

Como mecanismo de planificación e instrumentación de la propuesta -- eficientista - productivista del régimen en el plano de la educación superior, se impulsaron los sonados foros de Consulta Popular para el sistema universitario, uno realizado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, organizado por la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica y la ANUIES; el segundo foro se verificó en la ciudad de Toluca, siendo la organizadora la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica de la SEP. De ahí surge la "primera fase del Programa Nacional de Educación 1984-1988", esto ocurrió en el mes de diciembre de 1983.

En otra ocasión el Dr. Jorge Flores Valdéz, subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP fué tajante en su discurso de clausura de la XXI reunión Ordinaria de la Asamblea General de ANUIES el 19 de noviembre de 1983, donde representa el PRONAES, al declarar que los once -- programas repercutirán en los presupuestos de las instituciones de educación superior, quienes se ciñan a los once programas y alcancen la "excelencia académica" obtendrán jugosos incrementos, quienes no lo hagan los verán disminuidos.

Las reacciones fueron variables, el rector de la UNAM declaró: "EL PRONAES apoya la educación superior, pero no es el Programa de educación superior, el PRONAES es orientador... de tal modo que en conjunto realicemos el programa de educación superior. Debemos realizar un programa más completo" ^{25/}; el rector de la Universidad de Sonora sentenció " el PRONAES no incluye

claramente los mecanismos para la realización de las acciones..." Por su parte el rector de Sinaloa planteó una postura más crítica: "cada institución tiene el legítimo derecho de ser ella misma y de incorporarse en la tarea común de la transformación de la educación superior a partir de sus propias convicciones y evaluaciones". ^{26/} Pese a todo PRONAES se impuso.

El PRONAES toma como eje el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 3° Constitucional, La Ley para la Coordinación de la Educación Superior; y, a partir de los lineamientos del PND se elabora el "...presente documento, el -- cual contiene once programas que determinan actividades futuras en las que se aprovechan estímulos financieros adicionales, ofrecidos por el gobierno federal para cadyuvar a la superación académica del sistema nacional de educación superior." ^{27/} Siguiendo su línea de pensamiento, con los once programas se -- atacaría en primer término las dolencias principales "tanto al nivel cualitativo de los estudios superiores en México, como a los que se derivan de la gran demanda de estudios planteada para el futuro próximo." ^{28/}

El 'estímulo financiero adicional' es de \$ 7 254 495 480 para el año de 1984.

Mas alla de que el lenguaje del programa es bárbaramente confuso, -- sus objetivos son crudamente claros e Inmersos en la lógica de la reproducción capitalista. A continuación reproducimos algunas de las palabras claves: "documento del PRONAES [es] un verdadero galimatías, pues en la página 5 nos ha**bla** de un Propósito fundamental; en la página 6 de Cuatro Objetivos Principales; en la misma página 6 y terminado en la 7, se habla de 5 características; todo lo anterior referido al Plan Nacional de Desarrollo y que, a través de la CONPES, se traduce en los 11 programas con los que supone el Gobierno Federal

que será posible coadyuvar a la superación del sistema nacional de educación superior.

Pero el galimatías no termina ahí: en la página 13 nos vuelve a hablar de las dos líneas estratégicas, la segunda de las cuales, el cambio estructural ha de conducir a seis orientaciones Generales; en la página 14 de tres áreas especiales; en la 15, 16 y 17 habla de elementos centrales, propósitos centrales y directrices específicas, propósitos, criterios, líneas específicas de acción, hilo conductor, orientaciones aparecen en las páginas 18, 19 y 20; en la página 21 habla de tres propósitos generales y remata en la 23 con las acciones integrales...^{29/} éste es el nuevo lenguaje del sistema nacional de Planeación democrática! ésta es la manera de informar en la época de la renovación moral.

Avanzando en lo que nos atañe, el programa 1 es "Formación y Actualización de Profesores para las instituciones de Educación Superior", con un presupuesto de \$ 2 104 631 480 °°; el programa 2 se intitula "Fomento a la Investigación Científica y al Desarrollo Tecnológico", 3 100 millones de presupuesto; programa 3 "Mejoramiento de la Difusión Cultural", presupuesto, 7 millones 280 mil pesos; programa 4 "Vinculación de la Educación Superior con la Sociedad", 894 millones; programa 5 "Mejoramiento del Marco Normativo", 6 millones 760 mil pesos; programa 6 "Mejoramiento de los Servicios de Apoyo para la docencia y la investigación", \$ 501 724 000; programa 7 "Mejoramiento de los Servicios de apoyo administrativo", \$ 353 500 000; programa 8 "Integración Regional del Sistema de Educación Superior", 112 millones; programa 9 "Sistema Nacional de Información para la Educación Superior", 29 millones 600 mil pesos; programa 10 "Orientación y atención a la demanda social de la educación supe--

rior", 107 millones; finalmente, programa 11 "Participación de las Comunidades de las Instituciones de Educación Superior en la elaboración de Planes y Programas", 38 millones.

A simple vista se nota el mayor énfasis puesto en el programa 2 al asignarle aproximadamente el 45% del "estímulo", en él hemos de centrar nuestra atención.

En el capítulo I. "Principios de Política Educativa", p. 14 se lee: "En el proceso de integración de la ciencia y la tecnología en las tareas del desarrollo nacional, el hilo conductor es el propósito de lograr la autodeterminación científica y tecnológica. Se considera necesario, mediante una programación adecuada, estimular y fomentar la creatividad de la comunidad científica y tecnológica... articular la investigación básica y la aplicada con la solución de problemas, genéricos o concretos, y la educación con la investigación". La preocupación es exactamente la misma del PND, y, en general, toda la parte de justificación del PRONAES llegará siempre al mismo punto: la tecnificación. Como se ve el Estado no quita el dedo del renglón, su viejo anhelo de establecer un proyecto coherente de dotar al aparato industrial burgués de una infraestructura científico-tecnológica capaz de palanquear el proceso de acumulación de capital hacia una nueva fase, ese es el interés de fondo y no otro. Vistas así las cosas, la famosa "Revolución Educativa" y su vástago, el PRONAES, abordan la problemática desde una óptica parcial, unilateral, destinada al fracaso y a la agudización de contradicciones.

PROGRAMA N° 2
Fomento a la Investigación
Científica y al desarrollo Tecnológico

Subprograma 2.1
Desarrollo de la capacidad científica y tecnológica de las instituciones de educación Superior.

Subprograma 2.2
Red Nacional de Unidades Especializadas

Subprograma 2.3
Sistema Nacional de Investigadores

Proyecto 2.1.1
Apoyo a proyectos específicos de investigación en las instituciones de educación Superior.

Proyecto 2.2.1
Consolidación de los centros de la red

Proyecto 2.2.2
Creación de Centros de Investigación

Proyecto 2.3.1
Diseño e implementación del Sistema Nacional de Investigadores.

Proyecto 2.0.0
Evaluación del Programa

FUENTE: Programa Nacional de Educación Superior. SEP-ANUIES. Vol.1 s.f. p. 2.1.

El objetivo del programa es, al decir de PRONAES, el elevar sustancialmente tanto la capacidad de la investigación científica y humanista (o sea que a lo humanístico no le confieren un carácter de ciencia), como el desarrollo tecnológico de las instituciones de educación superior del país.^{30/} La coordinación y Supervisión corre a cargo del COMPES (Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior) y quien otorga el financiamiento es la SEP.

Resulta curioso encontrar dentro de las llamadas políticas a seguir, lo siguiente: "Para lograr un empleo más eficiente de los recursos, se promoverá el establecimiento de mecanismos de cooperación interinstitucional, alentando los esquemas de integración regional..." (P. 2.5). Encontramos una correspondencia seguidista con relación a las políticas establecidas por el régimen actual.^{31/} Contrastando con esto, viene la intención de impulsar durante el período 1984-1985 la realización de aproximadamente 400 proyectos de investigación por año; ¿con que lo van a lograr? si nos topamos con la realidad de las universidades de provincia carentes de una infraestructura propia de investigación, ¿cual cooperación interinstitucional?, en el fondo de la propuesta es tender un velo de supuesta superación académica, y en los hechos controlar burocráticamente a los centros de educación superior a través de prebendas económicas, sin permitir en absoluto la manifestación de la disidencia.

Este aspecto es importante y da cuenta del papel represivo del Estado en el campus universitario; como acertadamente menciona Méndez Lugo, si el Estado no permite la expresión de pugnas en los sectores directamente controlados por él, recuérdese la posición obrera dentro del PRI y las propuestas del Congreso del Trabajo en el presente año, las cuales fueron firmemente a calladas, en tales condiciones, "...difícilmente se podrá discutir en el marco de la Política de Educación Superior, donde tienen representatividad y argumentos técnicos y políticos grupos importantes de trabajadores sindicalizados y corrientes políticas identificadas con partidos de oposición"^{32/}.

El proyecto tecnocrático avanza, la creciente burocratización en los centros de educación superior y la conformación de grupos burocráticos de poder obnubilan las funciones básicas de los centros, la academia se subordina a

las burocracias, la investigación igual, los organismos cúpula como ANUIES y SEP solamente buscan el control ideológico-político a través del manejo presupuestal, de las dádivas presupuestales; Vélez Pliego, rector de la UAP señaló: "En las condiciones actuales, la tecnocratización de la gestión educativa convierte el financiamiento en un instrumento para la toma de decisiones, desde el exterior de la universidad, respecto a la orientación, el tipo y las modalidades de su trabajo académico" ^{33/}.

La orientación académica queda engarzada, atrapada con el financiamiento; la trampa tendida por el Estado a las instituciones de educación superior parece insalvable. Si la autonomía, consagrada institucionalmente, significa libertad de administrar recursos e impulsar sus propias orientaciones académicas, entonces existe una abierta contradicción con la práctica cotidiana, el enquistamiento de las burocracias universitarias en el poder posibilita la aplicación puntual de la política educativa-represiva.

La orientación académica queda engarzada, atrapada con el financiamiento; la trampa tendida por el Estado a las instituciones de educación superior parece insalvable. Si la autonomía, consagrada institucionalmente, significa libertad de administrar recursos e impulsar sus propias orientaciones académicas, entonces existe una abierta contradicción con la práctica cotidiana, el enquistamiento de las burocracias universitarias en el poder posibilita la aplicación puntual de la política educativa-represiva.

CAPITULO V

PANORAMÁ GENERAL DE LA EDUCACION
EN EL ESTADO DE QUERETARO

Querétaro, estado de la República Mexicana donde la conflictiva social se encuentra escondida, en estado letente, donde la problemática urbana - no productiva se mete poco a poco a un callejón sin salida; la profunda desigualdad en la distribución del ingreso, la crisis agrícola permanente, las - - fuertes corrientes migratorias de estados aledaños (Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Hidalgo), en busca de condiciones menos inestables, la drogadicción, el nacimiento, el analfabetismo, etcétera, elementos todos de la sociedad civil encerrada en una espiral incontenible y que sin embargo la paz social es su característica.

Querétaro es el tercer estado del país que menos gasta en educación, destina el 7% de su presupuesto, solamente Oaxaca y Quintana Roo con el 6% lo superan. En gran medida la situación es fiel reflejo del atraso social-cultural de la población y expresa nítidamente la precaria visión política de los - gobernantes en turno para dotarse de una línea de impulso a los rubros que eventualmente los pueden llevar a recuperar el consenso de las masas y atraerlas, en una perspectiva de largo plazo, hacia los canales institucionales del Estado.

Abrir las puertas a la educación privada, tal parece ser la salida gubernamental a la crítica situación educativa.

CUADRO V.1

ESTADO DE QUERETARO. GASTO PUBLICO Y DISTRIBUCION
SECTORIAL 1975-1980. (MILES DE PESOS)

Concepto	AÑO						
	1975	1976	1977	1978	1979	1980	
Total	77 298	108 713	237 204	384 331	1 257 144	1554 635	
Administración Pública	33 553	42 593	116 083	185 749	686 024	470 236	
Fomento Económico	13 294	13 398	20 000	35 000	114 526	16 231	
Obras Públicas	11 202	25 095	72 000	125 000	408 823	690 617	
Servicios Educativos y Culturales	10 042	14 198	22 233	23 972	- . -	107 429	
Universidades	1 833	3 000	5 175	5 000	- . -	103 755	

FUENTE: Información sobre gasto público 1970-1980. SPP.- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. SHCP. México, 1983. cuadros VI. 23 p. 109 y cuadro VI.1 p. 87.

En el terreno de la Inversión Pública realizada en el sector Bienestar Social, para el período 1975-1980, evolucionó de la siguiente forma:

CUADRO V.2

AÑO	Millones de Pesos	%
1975	110.8	0.7
1976	125.8	0.8
1977	139.3	0.7
1978	163.7	0.5
1979	233.3	0.4
1980	515.2	0.6

FUENTE: Información sobre gasto Público. Ibid. p. 39

Las raquíticas cantidades asignadas a los rubros social y educativo, aunado a otros factores, han provocado fuertes niveles de analfabetismo, y abre amplios campos a la educación privada:

CUADRO V.3

ESTADO DE QUERÉTARO. EDUCACION PARTICULAR EN EL ESTADO. 1980 - 1981

NIVEL ESCOLAR	Nº de Esc.	No. de Alumnos	No. de Grupos	No. de Mestros	No. Aulas
Preescolar	30	2 555	92	78	88
Primaria	38	9 391	281	250	323
Terminal Elemental	8	834	32	85	49
Secundaria General	28	4 263	103	398	267
Sec.Tec. Ind.	1	106	3	10	7
Terminal Medio	8	1 161	55	106	111
Med. Sup. Bach	9	1 998	45	204	104
Noraml	6	1 727	38	115	66
ITESMUQ	1	716	15	170	28
TOTAL	129	22 451	664	1 416	1 043

FUENTE: Secretaría de Educación Pública, tomado de: "Querétaro". Miguel de la Madrid. IEPES. s.f. Anexo.

Mientras que en las estadísticas nacionales, Querétaro tiene uno de los mayores números de alumnos por maestros (48.4), la educación privada guarda una proporción de 15.8 alumnos por maestro y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Unidad Querétaro, mantenía una proporción de 4.2:1.

Otros datos que permiten corroborar el desamparo educativo en el es-

tado, son los siguientes.

Según el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, de una población total de 594 236 mayores de 6 años, 156 336 es analfabeta, equivalente al 26%. Para 1983, según el 4º Informe de Gobierno, el analfabetismo representaba el 21% de la población; cifras muy por encima del promedio nacional $\frac{1}{2}$. El 64% de la población (380 829) no ha concluido la primaria; según COPLAMAR - el porcentaje es del 70.8% $\frac{2}{3}$.

CUADRO V.4

ESTADO DE QUERETARO. CONDICIONES DEL ALFABETISMO POR EDAD Y SEXO (1980)

POBLACION		Sabe Leer y Escribir	%	No sabe leer y escribir	%
TOTAL	594 236	437 900	73.7	156 336	26.3
de 6 a 14 años	199 300	146 089	73.3	53 211	26.7
hombres	100 381	73 897	73.6	26 484	26.4
mujeres	98 919	72 192	73.0	26 727	27.0
de 15 años y más	394 936	291 811	73.8	103 125	26.2
hombres	195 145	155 776	79.8	39 369	21.2
mujeres	199 791	136 035	68.0	63 756	32.0

FUENTE: Elaboración propia en base al X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Querétaro. Volumen I. Tomo 22 México, 1982. SPP. Coordinación General de los Servicios Nacionales de Estadística, Geografía e Informática. Cuadro 3 p. 41 y cuadro 4 p. 43.

En lo correspondiente a Educación media, el COPLAMAR para 1970 señala que el 36.5% de la población total estaba en el rango de edad entre 13-15 -

años, de ellos solamente el 21.6% estaba matriculado en alguna secundaria; para 1977, el 47.7% tenía entre 13 y 15 años de edad, el 34.4% tuvo acceso al nivel medio. A su vez, el X Censo, para 1980 establece que el 67.4% tenía una edad mayor a los 10 años, de los cuales solamente el 25% había concluido la secundaria ^{3/}. En el año de 1983 se registró una matrícula de 35 mil alumnos ^{4/}. Para el ciclo 1976-1977 el nivel secundaria absorbía al 67% de los egresados de primaria; en 1981-1982 se llega al 71%.

Según datos extraídos de las "Memorias" de la SEP para el período -- 1976-1982, la matrícula total del estado aumento 61%, el personal docente en un 79% y el número de escuelas en casi el 60%; cifras que pretenden demostrar un crecimiento equilibrado al de la población cuando la realidad muestra exactamente lo contrario; sin embargo esto se presenta en el apartado de "logros educativos" y no tienen empacho en declarar que: "La Delegación es ya una institución coordinadora y promotora del desarrollo educativo en el estado" ^{5/}, a su vez se menciona que "se ofrece la posibilidad de acceso a la educación primaria a todos los niños de entre 6 y 14 años...", el dato lo desmiente la Delegación General de Querétaro de la SEP al publicar el siguiente cuadro:

CUADRO V.5
PRIMARIA
ATENCION A LA DEMANDA
1980-1981

	POBLACION DE 6-14 AÑOS	TERMINARON PRIMARIA	ATÍPICOS	POBLACION DEMANDANTE	POBLACION ATENDIDA	%
POBLACIONES ATENDIDAS	280 555	14 360	11 198	254 997	156 632	61.40
RESTO DE LAS POBLACIONES	35 263	0	980	31 820	0	0.0
T O T A L	315 818	14 360	12 178	289 280	156 532	54.60

FUENTE: Diagnóstico Educativo Querétaro Estado 1980-1982. SEP Delegación General, Querétaro. Subdirección General de Planeación Educativa, Depto de Estudios y Proyectos. s.f. Cuadro 7 p. 21.

Según se desprende de lo anterior, el león no es como lo pintan; en concreto, Querétaro es un estado, en términos educativos, "alejado de la mano de Dios" y muy cercano de la mano de sus gobernantes en turno. Bajo ésta óptica no puede menos que parecernos irónico, por no decir una burla, planteamientos tales como los que aparecen en los informes de Gobierno, por ejemplo éste:

"La educación, además de ser el primer imperativo de Justicia Social, es el andamiaje sobre el que debe descansar la búsqueda de los más altos objetivos sociales acordes a nuestra cultura y tradición, es el elemento propulsor de una auténtica solidaridad e instrumento de cambio y transformación dentro de nuestra propia identidad nacional." ^{6/} ¡ Caramba ! nuestros gobernantes siguen pensando solamente nos estamos chupando el dedo.

Pasando el terreno de la educación media superior y superior, tenemos la siguiente información (datos del Censo 1980); solamente se registraron 4 394 egresados de alguna preparatoria y 15 227 en educación superior, reflejo evidente de la política del embudo. La gran mayoría de la población no tiene acceso a la educación media superior y superior, los números son contundentes: de 394 936 habitantes con una edad superior a los 15 años, 349 855 no tienen enseñanza superior, id. est., el 88.6% se coloca al margen, expresión inequívoca de una política educativa tendiente a elitizar la educación.

A nivel licenciatura, 10 520 personas han entrado hasta el 5° grado de las carreras, de ellos, 9118 (el 86.5%) se concentran en la ciudad de Querétaro, síntoma inequívoco de un agudo proceso de concentración que a la larga produce un elevado número de profesionistas peleando las mermadas posibilidades de empleo. En el campo del posgrado, el panorama tampoco es halagueño, -- pues solamente el 0.13% (984) de la población alcanza esa altura, de ellos, -- 836 (84.9%) están estacionados en la ciudad de Querétaro.

EDUCACION TECNICA

Coherentes con el lineamiento nacional de apoyar fuertemente y sin cortapisas a la educación técnica, en el estado de Querétaro se cuenta con un total de 16 Centros de educación técnica en los diferentes niveles: 5 Centros para técnicos profesionales, 3 bachilleratos tecnológicos, 1 a nivel licenciatura y 2 en posgrado. Si además agregamos las secundarias técnicas, las carreras técnicas de la Universidad Autónoma de Querétaro y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Unidad Querétaro (ITESMUQ), el cual casi en su totalidad imparte carreras técnicas 7/; tendremos así, un fiel indicador

de la política educativa impulsada por el actual gobierno en el estado. Pero como la luna no es de queso, en éste contorno también se presentan contrariedades, V. gr. el "Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 1980-1985" acota: "Por otro lado, existe una clara relación disfuncional entre la educación y el empleo, el sistema no alcanza a calificar a los trabajadores en los campos y actividades que la sociedad necesita, ni a instruir, a aquéllos cuya preparación está por debajo de la tecnología empleada o reconvertir a quienes, preparados para una función ya saturada de personal, cumplen otra en que se aprovecha su formación general y no sus destrezas específicas..." ^{8/} Resulta significativo éste reconocimiento de la disfuncionalidad aunque no alcancen a entender que el problema deviene de una planta productiva importada del exterior, por un lado; y de que la educación técnica en el estado se encuentra fuertemente centralizada en la región Querétaro-San Juan del Río, de otro lado. El plan remata con lo siguiente: "Se observa un acentuado desequilibrio en la disponibilidad de carreras técnicas, dado que la inmersa mayoría corresponden a actividades comerciales y de servicios y en menor proporción a las actividades industriales, y todavía menos a capacitación agropecuaria." ^{9/} Si atisbamos al anexo 1 del presente capítulo, descubriremos que existe un sólo centro a nivel Bachillerato dedicado a la capacitación agropecuaria, 15 centros de todos los niveles con 22 áreas de actividades comerciales y de servicios; y 21 áreas de actividades industriales. Si a esto le agregamos la magra afluencia de estudiantes al nivel técnico (0.73% en terminal elemental) ^{10/}, hallaremos la explicación al porqué de la preocupación de la burocracia política del estado.

Para hacer frente a las circunstancias adversas, el Plan Estatal de Desarrollo fija objetivos a largo y mediano plazo. Dentro de los primeros, destaca la propuesta de vincular la Educación terminal con el sistema productivo de bienes y

servicios, pretendiendo así, solucionar tres nudos conflictivos: a) "formar -- profesionales que contribuyan al desarrollo agropecuario y forestal del estado" b) fortalecer la educación tecnológica superior; y, c) apoyo a los programas - de capacitación en y para el trabajo ^{11/}.

En los objetivos a mediano plazo (1980-1985) se va más lejos, se propone garantizar la primaria completa a todos los niños de 6-14 años; se -- procurará reducir el analfabetismo a un 10% para 1985; a la vez se busca propi-- ciar el desarrollo armónico de la educación superior (luego entonces se recono-- ce que no hay tal), racionalizando el uso de los recursos destinados a ese rubro, ciertamente su miopía política les impide ver otras alternativas; fomen-- tar la educación media superior, elevar la calidad profesional del magisterio, promover el hábito de la lectura, castellanizar a la población indígena mono-- lingüe, etcétera ^{12/}.

El impetu tecnocrático se manifiesta nuevamente cuando se hace men-- ción del efecto que tenderá la ampliación de la cobertura del nivel primario, sobre el nivel secundaria y se precisa "...que el sistema deberá ser capaz de atender aunado al crecimiento de la secundaria general, mediante una adecuada distribución geográfica, y una variada oferta de secundarias técnicas." e inmediatamente se lanza al ataque, "En lo que respecta a las secundarias técni-- cas, se considera necesaria una mayor coordinación de las diferentes especiali-- dades; en particular se fomentará el establecimiento de secundarias técnicas - industriales, agroindustriales y agropecuarias." ^{13/}

Mas allá de la propuesta tecnocratizante, salta a la vista la gran - laguna del documento, la falta de mecanismos específicos de financiamiento pa-

ra darle viabilidad al planteamiento teórico ^{14/}. De esta forma se enmascara la política de ahogo presupuestal a la educación y se presentan como si estuvieran haciendo y dando salida a los nudos gordianos.

Para finalizar, observaremos en los siguientes cuadros estadísticos la situación del sistema educativo en el estado a lo largo de 1970-1982.

En el cuadro V.6, vemos que en un lapso de 5 años el crecimiento de alumnos y maestros es prácticamente nulo: 27.6% en los alumnos y 29% en los maestros, esto frente al proceso industrial expansivo que se empezaba a dar, generaba desequilibrios por la creciente demanda de aspirantes a los diferentes niveles educativos y la escasa calificación de la fuerza de trabajo ante las nuevas necesidades de recalificación exigida por la naciente planta industrial.

En el cuadro V.7 se muestra porcentualmente un mejor crecimiento de estudiantes (60%) y maestros (79%) para el período 1976-1982, lo que pudiera interpretarse como "un mayor apoyo al sector" sin embargo, la tendencia sigue siendo la misma, basta con recordar que ese período es el del boom queretano y ante el agresivo crecimiento industrial, el incremento educacional viene representando algo menos que un tímido balbuceo.

CUADRO V.6

SISTEMA EDUCATIVO EN EL ESTADO DE QUERETARO

NIVELES	A L U M N O S								M A E S T R O S		
	I N C R E M E N T O S								70-71	73-74	74-75
	Respecto 70-75				Respecto 73-75						
	1970-71	1973-74	1974-75	A B S	%	A B S	%				
PREESCOLAR	3 172	3 279	3 938	766	24.1	873	19.4	75	88	110	
PRIMARIA	89 932	105 648	111 406	21 474	23.9	5 758	5.5	1 835	1 835	2 172	
MEDIO BASICO	8 426	10 695	12 263	3 837	45.5	1 568	14.7	600	231 ⁽¹⁾	802	
MEDIO SUPERIOR	2 320	3 804	4 535	2 215	95.5	731	19.2	195	77 ⁽¹⁾	282	
NORMAL	527	577	652	125	23.7	75	13.8	79 ⁽²⁾	20 ⁽¹⁾	132	
SUPERIOR	1 202	1 815	1 915	713	59.3	100	5.5	122	228	255	
TOTAL	105 579	125 836	134 709	29 130	27.6	8 873	7.1	2 906		3 753	

(1) Grupos

(2) No incluye a los maestros de la Normal estatal (preescolar)

FUENTE: SEP. Dirección General de Planeación Educativa. Querétaro, Prontuario Estadístico. Mayo 1975. p. 5.

CUADRO V.7
MATRICULA, PERSONAL DOCENTE Y
ESCUELAS. 1976/1981-82.

NIVEL	ALUMNOS		PERSONAL DOCENTE		ESCUELAS	
	1976-77	1981-82	1976-77	1981-82	1976-77	1981-82
PREESCOLAR	5 244	15 982	147	447	46	226
PRIMARIA	119 779	179 344	2 475	4 804	713	1 021
SECUNDARIA	14 691	28 566	889	1 514	53	63
CAPACITACION PARA EL TRABAJO	1 247	1 856	140	123	16	14
EDUCACION TECNICA	937	2 949	104	196	7	14
BACHILLERATO	4 421	4 048	317	214	11	12
NOR.	1 152	2 184	110	131	6	7
NORAML SUPERIOR	55	237	17	72	1	2
SUPERIOR	2 326	5 243	258	478	9	8
T O T A L	149 852	240 319	4 457	7 979	862	1 370

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de:
"Memoria 1976/1982" Vol. II. "Delegaciones Estatales"
SEP. México 1982. p. 242-243.

ANEXO 1.

Escuelas y Carreras de Educación Tecnológica en el Estado de Querétaro. 1984.

CENTROS DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO

	AREAS
# 17 en la ciudad de Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> . Mecánico Automotriz . Electricidad
# 17 (extensión 1) en la ciudad de Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> . Industria del Vestido . Soldadura y Pailería . Máquinas - herramientas
# 22 San Juan del Río	<ul style="list-style-type: none"> . Soldadura y Pailería . Carpintería . Electricidad . Dibujo . Industria del vestido . Máquinas - herramientas . Administrativa . Instalaciones hidráulicas y de gas
# 22 (extensión 1) en Tequisquiapan	<ul style="list-style-type: none"> . Industria del vestido . Administrativa
Centro de Enseñanza ocupacional en la ciudad de Querétaro	<ul style="list-style-type: none"> . Procesamiento de alimentos . Servicios de belleza . Artesanías . Industria del vestido . Administrativa

TECNICOS PROFESIONALES

AREAS

Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios # 16 ciudad de Querétaro.	. Artes Gráficas
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios # 105. ciudad de Querétaro	. Contabilidad . Control de calidad . Soldadura industrial . Secretario Ejecutivo
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios # 142. ciudad de Querétaro	. Administración de Empresas Turísticas . Producción . Alimentos
CONALEP. ciudad de Querétaro	. Máquinas - herramientas . Hotelería y Gastronomía
CONALEP San Juan del Río	. Productividad . Contable administrativo (fiscal)

BACHILLERATO TECNOLÓGICO

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios # 145 San Juan del Río	. Construcción . Topografía
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios # 115 Colón	. Bovinocultura de clima templado . Cultivos básicos

AREAS

Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios # 118 ciudad de Querétaro.

- . Electrónica
- . Electromecánica
- . Máquinas de combustión interna
- . Seguridad industrial

LICENCIATURA

Instituto Tecnológico de Querétaro. ciudad de -- Querétaro.

- . Ingeniero Arquitecto
- . Ingeniero Industrial en:
 - electricidad
 - mecánica
 - producción
 - control de calidad
- . Ingeniero en Sistemas computacionales en programación

POSGRADO

Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica. ciudad de Querétaro

- . Maestría en Ciencias:
 - de la Educación
 - Planeación y Admón. educativa
 - Medición y evaluación educativa
 - Comunicación educativa
 - Desarrollo curricular

Centro de Graduados del Instituto Tecnológico Regional

- . Maestría en Ciencias:
 - Ingeniería Industrial

Existen además -aunque fuera del sistema tecnológico nacional-, dos centros de educación superior que imparten carreras técnicas a nivel licenciatura.

AREAS

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Instituto Tecnológico de
Estudios Superiores de Mon<u>terrey</u>
Universidad Queré<u>ta</u>
ro. ciudad de Querétaro</p> | <ul style="list-style-type: none"> . Ingeniero Agrónomo:
producción
Zootecnia . Ingeniero Industrial y de Sistemas . Ingeniero Mecánico administrador . Ingeniero en Sistemas computaciona<u>les</u> . Ingeniero en Sistemas de computa<u>ción</u>
administrativa . Lic. en Administración de Empresas |
| <p>Universidad Autónoma de
Querétaro. ciudad de
Querétaro</p> | <ul style="list-style-type: none"> . Químico
agrícola
en alimentos
biólogo
metalúrgico . Contabilidad
contador público
Licenciado en Administración de
Empresas . Ingeniero Civil . Medicina . Enfermera |

Los datos fueron tomados de:

"Escuelas y Carreras de Educación Tecnológica"

Catalogo 1984-1984 SEP Subsecretaría de Educación e Investigación
Tecnológica. México, 1984.

"Armarío Estadístico 1980" Serie Consulta y Documentación.

ANUIES México s.f. p. 191-192.

CAPITULO VI

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

1975 - 1984

VI.1.1 CARACTERISTICAS

En un ambiente como el del Estado de Querétaro, los sucesos que se verifican en la Universidad son tomados como guías de conducta, la Universidad viene a configurarse como una caja de resonancia del acontecer cotidiano, después de todo, de la U.A.Q., salen los cuadros requeridos por el aparato gubernamental para todos sus niveles, desde sus funcionarios hasta la baja burocracia así como también de la universidad se nutre la sociedad de una conciencia crítica-constructiva y opositora del régimen. Es significativo el entrecruzamiento de relaciones entre Universidad y Sociedad, la forma en como se relacionan depende, en definitiva, del tipo de concepción que tengan los sectores que se hallan inmersos en ellas de tal modo que en una sociedad profundamente conservadora como la queretana es lógico esperar que exijan posturas similares de los sectores universitarios. En épocas de inexistencia de auge económico, las sociedades conservadoras claman por el no desarrollo de todo lo que es directa e inmediatamente productivo y exigen enérgicamente la abolición de las universidades por considerarlas "áreas degradadas" y piadosamente promueve su eutanasia; cuando esto acaece, las repercusiones en el terreno universitario se dan a diferentes grados: En lo material deviene caída sistemática de los recursos universitarios; en lo político ideológico, confrontación de proyectos alternativos de defensa de la universidad, por un lado y/o búsqueda de espacios para sobrevivir en tanto sector (estudiantil, magisterial, etc.), lo que lleva en algunas ocasiones a enfrentamientos intrasectoriales, las más de las veces --

absurdamente estériles. Nuestro tiempo es tiempo de crisis que exige salidas certeras; la masificación del estudiantado, la creciente burocratización de sus órganos de dirección (llámense éstos autoridades universitarias o sindicatos), son cuestiones a las que debemos hacer frente.

VI.2. MATRICULA Y PRESUPUESTO

MATRICULA:

En el año de 1974 la Universidad Autónoma de Querétaro atendía a un total de 4243 estudiantes, actualmente tiene un total de 12,387 lo que representa una tasa promedio anual de crecimiento del 12% aproximadamente; "...de seguirse ésta tendencia, manejándose con una tasa del 14%, para 1990 tendríamos una demanda que oscilaba en cifras absolutas entre 25 y 30 000 alumnos."^{1/} Cabe señalar que éste crecimiento no atiende exclusivamente al criterio meramente cuantitativo; tiene que ver con cambios cualitativos generales por la rápida transformación de Querétaro en polo de desarrollo conllevando la obligación de readecuar el esquema universitario a la nueva dinámica de la sociedad civil.

Los trabajadores académicos se dividen en Profesores de tiempo libre y Profesores de tiempo completo, de un total de 565 profesores, 154 son de tiempo completo y 411 de tiempo libre, en lo relativo al personal administrativo, la U.A.Q., cuenta con 417 trabajadores. A su vez existen; nueve dependencias a nivel licenciatura, una preparatoria dividida en dos secciones y una dependencia denominada "central" que abarca las áreas de Rectoría, Extensión Universitaria y los Centros de Investigación (Sociología, Antropología,

Históricos, Lingüísticos-Literarios). La distribución de alumnos, profesores y administrativos por escuela, Instituto, Facultad o dependencia se presenta en el siguiente cuadro.

CUADRO VI.1
ESTUDIANTES, TRABAJADORES ACADEMICOS Y ADMINISTRATIVOS
DE LA U.A.Q.
PERIODO 1983-84

Escuela, Facultad Instituto o Depen- dencias.	Estudiantes	Trabajadores Académicos			Trabajadores Administrati- vos
		Tiempo libre	Tiempo com.	Total	
Ingeniería	571	27	16	43	25
Química	455	42	24	66	14
Cont. y Admón	1956	74	18	92	20
Psicología	546	34	10	44	16
Derecho	617	25	9	34	13
Medicina	215	57	6	63	15
Enfermería	292	16	4	20	11
Prepa Sur	2231	37	26	63	31
Prepa Centro	3478	60	29	89	41
Idiomas	1179	5	9	14	7
Bellas Artes	847	34	3	37	8
Central	-	-	-	-	216
T O T A L	12396	411	154	565	417

Fuente: Departamento de Información y Estadística de la U.A.Q.

Si miramos la situación retrospectivamente, encontraremos que el proceso de masificación de la enseñanza ha sido más bien lentos tanto en la evol

ción de la matrícula estudiantil como en la planta de académicos. El siguiente cuadro permite vislumbrar tales hechos.

CUADRO VI.2
POBLACION ESTUDIANTIL Y TRABAJADORES
ACADEMICOS DE LA U.A.Q.
(PERIODO 1973-74 A 1983-84)

AÑO	ESTUDIANTES		TRABAJADORES ACADEMICOS		RELACION TRABAJADOR ACADEMICO ALUMNO
	ABSOLUTOS	TASA DE CRE CIMIENTO	ABSOLUTOS	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL (%)	
1973-74	4243	-	244	-	17.4:1
1974-75	4784	12.7	263	7.7	18.2:1
1975-76	4466	-7.7	299	13.6	14.9:1
1976-77	5351	19.8	298	-0.4	17.9:1
1977-78	5754	7.5	306	2.6	18.8:1
1978-79	7178 ¹	24.6	385	25.8	18.6:1
1979-80	6767	-6.3	433	12.4	15.6:1
1980-81	8140	10.2	448	3.4	18.2:1
1981-82	7931	-3.6	483	7.8	16.4:1
1982-83	11071	39.5	497	2.8	22.3:1
1983-84	12387	11.8	565	13.6	21.8:1

¹ Año en que crean la Escuela de Medicina y la Preparatoria Sur.

Fuente: Elaboración propia en base a datos proporcionados por el Departamento de Información y Estadística de la U.A.Q.

Resulta obvio que la política de crecimiento lento tiene que ver con una concepción alejada de las posturas democráticas y por tanto cercanas a la universidad elitista. Sin embargo es observable que los cambios producidos en cuanto a la masificación de la enseñanza ha conducido a la Universidad a profe

sionalizar parte de los trabajadores académicos y a entender las labores de investigación y difusión de la cultura; a partir de ahora la U.A.Q., acentúa su rol de surtidora de fuerza de trabajo calificado según los requerimientos técnicos y científicos del proceso de reproducción capitalista.^{2/}

De la misma manera se constituye una concepción ideológica que privilegia los intereses de la clase dominante y se materializa la alianza entre la clase dominante y la pequeña burguesía.

El proceso de crecimiento de la Universidad -según los datos señalados- presenta algunos altibajos en su ritmo. La tasa de crecimiento más alta se localiza en el período 1982-1983, 39.5%, año generalizado de restricciones presupuestales, donde la U.A.Q., obtiene un considerable incremento en el subsidio, 73.6%; podemos apuntar que en cierto sentido, tal crecimiento obedece a un buen comportamiento y a la firmeza con la que se mantuvieron los topes salariales.

A la inversa en el año 1974-75 se registra una tasa de crecimiento - del 7.7% año que "extrañamente" coincide con el surgimiento del SUPAUQ. Comparativamente, el caso de la Universidad Autónoma de Puebla muestra en un período de 12 años de 1970 a 1982 una expansión de casi 6 veces al pasar en 1970 de 12 956 alumnos a 76 689 en 1982;^{3/} proporcionalmente hablando crece el doble de lo que crece la U.A.Q., en 10 años. El caso es doblemente patético si mencionamos el crecimiento absoluto de las preparatorias poblanas; en 1982 - atienden a una población de 26 072 alumnos; dos veces más que toda la U.A.Q.I, en el presente año aún manteniendo las distancias en lo referente a población total de los estados, industrialización y otros factores sociodemográficos, es

evidente la desproporción en el ritmo de crecimiento de una y otra. Sin profundizar más por el momento, se pone de relieve el modelo de universidad imperante en Querétaro. En el último año 1983-1984 se tuvo una considerable caída en el ritmo de crecimiento, se pasa del 39.5% al 11.8% producido principalmente por el reducido ingreso a la preparatoria, en el cual de un total de 3 000 aspirantes se aceptaron solamente 845 -28% del total-, otro factor que influyó fue la reducción porcentual en el incremento presupuestal; y porque no decirlo en la adecuación de la política universitaria a la política de la SEP en cuanto al freno al nivel medio superior y licenciatura, con expansión en los postgrados. Con esta interrelación de factores, se genera a su vez una reordenación en la relación Universidad-Estado, ésta tiende a tener un mayor acercamiento hacia aquéllo, los vínculos políticos se estrechan y el Estado absorbe a la institución y la imprime orientaciones adecuadas a la lógica de la reproducción capitalista.

Comparativamente a nivel nacional localizamos lo subsecuente:

CUADRO VI. 3
 EDUCACION SUPERIOR
 CRECIMIENTO DE LA POBLACION ESCOLAR
 TOTAL Y TRABAJADORES ACADEMICOS
 1979-71/1980-81

AÑO ESCOLAR	POBLACION ESCOLAR	TASA DE CRECIMIENTO	TRABAJADORES ACADEMICOS			
			T.COMPLETO	M.TIEMPO	HORAS	TOTAL
1970-71	251 054	-	2 339	1 378	22 762	26 485
1976-77	552 553	120.0	8 423	4 691	36 043	49 157
1980-81	838 025	51.6	13 141	5 856	53 745	72 742

FUENTE: Elaboración propia en base a datos tomados de: Rangel -- Guerra Alfonso "La Educación Superior en México" Jornadas # 86, ed. El Colegio de México, 1983. p. 30-31.

La tendencia advertida es semejante a la de la U.A.Q.; crecimiento ondulante de la matrícula estudiantil y proceso relativo de la profesionalización de la enseñanza, con una marcada tendencia a la utilización de los profesores por horas/clase.

Una cosa es cierta; el viejo modelo de la universidad concebida como parte integrante de una gran familia viene resquebrajandose por el peso de la realidad;^{4/} agudizada por las contradicciones sociales, donde el acceso a la Universidad se convierte en un privilegio de pocos y desgracia de muchos, poco a poco se impone el pseudo criterio de la excelencia académica para tratar de impedir la masificación de la enseñanza, estableciendo en los hechos una falsa dicotomía entre masificación y excelencia, más allá de que en el discurso oficial se mencione lo contrario. En el fondo, la reducción gradual en la matrícula de bachillerato y licenciaturas, su contraparte en el tenue incremento de

posgrado e investigación apunta al criterio eficientista-productivista señalado anteriormente. Y la U.A.Q., no es ajena al proceso.

Abordando el aspecto del sector estudiantil que asciende a los niveles de bachillerato y licenciatura en esta Universidad, señalaremos que se prefigura una tendencia indiscutible: los de mayores ingresos pueden acceder a este nivel. Dos elementos nos permiten afirmar lo anterior; el primero de ellos es el número de estudiantes/trabajadores, en el año escolar 1981-1982, considerando el nivel licenciatura, representan el 45.4%, para 1983-1984 descienden al 35.2% (las Escuelas de Contabilidad, Derecho e Ingeniería presentan las caídas más drásticas), llegando, en el caso de Química, al extremo, solamente el 6% de la población estudiantil. El segundo elemento que nos permite aventurar dicha aservación es, en lo que tiene que ver con los estudiantes/trabajadores, el tipo de institución donde prestan sus servicios y su relación con la carrera. Para 1983-1984, la iniciativa privada absorbía al 40.4% y el sector público al 47.3%; mientras que en la relación carrera/trabajo, el 70.3% realizan actividades muy vinculadas con sus estudios, en el otro extremo, el 12.5% desempeñan labores ajenas a la carrera de estudio; en otras palabras, se está diciendo que los estudiantes/trabajadores tienen casi asegurado el empleo en la empresa privada o pública.

PRESUPUESTO:

"En el sector popular tenemos que actuar en dos frentes, aumentar los ingresos y disminuir el gasto corriente que no tenga un propósito social o productivo directo, en condiciones de eficiencia.^{5/}

"Ha sido evidente que desde la perspectiva de la burocracia estatal las universidades no cumplen esos "propósitos sociales o productivos directos, en condiciones de eficiencia", por lo cual su política va en dirección de los recortes presupuestales directos contra las instituciones de educación superior. En lo concerniente al mecanismo de negociación, éste se enfrenta a un enredijo burocrático que tiene como función alargar los períodos de entrega - del subsidio, recortar el presupuesto y negar la autonomía. Todavía hasta el año de 1983 el mecanismo de negociación que debían recorrer las universidades de provincia para el logro presupuestal era más o menos el siguiente; en primer lugar, la universidad en cuestión elabora su proyecto de presupuesto en base a las necesidades de consolidación y desarrollo, una vez realizado se entrega a Gobierno del Estado para su aprobación; los analistas de Gobierno del Estado son los encargados de hacer el primer recorte al proyecto de presupuesto, una vez aprobado por Gobierno Estatal se envía a la Secretaría de Educación Pública (SEP) con un pequeño cambio: los representantes estatales se convierten en la comisión que habrá de llevar a cabo la defensa del proyecto presupuestal ante los analistas de la SEP. las autoridades universitarias quedan reducidas a simples observadores del proceso. Los analistas de la SEP repiten la "operación recorte" y la envían a los analistas de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SEP) quienes son los encargados de la aprobación final, previo recorte por supuesto, y se calendariza la entrega; las entregas calendarizadas quedan en manos de Gobierno del Estado para que a su vez lo entregue a la universidad en cuestión.

Este largo y sinuoso camino en el presente año encuentra una nueva piedra, el PRONAES,^{6/} hoy se tiene que recorrer exactamente el mismo camino pero solamente sirve para obtener el llamado gasto corriente (pago de sueldos

y salarios, papelería, servicios de agua, luz teléfono), todo el rubro de proyectos de investigación, creación de nuevas carreras, extensión universitaria, inclusive creación de plazas de tiempo completo, tiene que pasar por PRONAES, para su aprobación y entrega de la partida presupuestal correspondiente. - -
¡Viva la Autonomía!

Vale añadir que el presupuesto nunca se entrega a tiempo en la cosa que nos ocupa; el presupuesto de 1982 fué entregado en septiembre. El de 1983 se aprobó en el mes de abril y en el presente año, se vino entregando hasta - el mes de julio.

El presupuesto que año con año se entrega proviene de tres lugares: Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Recursos Propios, tal como se mencionó en capítulos anteriores, aproximadamente el 90% es entregado por el Estado.

El primer señalamiento a destacar es que si bien en los últimos diez años el presupuesto evoluciona notablemente, también es evidente que en los últimos tres años el incremento obtenido es lo que objetivamente conduce a un desarrollo mermado, expresión diáfana de la política recesiva y de contención del gasto público que instrumenta al Estado en ésta época de crisis.

En el texto intitulado "Cien Tesis Sobre México" de la editorial Grijalbo, Miguel de la Madrid señala: "La educación transmite los valores fundamentales de una sociedad y todos los cambios que tienen trascendencia se generan o se fijan a través de las estructuras educativas. La educación como patrimonio de ciertos grupos y clases reproduce privilegios y diferencias sociales. La educación con sentido y alcance popular es palanca de la igualdad, de

la democracia y del desarrollo." (pag 79). Como se ve el prometer no empobrece, el dar es el que aniquila, y por lo menos el presente régimen no piensa aniquilarse.

CUADRO VI.4

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
 NIVEL DE INGRESO DE LA POBLACION ESTUDIANTIL
 POR ESCUELA O FACULTAD
 1981-1982

ESCUELA O FACULTAD (1)	TRABAJAN						INGRESO MENSUAL						INSTITUCION DE TRABAJO (2)					
	SI	%	no	%	HASTA 5 000	%	MAS DE 5 000	%	01	%	02	%	03	%	04	%	05	%
CONTABILIDAD	500	57.8	365	42.2	94	18.9	402	81.1	79	16.4	61	12.6	34	7.0	270	55.9	39	8.1
DERECHO	269	67.7	128	32.3	83	29.7	196	70.3	36	13.5	92	34.5	24	8.9	80	29.9	35	13.2
INGENIERIA	132	41.1	189	58.9	25	19.5	103	80.5	29	22.6	27	21.1	7	5.4	46	35.9	19	15.0
MEDICINA	8	6.2	120	93.8	1	14.2	6	85.8	3	42.8	-	-	2	28.6	1	14.3	1	14.3
PSICOLOGIA	183	41.0	263	59.0	69	37.1	117	62.9	60	34.1	32	18.2	10	5.7	58	32.9	16	9.1
QUIMICA	28	9.1	278	90.9	16	57.1	12	42.9	5	17.8	3	10.7	2	7.1	9	32.2	9	32.2
SUBTOTAL	1120	45.4	1343	54.5	288	25.6	836	74.4	212	19.5	215	19.8	79	7.2	464	42.6	119	10.9
PREPARATORIA (3)	952	29.1	2309	70.1	570	59.9	382	40.1	187	19.7	140	14.7	81	8.6	337	35.3	207	21.7
T O T A L	2072	36.1	3652	63.9	858	41.3	1218	58.7	399	19.5	355	17.4	160	7.9	801	33.2	326	16.0

- NOTAS: (1) No incluye Enfermería, Bellas Artes e Idiomas
 (2) 01- Pública Federal; 02- Pública Estatal; 03- Descentralizada; 04- Privada; 05-Propia o Familiar
 (3) Incluye las dos Preparatorias existentes

FUENTE: Elaboración propia en base a la información proporcionada por el Departamento de Información y Estadística de la U.A.Q.

CUADRO VI.5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
 NIVEL DE INGRESOS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL
 POR ESCUELA O FACULTAD
 1983-1984

ESCUELA O FACULTAD (1)	TRABAJAN		INGRESO MENSUAL						INSTITUCION DE TRABAJO (2)									
	sí	%	no	%	HASTA 15 000		MAS DE 15 000		01	%	02	%	03	%	04	%	05	%
						%		%										
CONTABILIDAD	719	43.3	940	56.7	447	49.5	455	50.5	153	21.2	93	12.9	56	7.7	346	48.1	69	10.1
DERECHO	307	52.3	279	47.7	200	55.1	167	44.9	55	17.9	99	32.2	25	8.1	86	28.0	42	13.8
INGENIERIA	120	25.5	350	74.5	89	58.4	66	41.6	12	10.0	21	17.6	9	7.5	47	39.4	30	25.5
MEDICINA	10	5.0	194	95.0	4	40.0	6	60.0	3	30.0	2	20.0	2	20.0	1	10.0	2	20.0
PSICOLOGIA	143	32.4	299	67.6	113	62.7	67	37.3	50	34.9	23	16.0	14	9.7	43	30.0	13	9.4
QUIMICA	23	6.0	369	94.0	18	73.0	5	27.0	4	17.4	3	13.1	1	4.3	11	47.8	4	17.4
SUB TOTAL	1322	35.2	2431	64.8	872	53.1	768	46.9	277	21.0	241	18.2	107	8.1	534	40.4	160	12.3
PREPARATORIA (3)	484	21.6	1747	78.4	275	56.8	209	43.2	104	22.5	61	13.3	36	7.8	160	34.7	100	21.7
T O T A L	1806	30.1	4178	69.9	1147	54.0	977	46.0	381	21.6	302	16.9	143	8.0	694	39.4	260	14.1

- NOTAS: (1) No incluye Enfermería, Bellas Artes e Idiomas por no existir cuestionarios
 (2) 01- Pública Federal; 02- Pública Estatal; 03- Descentralizadas; 04- Privadas
 05- Propia o Familiar
 (3) Solamente incluye Preparatoria Sur

FUENTE: Elaboración propia en base a la información proporcionada por el departamento de Información y Estadística de la U.A.Q.

CUADRO VI.6
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA U.A.Q.^{7/}
(1974 - 1984)

PERIODO	PRESUPUESTO	VARIACION PORCENTUAL CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR (%)
1974-75 ¹	-	-
1975-76 ²	19 678 000.00	-
1976-77	26 516 000.00	33.3
1977-78	53 780 000.00	102.8
1978-79	77 988 000.00	45.0
1979-80	89 378 000.00	14.6
1980 ³	134 799 000.00	50.8
1981	249 667 000.00	85.2
1982	418 074 000.00	67.4
1983 ⁴	726 000 000.00	73.6
1984 ⁴	1101 783 000.00	51.7

1. No hay dato
2. El presupuesto se controlaba de acuerdo al año lectivo septiembre-agosto
3. A partir de este período el presupuesto se controló de acuerdo al período enero-diciembre.
4. Dato tomado del II Informe Institucional del Lic. Braulio Guerra Malo 1983-1984. s.f. p. 34 editado por la U.A.Q.

FUENTE: Elaboración propia en base a la información proporcionada por el Depto. de Información y Estadística de la U.A.Q.

Internamente la cuestión presupuestal se controla rígidamente, no se ha permitido el déficit en los últimos años, en el II Informe del Rector se señala: "Un elemento más del adecuado control financiero se debe a que únicamente se han cubierto las plazas indispensables, tanto docentes como administrativas para ir atendiendo el crecimiento normal de nuestra Alma Mater"^{8/}
Esta particular filosofía del "crecimiento normal" se adecua perfectamente a

lo establecido en el plan Nacional de Desarrollo, y el propio rector se encarga de ratificarla: "El Plan Nacional de Desarrollo, es en estos momentos, -- una de las alternativas que los mexicanos tenemos para vencer la crisis..."^{9/}

VI.3 DOCENCIA E INVESTIGACION

DOCENCIA

A manera de disgresión establecemos la siguiente premisa: más que un análisis crítico profundo sobre las cuestiones de Docencia e Investigación en la Universidad, haremos una somera descripción de la situación en que se hallan, las referencias críticas a encontrarse las concebimos más bien como hipótesis de trabajo para estudios posteriores.

Hecho el señalamiento previo, mencionaremos que en el área de la Docencia se presentan cuatro áreas a saber, el nivel medio superior, el nivel medio terminal, el nivel superior y el nivel posgrado.

A) Nivel Medio Superior.

Tres son las líneas que definen la concepción académica de éste nivel. Primero, se propone "proporcionar al alumno la capacitación académica - necesaria, para desenvolverse... en cualquiera de las carreras profesionales existentes..." ; en segundo término se trata de "proporcionar elementos forma tivos que permitan al alumno desarrollarse íntegramente dentro de la sociedad en que se vive..." ; por último se establece el "Coadyuvar al desarrollo inte gral del individuo, cubriendo las necesidades científicas, culturales e infor mativas que definan su personalidad y el papel que desempeña en la sociedad.."
 „^{10/}

Para alcanzar tales propósitos se estructura un plan de estudios de 6 semestres, con cuatro materias obligatorias y una opcional; destaca en lo - formal la mantención de cierto equilibrio entre las materias técnicas y las sociales (vease el anexo 1 del presente capítulo); pero es preciso recalcar la inexistencia, o por lo menos, una delimitación precisa del perfil educativo, del tipo de egresado que se quiere. A lo más que se llega es a la mención de un objetivo general, confusamente planteado también dentro de la concepción - académica y enunciado así: "Al egresar el alumno estará capacitado a desarro llarse en la forma adecuada en cualquier carrera universitaria de cualquier - unidad"^{11/}

Desde aquí, podemos aseverar, se empieza presentar la dificultad de una "Filosofía educativa" en la universidad; ésta no está planteada, luego en tonces la puerta queda abierta y el estudiante atrapado en la contradicción, ¿como concebir a la Universidad? ¿como espacio autónomo del desarrollo cientí fico en su sentido más amplio? o bien ¿como espacio formativo de los cuadros

demandados por el mercado capitalista de trabajo? Por lo pronto el nivel medio superior de la U.A.Q. es incapaz para aportar elementos en ese sentido, al tener una concepción académica ambigüamente trazada.

B) Nivel Medio Terminal.

En éste rubro se agrupan la Escuela de Enfermería, el Instituto de Bellas Artes y el Instituto de Idiomas. Rubro bastante específico con una concepción académica perfectamente inclinado hacia lo técnico, sin mayores aspiraciones en lo humanístico. En los tres casos lo que se busca es la formación académica en el terreno estricto de la especialidad, sus planes de estudio (vease anexo 1) y sus concepciones académicas se orientan en esa dirección.

C) Nivel Superior.

En principio separemos las carreras en dos campos bien diferenciados; por un lado quedan las ciencias sociales representadas por la Facultad de Derecho y por la Facultad de Psicología; por otro lado, las técnico-administrativas, que son la Escuela de Medicina, la Facultad de Química, de Ingeniería y de Contabilidad y Administración.

En lo que atañe al área de ciencias sociales, empezaremos diciendo que se observa una clara escisión entre las dos carreras, no solamente por la función que a nivel del estado de Querétaro han cumplido los egresados; sino fundamentalmente por la concepción global sostenida pro cada una de ellas. En el caso de la carrera de Licenciado en Derecho se bosqueja un perfil profesional sumamente apegado a la necesidad de la burguesía y del Estado, en ningún momento y por ningún lado se trata de vincular al abogado con la problemática de las clases subalternas; veamos esto más de cerca.

En la estructura formativa se afirma el "proporcionar a los alumnos los conocimientos que los habilitan en el ejercicio de la abogacía, en la judicatura, como asesores en el área jurídica, tanto en instituciones públicas como en las privadas..." en lo referente al campo de trabajo se es muy explícito, "Los egresados de esta escuela se encuentran prestando sus servicios en diversas dependencias del Poder Judicial, en organismos descentralizados, o de participación estatal, ejerciendo la profesión en forma independiente en despachos particulares, asesorando a personas que solicitan sus servicios en diversas áreas jurídicas"^{12/}. Ahora sí que lo que se ve no se juzga, la universidad forma cuadros solamente para la clase en el poder.

La contrapartida viene dada por la Facultad de Psicología, en ella el perfil profesional se conforma a partir de una concepción de compromiso con las clases subalternas, asumiendo un punto de vista científico: "el psicólogo que formará nuestra facultad deberá poseer un punto de vista científico, o sea no deformado por la necesidad propia de la clase dominante de encubrir la realidad, de tal manera que en su práctica profesional, evidenciará el carácter explotador de las relaciones sociales vigentes, tornándose así su práctica como transformadora del orden social existente. En éste sentido expresará el interés histórico de la clase explotada"^{13/} Con esta perspectiva, el plan de estudios enarbolados (ver anexo 1) contempla materias de carácter estrictamente psicológicas y materias de carácter social distribuidas de tal forma que el estudiante adquiera una formación sólida para poder insertarse en el mercado de trabajo requerido por la clase dominante; pero también se le dota de una actitud crítica para "que comprenda el proceso de transformaciones aceleradas, las contradicciones y diversas formas de alienación que ello implica para... encontrar las respuestas adecuadas frente a cualquier aspecto de su vida profesional."^{14/}

Así pues al interior de las carreras sociales se enfrentan dos concepciones del mundo totalmente diferentes y enfrentadas.

Por otra parte, en el campo de las llamadas carreras técnicas hay -homogeneidad, ahí se maneja la teoría de zapatero a tu zapato. Para Ingeniería el aspirante debe tener sentido de autoridad y su campo de trabajo se circunscribe a empresas públicas y privadas; Química se apropia de preocupaciones "tales como la escasez de alimentos, la crisis energética, falta de materias primas, etc." englobado en un candoroso esquema humanístico de velar --por las sociedades futuras ^{15/} sin una sola diferenciación. Para dar "respuestas oportunas a estas inquietantes interrogantes de la sociedad futura", la Facultad se divide en cuatro especialidades: Químico en Alimentos, Biólogo, Agrícola y Metalúrgicas.

La cabeza de playa de la iniciativa privada en la universidad es la facultad de Contabilidad y Administración. Si la Facultad de Derecho prepara -emboscadamente- cuadros para el Estado, Contabilidad lo hace sin ambages para la iniciativa privada. "La Facultad de Contabilidad nace de esta realidad su perfil es darle eficazmente, la organización financiera que requiere la empresa solventando sus necesidades, en este terreno y coadyuvando al desarrollo económico del país" ^{16/}. El objetivo general es formar cuadros directivos para las empresas.

La nota sorpresiva en lo retórico, la da la Escuela de Medicina, en su concepción académica enuncia: "La carencia de personal médico y paramédico en la región, en especial en las zonas suburbanas, y en las comunidades rurales; lo que se traduce en salud deficiente de nuestro pueblo, hacen justificable la existencia de la Escuela de Medicina." ^{17/} Empero, el planteamiento

teórico nada tiene de armónico con el plan de estudios de la carrera (ver anexo 1), a excepción de dos cursos de Medicina Social impartidos en 4° y 6° semestre, el resto de las materias se dirigen explícita y directamente a la especificidad propia de la especialidad; en lo concreto los egresados terminaran por colocarse en las zonas urbanas.

D) Nivel de Posgrado.

CUADRO VI.7
ESPECIALIZACION Y MAESTRIA
DE LA U.A.Q.
1984

ADSCRIPCION	ESPECIALIZACION	MAESTRIA
Derecho	Penal Laboral Fiscal	
Psicología		Clinica
Química		Tecnología de Alimentos
Ingeniería	Hidráulica Mecánica de Suelos	Hidráulica
Contabilidad		Administración de Empresas
Formación de Profesores		Ciencias de la Educación Docencia de las Matemáticas

La creación de maestrías no responde necesariamente al trazado de lineamientos generales de crecimiento en el quehacer científico de la universidad, parece ser que dicha creación obedece a las necesidades particulares de -

las escuelas. No podemos dejar de lado el hecho de la utilización política de que son objeto por parte de la burocracia universitaria, siempre es importante mencionar en los informes: "durante mi gestión fue creada la maestría en..."; además que en el período actual la SEP impulsa fuertemente -billetes en mano- la creación de posgrado. Pero de ahí a encontrar una posición solidamente argumentada del porque existen esas maestrías, dista un trecho largo; la voluntad de apertura de posgrado generalmente no va acompañado de la justificación correspondiente.

En un razonamiento hipotético podríamos decir que la apertura del -- posgrado obedece a políticas externas, emanadas directamente de las directrices marcadas por la SEP, y no a necesidades delimitantes al seno de la universidad, por tanto, nuevo acto unilateral del poder.

Sintetizando lo señalado en éste apartado, resaltan dos elementos -- claves. El primero de ellos es la significativa ausencia de una concepción filosófica que articule los cuatro niveles reseñados y le dé, en consecuencia, - un verdadero sentido de Universalidad a la U.A.Q.

Esto repercute directamente en el segundo elemento, se manifiesta -- una tendencia altamente tecnocratizante y de vínculo con el aparato productivo; tal como se mencionó, a excepción de la Facultad de Psicología, la concepción básica, normativa de la actividad del resto de las escuelas es la preparación de entes avezados única y exclusivamente en su especialidad y de espaldas a la realidad que los circunda.

Como lo analizaremos más tarde, está inveteración de la docencia en la U.A.Q. se relaciona íntimamente con la nueva dimensión de la dominación por

lítica impulsada por SEP e instrumentada por la burocracia universitaria.^{18/}

INVESTIGACION

El fenómeno de la investigación en la U.A.Q. es relativamente nuevo; el primer antecedente fué en 1975 con la creación del Instituto de Investigaciones Históricas, más como figura decorativa que como palanca real de impulso a la investigación pues su creación fué "...sin bases estructurales, recursos e infraestructura mínima suficiente... tomándose en cuenta que Querétaro ha sido sitio de importantes sucesos históricos en el ámbito nacional."^{19/}

Posteriormente, en el mes de julio de 1981, el entonces rector - - - Mariano Palacios Alcocer, comunica al Consejo Universitario la creación del - Centro de Investigaciones Sociales, el objetivo fundamental es la realización de estudios sobre la entidad queretana; el CIS iniciaría sus actividades presumiblemente en el mes de septiembre del mismo año. Las instituciones participantes en el proyecto fueron el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (IIS- - UNAM). Resulta interesante mencionar el recio control burocrático que desde - sus inicios se ejerce sobre la investigación, estigma prevaeciente en la actualidad; a pesar de que no hay apoyo presupuestal, "se montaría una modesta infraestructura", se establece una Comisión Dicataminadora encargada de "La -- evaluación de los candidatos a las plazas de investigador...", la Comisión estaría "integrada por cinco personas, dos de ellas serán designadas por el rector de la U.A.Q. Otros dos serán destacados investigadores sugeridos por el - IIS. de la UNAM..."^{20/}. Nada más para darnos una idea de lo previsoros que - son. diremos que hasta la fecha (1985) no se ha creado una sola plaza de Inves

tigador en esta Universidad.

De cualquier manera el esquema de dominación se mantiene y vuelve a aparecer una vez constituida formalmente la investigación.

Sin explicación alguna, el Centro de Investigaciones Sociales no inicia funciones en la fecha prevista y en febrero de 1982 lo que surge es el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS-UAQ)

Los otros centros creados fueron el Centro de Investigaciones y Estudios Históricas (CIEH-UAQ), en marzo de 1981, el Centro de Estudios Antropológicos (CEA-UAQ) en marzo de 1982, y el Centro de Investigaciones lingüísticas-Literarias (CELL-UAQ) en octubre de 1981, el Centro de Investigaciones Educativas (CIE) en el período marzo-abril de 1984 por acuerdo verbal del rector. Cabe señalar que el antecedente inmediato es el Taller de Investigación Educativos de la escuela de Bachilleres en el año de 1979.

CUADRO VI. 8
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
 CENTROS DE INVESTIGACION
 INVESTIGADORES
 1982

DEPENDENCIA	CATEGORIA		TOTAL
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO LIBRE	
Centro de Estudios Académicos sobre contaminación Ambiental	15	3	18
Centro de Investigaciones Sociológicas	1	2	3
Centro de Estudios Lingüísticos-Literarios	3	0	3
Centro de Investigaciones y Estudios Históricos	1	7	8
Centro de Estudios Antropológicos	0	4	4
T O T A L	20	16	36

FUENTE: "Investigaciones en Proceso 1980-1981. Universidad Autónoma de Querétaro. Colección ENLACE. SEP-ANUIES. México 1982. p. 24. Para el Centro de Estudios Antropológicos, la información se obtuvo de: "Programa de Investigación y Docencia en Ciencias Sociales" Universidad Autónoma de Querétaro ed. fotocopiado. México 1983. p. 11

Actualmente, la estructura de los centros y la planta de investigadores es.

CUADRO VI.9
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
CENTROS DE INVESTIGACION
INVESTIGADORES
1984

DEPENDENCIA	CATEGORIA ^{1/}		TOTAL
	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO LIBRE	
Centro de Estudios Académicos sobre contaminación Ambiental			39
Centro de Investigaciones Sociológicas			7
Centro de Estudios Lingüístico-Literarios			2
Centro de Investigaciones y Estudios Históricas			6
Centro de Estudios Antropológicos			5
Centro de Investigaciones Educativas ^{2/}			
Departamento de Investigaciones Psicológicas			11
T O T A L			70

^{1/} No se pudo obtener la desagregación correspondiente de tiempo libre y tiempo completo

^{2/} No hay dato

A pesar de que la investigación forma parte importante de las tareas sustantivas de la Universidad, carece de presupuesto, sólo se cumple con el pa

go de nómina. Si a esto le agregamos la inexistencia de estructura e indiferenciación de áreas, y que la gran mayoría de investigadores están por convenio con otras investigaciones (UNAM principalmente) y, por ende, los proyectos de investigación son foráneos; encontraremos un panorama difícil en el campo investigativo.

El otro aspecto en el que deseamos hacer énfasis es en las camisas - de fuerza impuestas por la administración universitaria. En el principio los centros de investigación dependían, en línea descendente, del Consejo Universitario, el Rector, el Secretario General y el Director de Asuntos Académicos, - quien como coordinador de la Investigación de la U.A.Q.

Para el mes de julio de 1983, el Consejo Universitario aprueba el Reglamento de Investigación, el cual norma la estructura de la investigación, -- creándose el Consejo de Investigación, "es un organismo colegiado de consulta y de asesoría para el Consejo Universitario, la Rectoría y la Secretaría Académica... ^{21/}, cuyas funciones son "...de consulta y asesoría, de evaluación y - aprobación de los proyectos institucionales de investigación, así como la proposición de criterios de calidad exigibles en los resultados de cada proyecto. .."^{22/}. Cosa curiosa, el famoso Consejo de Investigación está formado por las autoridades universitarias (Rector, Secretario General, directores, Director - de Asuntos Académicos), ^{23/} ellos son los que deciden en torno a la política - de investigación, esa es su primera camisa de fuerza.

En el mismo reglamento se instituye la Dirección General de Investigación, depende directamente de la Dirección de Asuntos Académicos, sus funciones se reducen a ejecutar, vigilar, recibir y analizar, responder y archivar,

actualizar, atender, preparar, recibir y evaluar ^{24/}, pero nunca decide, quienes deciden son otros, esa es la segunda camisa de fuerza.

Según vemos, el punto neurálgico es el ejercer un control administrativo-burocrático sobre aquello reconocido como prioridad institucional y de respeto irrestricto a su libertad. En los hechos, la investigación no deja de ser una forma de mostrarle al Estado que se es fiel a su política al apoyar la nueva línea: creada por decreto, sin estructura ni financiamiento, la investigación navega en el limbo universitario, aunque nos digan lo contrario.

VI.4 NUEVA DIMENSION DE LA DOMINACION POLITICA

La política del Estado no representa cambios en los mecanismos tradicionales de dominación, expresa ciertamente un agresivo endurecimiento de ella como mejor opción para hacer avanzar su proyecto. Por lo menos desde el período de Echeverría los mecanismos son más o menos similares: presión presupuestal, introducción obligatoria de planes tecnocráticos, fortalecimiento de las burocracias universitarias, creación de organismos intermedios para "facilitar" lo administrativo, tendencias a la reducción de las matrículas, etc.; todo ello en aras del objetivo sustancial, o sea, acondicionar la educación superior a las necesidades de la lógica de la reproducción ampliada del capital ^{25/}

Empero, dadas las particularidades específicas de la U.A.Q., la política del madridista ha permitido variar el esquema tradicional de dominación, la figura del rector adquiere tonalidades casi mesiánicas, los grupos de pre-

sión difícilmente aciertan en la planificación de líneas alternativas. Expliquemonos más despacio aproximándonos pro sectores.

El endurecimiento de la política oficial en cuanto al fenómeno sindical ha provocado que en las coyunturas algidas de manifestación sindical, por ejemplo en la revisión salarial y/o contractual, los márgenes de negociación entre la autoridad universitaria y su correspondiente sindical se reducen a cero; la SEP (instrumentadora de tal política) impone límites insuperables a las partes: cierto porcentaje de incremento salarial, en prestaciones y la obligación de separar de los Contratos Colectivos de Trabajo, todo lo supuestamente académico. En los hechos, la burocracia universitaria se transforma en un - agente incapaz de resolver por decisión propia los conflictos planteados, violaciones de autonomía al margen, la SEP viene siendo el patrón directo. Este - hecho que debería de restar consumo al rector, aquí lo redimensiona, pues le - pués le permite mantener un doble juego; por un lado, apoya las "justas demandas de los trabajadores", pero reconoce su incapacidad para romper él solo la política oficial, con lo que algunos sectores sindicales se adhieren a las posturas del Sr. rector y llaman a la conformación de frentes únicos. Al salir - de la esfera universitaria su actitud es otra, asume enteramente las decisiones verticales. Con todo ese colchón de negociación se logra mantener la política educativa del Estado al interior del espacio universitaria, se conserva - la estabilidad política y el "equilibrio entre los factores de la producción" y, en tercer lugar, se preserva de toda contaminación la figura del rector y - se asegura el consenso. Este es un mecanismo no utilizado anteriormente, ya - que antes las autoridades universitarias se podían mover con alguna libertad - en las formas de distribución del presupuesto sin que el Estado lo considerara violatorio, y, por ende, los enfrentamientos en ocasiones se agudizaban.

En el caso estudiantil esta nueva dimensión de la dominación política es un tanto diferente, aunque con el mismo resultado del anterior. El sector estudiantil tiene como representante a la federación de Estudiantes de la Universidad de Querétaro (FEUQ) organismo oficial reconocido por el Consejo Universitario, y por los consejos estudiantiles, quienes aglutinan a la disidencia estudiantil.

La reducción de la matrícula y la incidencia cada vez más significativa de estudiantes provenientes de la pequeña burguesía acomodada posibilitan el adormecimiento estudiantil; las posturas discrepantes son habilmente mediatizadas manejando un doble argumento: respeto pleno a la autonomía estudiantil -más allá de que en los hechos no se dé- y sectorización absoluta entre la susodicha comunidad universitaria, es decir, los estudiantes no deben intervenir en los negocios magisteriales y viceversa, pero tampoco los estudiantes de una Facultad deben entrometerse en las actividades estudiantiles de otras facultades. El factor con el cual se afianzan las líneas de control es un hábil manejo de concesiones, sean estas políticas o económicas. Con esto la legalidad universitaria se preserva en los canales institucionales creados para tal fin.

Ejemplo del hábil juego de la administración universitaria actual, es la declaración del rector en alusión a la "revolución educativa": "...Creemos que la revolución educativa, con sus grandes principios, traerá enormes -- contribuciones a la educación en México. Sin embargo, no podemos imponer modelos educativos a la Universidad porque cada una tiene sus propias condiciones. .."^{26/}. El discurso oficial enmascara la conflictiva real de una Universidad en crisis.

ANEXO 1 DEL CAPITULO

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS, FACULTADES E
INSTITUTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO

NIVEL MEDIO SUPERIOR

ESCUELA PREPARATORIAPRIMER SEMESTRE

Matemáticas I
Historia Universal I
Biología I
Lógica y Metodología
de la Ciencia I
Orientación Vocacional
Lengua Extranjera
Opciones Libres

Actividades Artísticas
y Deportivas

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II
Historia Universal II
Biología II
Lógica y Metodología
de la Ciencia II
Opciones Libres
Lengua Extranjera
Actividades Artísti-
cas y Deportivas

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III
Historia Universal III
Física
Derecho Positivo
Mexicano
Opciones Libres
Lengua Extranjera
Actividades Artísticas
y Deportivas

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas IV
Literatura II

Física II
Psicología General

Orientación Profesional
Opciones Libres
Lengua Extranjera

Actividades Artísticas
y Deportivas.

QUINTO SEMESTRE

MATEMATICAS V
Historia de la Filoso-
fía I.
Química I
Sociología Antropoló-
gica
Opciones libres
Lengua Extranjera
Actividades Artísticas
y Deportivas

SEXTO SEMESTRE

Historia de México
Historia de la Filoso-
fía II
Química II
Economía Moderna y Con-
temporánea
Pciones Libres
Lengua Extranjera
Actividades Artísticas
y Deportivas

NIVEL MEDIO TERMINAL

ESCUELA DE ENFERMERIAPRIMER SEMESTRE

Anatmía y Fisiología I
 Microbiología y Parasitología
 Etimologías y Redacción
 Bioquímica
 Socioantropología
 Metodología de la Ciencia
 Etica
 Nutrición
 Enfermería Comunitaria I
 Fundamentos de Enfermería (Teoría)
 Actividades Deportivas y Culturales

SEGUNDO SEMESTRE

Anatomía Y Fisiología II
 Psicología
 Técnica de Enseñanza
 Enfermería Comunitaria II
 Enfermería comunitaria
 Práctica I
 Fundamentos de Enfermería Práctica
 Actividades Deportivas y Culturales

TERCER SEMESTRE

Enfermería Materno Infantil
 Obstreticia
 Farmacología
 Dietología
 Técnicas Quirúrgicas
 Enfermería Materno Infantil Práctica I
 Actividades Deportivas y Culturales

CUARTO SEMESTRE

Pediatría
 Enfermería Pediatría
 Patología
 Enfermería Materno Infantil Práctica II
 Actividades Deportivas y Culturales

QUINTO SEMESTRE

Enfermería Médico Quirúrgica
 Patología II
 Enfermería Psiquiátrica
 Psiquiatría
 Enfermería Médico Quirúrgica Práctica
 Enfermería Psiquiátrica Práctica

SEXTO SEMESTRE

Administración de los Servicios de Enfermería
 Sociología y Problemas Sociales
 Deontología y Legislación
 Investigación en Enfermería
 Administración Práctica
 Actividades Deportivas y Culturales.

INSTITUTO DE IDIOMAS

INGLES

Seis Semestres

FRANCES

Seis Semestres

Italiano

Seis Semestres

Alemán

Seis Semestres

INSTITUTO DE BELLAS ARTESMUSICAPRIMER SEMESTRE

Historia General del
Arte
Teoría y Dictado I
Solfeo I
Instrumento I (*)

SEGUNDO SEMESTRE

Historia de la Música I
Teoría y Dictado II
Solfeo II
Instrumento II (*)

TERCER SEMESTRE

Historia de la Música II
Teoría y Dictado III
Solfeo III
Instrumento III (*)

CUARTO SEMESTRE

Historia de la Música III
Armonía I
Solfeo IV
Instrumentos IV (*)

QUINTO SEMESTRE

Historia de la Música IV
Solfeo V
Armonía II
Instrumento V

SEXTO SEMESTRE

Solfeo VI
Armonía III
Composición
Instrumento VI (*)

(*)

NOTA: Para el Bachillerato y Profesorado el piano como instrumento es obligatorio, sin embargo puede llevar además otro instrumento optativo.

BALLETPRIMER SEMESTRE

Historia General del
Arte
Solfeo
Natación de la Danza
Técnica I

SEGUNDO SEMESTRE

Historia de la Danza y
del Vestido
Pantomima
Maquillaje
Técnica II

TERCER SEMESTRE

Dibujo I
Coreografía
Técnica III (dos horas)

CUARTO SEMESTRE

Dibujo II
Coreografía II
Técnica IV (dos horas)

QUINTO SEMESTRE

Diseño
Didáctica
Técnica V (dos Hrs.)

SEXTO SEMESTRE

Iluminación y Sonido
Técnica VI (tres Hrs.)

DANZA REGIONALPRIMER SEMESTRE

Historia General del
Arte
Solfeo
Notación de la Danza
Técnica I

SEGUNDO SEMESTRE

Etnografía I
Pantomima
Maquillaje
Técnica II

TERCER SEMESTRE

Dibujo I
Etnografía
Instrumento
Técnica III

CUARTO SEMESTRE

Diseño
Coreografía I
Técnica IV

QUINTO SEMESTRE

Diseño
Coreografía II
Técnica V

SEXTO SEMESTRE

Iluminación y Sonido
Investigación
Técnica VI

TEATROPRIMER SEMESTRE

Historia General del
Arte
Voz Y Dirección
Solfeo
Introducción a la
actuación

SEGUNDO SEMESTRE

Historia del Teatro
y del Vestido
Maquillaje
Improvisación
Expresión Corporal

TERCER SEMESTRE

Dibujo I
Coreografía
Géneros Teatrales
Monataje y Puesta en
Escena

CUARTO SEMESTRE

Dibujo II
Dramatúrgia (Iniciación)
y Confección de piezas
teatrales
Técnica Stanislavsky
(actuación)
Técnica Grotoski
(actuación)

QUINTO SEMESTRE

Diseño
Dirección Escénica
Pantomima
Técnica Brecht y Obras
contemp.

SEXTO SEMESTRE

Iluminación y Sonido
Didáctica
Práctica y Dirección
Escénica
Práctica Docente

ARTES PLASTICASPRIMER SEMESTRE

Historia General del
Arte
Dibujo I
Dibujo de Imitación I
Modelado I

SEGUNDO SEMESTRE

Historia de las Artes
Plásticas
Dibujo II
Dibujo de Imitación II
Modelado II

TERCER SEMESTRE

Grabado I (linoleo y made
ra)
Modelado III y Dibujo III
(anatómico)
Talla en Madera
Dibujo Constructivo I

CUARTO SEMESTRE

Grabado II (litografía
y metal)
Pintura I (temple)
Escultura I (inicial)
Dibujo Constructivo II
(geométrico descriptivo)

QUINTO SEMESTRE

Pintura (oleo)
Técnica I (acuarela y
pastel)
Escultura II (madera)
Dibujo publicitario y
Diseño Gráfico

SEXTO SEMESTRE

Pintura III (otras técni-
cas)
Técnica II (pintura mural)
Escultura III (piedra)
Dibujo Publicitario Crea-
tivo
Fotografía.

NIVEL SUPERIOR

FACULTAD DE DERECHOPRIMER AÑO

Economía Política
 Introducción al Estudio
 del Derecho
 Sociología
 Derecho Civil I
 Historia de las Ideas
 Políticas
 Derecho Romano

SEGUNDO AÑO

Derecho Civil II
 Derecho Penal I
 Teorías Generales
 del Estado
 Derecho Mercantil I
 Historia del Derecho

TERCER AÑO

Derecho Civil III
 Derecho Constitucional
 Derecho Internacional Pú-
 blico
 Derecho Penal II
 Derecho Administrativo
 Derecho Procesal Civil I
 Derecho Mercantil II

CUARTO AÑO

Derecho Civil IV
 Garantías
 Derecho Procesal Penal
 Derecho Laboral
 Derecho Internacional
 Privado
 Práctica Forense Civil
 Derecho Mercantil III
 Derecho Procesal Civil
 II
 Derecho Agrario

QUINTO AÑO

Amparo
 Derecho Procesal Laboral
 Medicina Legal
 Derecho Fiscal y Proc.
 Fiscal
 Práctica Forense Penal
 Filosofía del Derecho

FACULTAD DE INGENIERIA

PRIMER SEMESTRE

Algebra I
 Matemáticas I
 Mecánica I
 Dibujo I
 Metodología de la Investigación

SEGUNDO SEMESTRE

Matemáticas II
 Termodinámica
 Mecánica II
 Dibujo de Composición
 Topografía y Prácticas
 Sociología
 Algebra II

TERCER SEMESTRE

Matemáticas III
 Electricidad
 Métodos numéricos
 Geología
 Estructura Isostática
 Laboratorios de Materiales
 Economía

CUARTO SEMESTRE

Matemáticas IV
 Sistemas Electromecánicos
 Probabilidad y Estadística
 Geología Aplicada
 Construcción I
 Mecánica de Materiales I
 Foto-Interpretación

QUINTO SEMESTRE

Hidráulica I
 Ingeniería de Sistemas I
 Iniciación al Urbanismo
 Recursos y Necesidades de México
 Construcción II
 Mecánica de Suelos I
 Mecánica de Materiales II

SEXTO SEMESTRE

Planeación
 Hidráulica
 Proyectos de Ingeniería
 Construcción III
 Mecánica de Suelos II
 Análisis Estructural
 Ingeniería de Sistemas II

SEPTIMO SEMESTRE

Hidrología
 Sistemas de Alcantarillado y Agua Potable
 Relaciones Económicas y Legales de Ingeniero
 Diseño Estructural I
 Sistemas de Transportes
 Concreto

OCTAVO SEMESTRE

Edificación
 Carreteras
 Estructuras metálicas
 Cimentaciones
 Administración de Empresas
 Obras públicas

FACULTAD DE QUIMICA

QUIMICO EN ALIMENTOS.PRIMER SEMESTRE

Química I
Física I
Matemáticas I
Matemáticas II
Fisioquímica I
Seminario I

SEGUNDO SEMESTRE

Química II
Física II
Matemáticas III
Matemáticas IV
Fisioquímica II
Seminario II

TERCER SEMESTRE

Química III
Física III
Matemáticas V
Química IV
Fisioquímica III
Fisiología I

CUARTO SEMESTRE

Química V
Física V
Matemáticas VI
Química VI
Fisicoquímica
Fisiología II
Microbiología I

QUINTO SEMESTRE

Química VII
Física V
Matemáticas VII
Química VIII
Fisicoquímica V
Microbiología II
Operaciones Unitarias I

SEXTO SEMESTRE

Química IX
Física VI
Matemáticas VIII
Química X
Fisicoquímica VI
Química de Alimentos
Operaciones Unitarias II

SEPTIMO SEMESTRE

Tec. de Alimentos I
Bioq. de Alimentos
Análisis de Alimentos
Microbiología III
Economía I

OCTAVO SEMESTRE

Tec. de Alimentos II
Análisis de Alimentos II
Control de Calidad
Nutrición
Economía II

NOVENO SEMESTRE

Cuatro cursos con un total de 27 horas semanales seleccionadas del paquete, que a continuación se expone

- Tecnología de las Fermentaciones Industriales.
- Tecnología de los Productos Lácteos
- Tecnología de los Cereales
- Tecnología de los Productos Cárnicos
- Físico-Químico de los Alimentos

QUIMICO AGRICOLAPRIMER SEMESTRE

Química I
Física I
Matemáticas I
Matemáticas II
Fisicoquímica I
Seminario I

SEGUNDO SEMESTRE

Química II
Física II
Matemáticas III
Matemáticas IV
Fisicoquímica II
Seminario II

TERCER SEMESTRE

Química IV
Física III
Matemáticas V
Química III
Fisicoquímica III
Botánica
Microbiología General

CUARTO SEMESTRE

Química V
Física IV
Matemáticas VI
Química VI
Fisicoquímica IV
Topografía
Microbiología Agrícola

QUINTO SEMESTRE

Química VII
Física V
Matemáticas VII
Fisicoquímica V
Fitopatología
Bioquímica II

SEXTO SEMESTRE

Química IX
Física VI
Matemáticas VIII
Química VI
Geología
Bioquímica II

SEPTIMO SEMESTRE

Edafología I
Análisis de Suelos I
Fisiología Vegetal II
Ecología
Cultivos Básicos
Química Agrícola II
Operaciones Unitarias I

OCTAVO SEMESTRE

Fruticultura
Industrias Agrícolas
Experimentación Agrícola
Agronomía General
Conservación de Suelos

Seminario de Economía y legislación
Administración Agrícola.

QUIMICO BIOLOGOPRIMER SEMESTRE

Química I
Física I
Matemáticas I
Matemáticas II
Fisicoquímica I
Seminario I

SEGUNDO SEMESTRE

Química II
Física II
Matemáticas III
Matemáticas IV
Fisicoquímica II
Seminario II

TERCER SEMESTRE

Química III
Física III
Matemáticas V
Química IV
Fisicoquímica III
Fisiología I
Biología Celular

CUARTO SEMESTRE

Química V
Física IV
Matemáticas VI
Química VI
Fisicoquímica IV
Microbiología I
Microbiología Farmacéutica

QUINTO SEMESTRE

Química VII
Física V
Matemáticas VII
Química VIII
Fisicoquímica V
Microbiología II
Seroterapia y Vacunas

SEXTO SEMESTRE

Química IX
Física VI
Matemáticas VIII
Química X
Fisicoquímica VI
Farmacia
Elementos de Análisis Clínicos

SEPTIMO SEMESTRE

Bioquímica I
Inmunología
Instrumentación
Economía I
Operaciones Unitarias I

OCTAVO SEMESTRE

Bioquímica II
Bioquímica Clínica I
Operaciones Unitarias II
Tecnología Farmacéutica
Control de Calidad

NOVENO SEMESTRE

Química Clínica II
Control de Medicamentos
Desarrollo de Medicamentos

QUIMICO METALURGICOPRIMER SEMESTRE

Química I
Física I
Matemáticas I
Matemáticas II
Fisicoquímica I
Seminario I

SEGUNDO SEMESTRE

Química II
Física II
Matemáticas III
Matemáticas IV
Fisicoquímica II
Seminario II

TERCER SEMESTRE

Química III
Física III
Matemáticas V
Química IV
Fisicoquímica III
Ingeniería Química I
Análisis de Minerales

CUARTO SEMESTRE

Química V
Física IV
Matemáticas VI
Química VI
Fisicoquímica IV
Ingeniería Química II
Minerología I

QUINTO SEMESTRE

Química VII
Física V
Matemáticas VII
Química VIII
Fisicoquímica V
Resistencia de Materiales

SEXTO SEMESTRE

Química IX
Física VI
Matemáticas VIII
Química X
Fisicoquímica VI
Preparación de Minerales I
Metalurgia Física I
Metalurgia Extractiva I

SEPTIMO SEMESTRE

Preparación de Minerales II
Metalurgia Extractiva
Análisis Químicos y de Aleac.
Instrumentación Industrial
Administración de Empresas I
Optativa I
Met. Física II

OCTAVO SEMESTRE

Metalurgia Física III
Metalurgia Extractiva III
Metalurgia Adaptiva I
Ingeniería Metalúrgica I
Optativa II
Optativa III

NOVENO SEMESTRE

Metalurgia Física IV
Metalurgia Extractiva IV
Metalurgia Adaptiva II
Optativa IV
Ing. Metalurgia II
Met. Extractiva V

FACULTAD DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION

CONTADOR PUBLICOPRIMER SEMESTRE

Contabilidad I
 Matemáticas Financieras I
 Derecho Civil
 Economía I
 Administración I
 Tec.de la Investigación

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad II
 Matemáticas Financieras II
 Derecho Const.y Adminis-
 trativo
 Economía II
 Administración II
 Soc. Administrativa

TERCER SEMESTRE

Contabilidad III
 Matemáticas Financieras III
 Derecho Mercantil I
 Economía III
 Administración III
 Psicología Administra-
 tiva

CUARTO SEMESTRE

Derecho Mercantil II
 Contabilidad IV
 Contabilidad de Cos-
 tos I
 Derecho Obrero I
 Economía IV
 Derecho Fiscal I

QUINTO SEMESTRE

Derecho Fiscal II
 Cont. de Sociedades I
 Cont. de Costos II
 Contabilidad V
 Derecho Obrero II
 Estadística I

SEXTO SEMESTRE

Estadística II
 Cont. de Sociedades II
 Derecho Fiscal III
 Cont. de Costos III
 Recursos Humanos I
 Organización

SEPTIMO SEMESTRE

Finanzas I (análisis)
 Derecho Fiscal IV
 Contabilidad de Costos IV
 Auditoría I
 Recursos Humanos II
 Promoción Industrial I
 Optativa

OCTAVO SEMESTRE

Derecho Fiscal V
 Auditoría II-III
 Finanzas II
 Finanzas III
 Promoción Industrial II
 Optativa II

NOVENO SEMESTRE

Finanzas IV
 Derecho Fiscal VI
 Auditoría IV-V
 Finanzas V
 Prob. Profesionales
 Seminario de Tesis
 Proc. de Datos
 Optativa III

CONTADOR PUBLICO

MATERIAS OPTATIVAS

Contabilidad Agrícola y Ganadera

Contabilidad Minera

Derecho Bancario

Contabilidad Bancaria

Contabilidad Gubernamental

Administración Agropecuaria

Didáctica General

Contabilidad Mecanizada

Administración Hotelera

Administración Pública

Relaciones Públicas

Didácticas Especializada

Economía Agropecuaria

Financiamiento Agropecuario

Inglés Técnico.

ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PRIMER SEMESTRE

Contabilidad I
 Matemáticas Financie-
 ras I
 Administración I
 Economía I
 Derecho Civil
 Técnicas de la Inves-
 tigación

SEGUNDO SEMESTRE

Contabilidad II
 Matemáticas Financie-
 ras II
 Administración II
 Derechos Constitucio-
 nal y Advto.
 Economía II
 Sociología Administra-
 tiva

TERCER SEMESTRE

Contabilidad III
 Matemáticas III
 Administración III
 Economía III
 Derecho Mercantil I
 Psicología Administrativa

CUARTO SEMESTRE

Contabilidad de Costos I
 Administración IV
 Estadística I
 Derecho Mercantil II
 Economía IV
 Mercadotecnia I

QUINTO SEMESTRE

Contabilidad de Cos-
 tos II
 Mercadotecnia II
 Derecho Fiscal I
 Estadística II
 Derecho Obrero I
 Recursos Humanos I

SEXTO SEMESTRE

Derecho Obrero II
 Recursos Humanos II
 Producción I
 Mercadotecnia III
 Derecho Fiscal II
 Finanzas I

ESPECIALIDAD EN

SEPTIMO SEMESTRE

AREA DE RECURSOS HUMANOS

Finanzas II
 Recursos Humanos III
 Comercio Internacional I
 Mercadotecnia IV
 Lab. de Rec. Humanos I

SEPTIMO SEMESTRE

AREA DE MERCADOTECNIA

Finanzas II
 Recursos Humanos III
 Comercio Internacional I
 Mercadotecnia IV
 Lab. de Mercadotecnia

SEPTIMO SEMESTRE

AREA DE FINANZAS

Finanzas II
 Recursos Humanos III
 Comercio Internacional I
 Mercadotecnia IV
 Lab. de Finanzas I

OCTAVO SEMESTRE

Recursos Humanos IV
 Comercio Internacio
 nal II
 Mercadotecnia V
 Inv. de Operaciones I
 Finanzas III
 Lab. de Rec. Humanos II

OCTAVO SEMESTRE

Recursos Humanos IV
 Comercio Internacio
 nal II
 Mercadotecnia V
 Inv. de Operaciones I
 Finanzas III
 Lab. de Mercadotec
 nia II

OCTAVO SEMESTRE

Recursos Humanos IV
 Comercio Internacio
 nal II
 Mercadotecnia V
 Inv. de Operaciones I
 Finanzas III
 Lab. de Finanzas II

NOVENO SEMESTRE

Derecho Obrero III
 Inv. de Operacio
 nes II
 Sem. de Rec. Humanos (V)
 Sem de Administración
 Auditoria Admva.
 Inglés Técnico
 Form. y Ev. de Proy.

NOVENO SEMESTRE

Teoría Monetaria
 Inv. de Operacio
 nes II
 Sem de Mercadotecnia
 (VI)
 Auditoria Administrativa
 Sem. de Administración
 Inglés Técnico
 Form. y Ev. de Proy.

NOVENO SEMESTRE

Teoría Monetaria
 Inv. de Operacio
 nes II
 Sem de Finanzas
 Audit. Administrativa
 Sem. de Merc. (VI)
 Inglés Técnico
 Form. y Ev. de Proy.

ESCUELA DE MEDICINA

ESCUELA DE MEDICINAPRIMER SEMESTRE

Anatomía
Citología e Histología
Embriología
Bio-Estadística

SEGUNDO SEMESTRE

Neuro-Anatomía
Fisiología
Bioquímica

TERCER SEMESTRE

Introducción a la
Medicina
Genética
Inmunología y Micro-
biología
Parasitología
Psicología I

CUARTO SEMESTRE

Psicología II
Propedéutica
Patología General y
Especial
Medicina Social I

QUINTO SEMESTRE

Farmacología
Nosología General
Principios de Cirugía

SEXTO SEMESTRE

Medicina Social II
Hematología
Dermatología
Gastroenterología

SEPTIMO SEMESTRE

Traumatología y
Ortopedia
Infectología
Cirugía Experimental y
Anestesiología
Medicina Comunitaria

OCTAVO SEMESTRE

Neumología
Cardiología
Uro-Renal
Historia y Filosofía
de la Medicina

NOVENO SEMESTRE

Gineco obstetricia
Endocrinología
Neurología
Medicina Legal

DECIMO SEMESTRE

Pediatría
Psiquiatría
Otorrinolaringología
Oftalmología

ONCEAVO Y DOCEAVO SEMESTRE

Internado Rotatorio

NIVEL POSGRADO

a) Cursos de EspecializaciónFACULTAD DE DERECHO

ESPECIALIZACION EN DERECHO FISCAL

PRIMER SEMESTRE

Teoría General de la Tributación
 Política financiera Pública
 Impuesto sobre la Renta
 Medios de defensa del Contribuyente

SEGUNDO SEMESTRE

Impuesto a la producción y a los servicios.
 Impuestos especiales
 Legislación Tributaria local y municipal

ESPECIALIZACION EN DERECHO LABORAL

PRIMER SEMESTRE

Legislación sobre Seguridad Social I
 Teoría General del Derecho Social
 Procedimientos Agrarios
 Negociación Colectiva

SEGUNDO SEMESTRE

Derecho laboral burocrático
 Legislación sobre Seguridad Social II
 Teoría y Técnica de la huelga
 El Juicio Jurídico de Amparo en materia laboral, agraria y de seguridad

ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL

PRIMER SEMESTRE

Derecho Penal
 Criminología
 Teoría General del Proceso Penal
 Estadística Criminal

SEGUNDO SEMESTRE

Criminalística
 Derecho Penitenciario
 Psiquiatría forense
 Amparo en materia Penal

FACULTAD DE INGENIERIA

ESPECIALIZACION EN INGENIERIA HIDRAULICA

PRIMER SEMESTRE

Obras hidráulicas
Irrigación
Geo-hidrología

SEGUNDO SEMESTRE

Construcción de Obras Hidráulicas
Irrigación II
Hidrología Estocástica y Aplicada

ESPECIALIZACION EN MECANICA DE SUELOS

PRIMER SEMESTRE

Primer Semestre
Comportamiento de Suelos I
Laboratorio de Mecánica de
Suelos I
Geología Aplicada a la Ingeniería

SEGUNDO SEMESTRE

Comportamiento de Suelos II
Laboratorio de Mecánica de Suelos II
Experimentaciones Avanzadas

MAESTRIA EN HIDRAULICA

(Sistema de Créditos)

Asignaturas

Matemáticas
Dinámica de Fluidos
Ingeniería Hidráulica
Hidráulica Fluvial
Hidrología Estocástica
Geohidrología
Ingeniería de Irrigación

Diseño de Obras Hidráulicas.
Flujo de Agua en Suelos
Operación de los Sistemas de riego
Laboratorio de Ingeniería Hidráulica
Sistemas de Recursos hidráulicos
Seminario
Temas selectos de Hidráulica

FACULTAD DE QUIMICAMAESTRIA EN TECNOLOGIA DE ALIMENTOSPRIMER TRIMESTRE

Química de los Alimentos
 Microbiología de los Alimentos
 Fisicoquímica I (de los alimentos)
 Lab. de Química de los Alimentos
 Lab. Microbiología de los Alimentos

SEGUNDO TRIMESTRE

Bioquímica de los alimentos I
 Análisis de Alimentos
 Fisicoquímica II (ciencias avanzadas)
 Lab. de Química de los Alimentos

TERCER TRIMESTRE

Estadística
 Ingeniería de Alimentos II
 Tecnología de Alimentos I
 Tec. de los Produc. Lácteos y
 Cárnicos
 Lab. de Tecnología de Alimentos I

CUARTO TRIMESTRE

Control de Calidad
 Nutrición
 Tecnología de Alimentos II
 Lab. de Control de Calidad
 Lab. de Tecnología de Alimentos II

QUINTO TRIMESTRE

Tecnología de Alimentos III (frutas
 y verduras)
 Ingeniería Sanitaria
 Fermentaciones Industriales
 Lab. de Tecnología de Alimentos III
 Lab. de Fermentaciones Industriales

SEXTO TRIMESTRE

Tecnología de Alimentos IV (cereales)
 Desarrollo de Alimentos
 Economía Industrial
 Lab. de Tecnología de Alimentos IV

FACULTAD DE PSICOLOGIA

MAESTRIA EN PSICOLOGIA CLINICA

PRIMER SEMESTRE

Teoría Psicoanalítica I (S. Freud)
Psicología Clínica de la Niñez
Psicopatología I (neurosis)
Método Clínico I (entrevista)

SEGUNDO SEMESTRE

Teoría Psicoanalítica II (S.Freud)
Psicología Clínica de la Niñez y
Adolescencia.
Psicopatología II (perversiones y
Psicosis).

TERCER SEMESTRE

Teoría Psicoanalítica III (S.Freud).
Psicoterapia I (Técnica psicoanalítica)
Supervisión
Metodología

CUARTO SEMESTRE

Teoría Psicoanalítica IV (nuevas
aportaciones)
Psicoterapia II (Técnicas terapéuticas)
Supervisión
Metodología

FORMACION DE PROFESORES

MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

PRIMER SEMESTRE

Teoría del Aprendizaje
Política Educativa
Teoría Pedagógica
Introducción al Método Científico
Taller de Integración.

SEGUNDO SEMESTRE

Didáctica General
Organización y Funcionamiento del Sistema Educativo Mexicano
Funciones Sociales de la Educación
Técnicas de Investigación
Taller de Orientación (por especialidad)

TERCER SEMESTRE

Método y Técnicas Especiales de Investigación
Diseño Curricular
Problemática de la Formación Profesional
Evaluación Curricular

CUARTO SEMESTRE

Análisis y Diseño de Planes de Estudio
Instrumentos de Evaluación
Estructura y Dinámica de los Grupos Escolares
Metodología Especiales de Enseñanza
Taller de Práctica Pedagógica

ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PRIMER SEMESTRE°

Fundamentos Psicológicos de la Educación
Sociología de la Educación I
Política y Organización del Sistema Educ, Mexicano
Investigación

SEGUNDO SEMESTRE

Didáctica General
Sociología de la Educación II
Economía Política de la Educación
Investigación Educativa II

TERCER SEMESTRE

Problemática de los Currícula en Educ. Superior
Seminario de Teoría Pedagógica
Admón y Planeación de la Educ. Superior I
Educación Comparada
Seminario de Tesis I

CUARTO SEMESTRE

Evaluación Curricular e Institucional
Problemática de la Formación Docente a Nivel Superior
Administración Y planeación de la Educ. Superior II
Seminario de Tesis II

MAESTRIA EN DOCENCIA DE LAS MATEMATICAS**(SISTEMA DE CREDITOS)****CAPACITACION DOCENTE E INSTRUMENTACION DIDACTICA**

Aspectos Psicopedagógicos de la Docencia
Introducción a la teoría curricular

MATEMATICAS

Cálculo
Algebra lineal
Ecuaciones diferenciales
Elementos de programación y Estadística

OTROS ASPECTOS Y APLICACIONES DE LAS MATEMATICAS

Variable compleja
Geometría
Algebra moderna
Teoría de los números
Geometría diferencial
Topología
Análisis
Probabilidad
Análisis Numérico
Programación Lineal

APLICACIONES DE LAS MATEMATICAS°

Biología
Química
Física
Economía
Filosofía
Sociología, y etc.

HISTORIA DE LAS MATEMATICAS Y DEL CONOCIMIENTO**CIENTIFICO**

CAPITULO VII

EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO EN LA U.A.Q.

VII.1. SU EXPRESION ACADEMICA.

El aventurar una caracterización global que demarque claramente las formas de actuar de los sindicatos universitarios de la U.A.Q., debe pasar por dos planos interpretativos. El primero se ciñe a una cierta tara histórica -- del sindicalismo nacional consistente en el frecuente y férreo control que el Estado Mexicano - vía burocracia sindical - ejerce sobre el conjunto de los -- trabajadores organizados; cuestión que ha preocupado durante mucho tiempo a -- los estudiosos de éste tipo de problemas, por ejemplo en el "Ensayo Sobre un - Proletariado sin cabeza", José Revueltas ^{1/} señala: "En México se produce un fenómeno del que difícilmente puede darse un paralelo en ningún otro país del mundo contemporáneo. Este fenómeno consiste en que la conciencia de la clase obrera ha permanecido enajenada a ideologías extrañas a su clase, y en particular a la ideología democrática-burguesa, desde hace más de 50 años sin que hasta la fecha haya podido conquistar su independencia." Este planteamiento data de 1961 y, en cierta medida mantiene vigencia dado el férreo control que aún - se ejerce. Sin embargo, es necesario redimensionar, para el caso concreto de América Latina, la relación Estado-Sindicatos, puesto que el desarrollo de dicha relación contiene diferencias notables con respecto al movimiento sindical europeo del cual Revueltas toma el modelo. El proceso del capitalismo latinoamericano muestra la presencia de un proletariado sumamente joven, en su gran - mayoría provenientes de otras capas de la población (campesina, empleados), -- prácticamente sin experiencia sindical y con un gérmen de formación teórica -- alejada de las posturas auténticamente representativas de las clases subalternas. Si el caso Mexicano le agregamos que la dirigencia sindical no busca foro

mas superiores de organización y la identificación de la ideología proletaria, se coloca en el otro extremo de la mesa y se configura como uno de los principales promotores de la conciencia enajenada de los trabajadores, utilizando para ello todos los métodos a su alcance, de este modo el Estado es quien determina, las mas de las veces, las orientaciones político-ideológicas del sindicalismo mexicano. El control estatal se inclina principalmente hacia los sectores asalariados que cumplen un papel esencial para el desarrollo de los modelos de acumulación impulsados desde la cúpula del Estado (electricistas, petroleros, empresas de la gran industria), y cuando alguno de estos sectores ha intentado romper el cerco, aún sin rebasar las concepciones nacionalistas, el aparato represivo funciona implacablemente, recuérdese el caso de la tendencia democrática del SUTERM en 1975-1976. De otro lado, a los sectores instalados en áreas secundarias, según la lógica del proceso global de acumulación, se les permite un mayor margen de configuración propia, aquí la tutela del Estado se expresa en niveles estrictamente diferenciados. Así por ejemplo, el trato que reciben los trabajadores al servicio del Estado - aglutinados en la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE)-, es una especie de pan y garrote, es decir, reciben prestaciones económicas mayores a las que reciben los trabajadores de la rama industrial, a cambio de ello, en lo político se le niegan los más elementales derechos establecidos en la Ley Federal del Trabajo. Otro de los sectores, instalados en las actividades terciarias de la economía es el de los universitarios, cuya heterogeneidad en su estructura de clases y concepción ideológica lo convierten en un sector sumamente radical o totalmente controlable. Los sindicatos aglutinados alrededor del SUNTU enfrentan situaciones difíciles en las negociaciones de contrato y/o revisión salarial; a la inversa, en sindicatos "sin problemas" generalmente de universidades "sin problemas" el Estado tiende a ser benevolente a su vez, las

características de los sindicatos en mucho dependen de las peculiares condiciones de las regiones, el vínculo universidad-sociedad permea la actividad del sindicato, aunque no siempre se establece una relación directamente proporcional entre sindicato-sociedad.^{2/} Evidentemente en los últimos tiempos la política del Estado hacia las Universidades hace tabla rasa y la aplica indiscriminadamente.

Lo anterior nos remite al segundo plano interpretativo, mencionando líneas arriba, en este sentido hemos de considerar varios aspectos a saber; -- a) La extracción de clase de los trabajadores universitarios, así como su ubicación al interior de la universidad: b) Sus diferencias salariales: c) sus niveles de participación en la vida universitaria d) Adscripción de los sindicatos a los proyectos nacionales. A ellos habremos de hacer mención en los siguientes párrafos.

Hablando en términos sindicales, la UAQ está dividida actualmente en dos sindicatos: el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (STEUAQ) y el Sindicato Unico del Personal Académico de la UAQ (SUPAUAQ). EL STEUAQ aglutina a 400 (aprox.) trabajadores administrativos (secretarías, bibliotecarios, etc.) y manuales (intendentes, impresores, laboratoristas, etc.). En su gran mayoría los trabajadores afiliados a éste sindicato provienen de la pequeña burguesía pauperizada y aún del proletariado urbano y rural. Sus niveles salariales fluctúan entre \$ 51,030.00 para el de más alto rango (auxiliar ejecutivo) hasta \$ 23,270.00 para el intendente "C". Sus posibilidades de participación en el quehacer universitario les están prácticamente vedadas, en parte por el control que los dirigentes han logrado imponer y en parte por el escaso nivel de conciencia y organización de sus agremiados.

El STEUAQ es miembro de la Asociación Nacional de Asociaciones y Sindicatos del Personal Universitario (ANASPAU), organismo directamente propatronal y progubernamental impulsora de tendencias economicistas; sin embargo es justo mencionar que su integración a dicho organismo no pasó por la discusión y decisión colectiva, lo cual ya muestra algunas pautas de comportamiento; la falta de proyectos propios ha orillado a prácticas burocráticas, tema que más adelante abordaremos. En los hechos, su adscripción a la ANASPAU es solamente de forma, puesto que no hay participación activa.

En lo correspondiente al SUPAUAQ podemos decir que está compuesto por profesores de tiempo completo y de tiempo libre provenientes muchos de ellos de la pequeña burguesía local y fuertemente comprometidos con los grupos dominantes de la política estatal, tanto del sector público como del privado; habría otro grupo proveniente de estados aledaños con aspiraciones al ascenso social. Los salarios devengados se mueven en un rango que van de \$ 55,640.00 para la categoría más baja de tiempo completo, y \$ 104,790.00 para la más elevada. Los profesores de tiempo libre perciben \$ 1,640.00 por horas semana mes y no pueden rebasar las 20 horas semanales, lo que establece un promedio de \$ 32,800.00 mensuales (ver anexo-1)

Se desprende la abismal diferencia existente entre los trabajadores académicos y los administrativos y manuales, el punto más bajo de los académicos significa una suma superior a la percibida por la categoría más alta de los administrativos y manuales. Elemento que marca, de entrada, distintos intereses entre un sindicato y otro, y explica en parte, el porqué no hay planteamientos de fusionar ambos sindicatos: los académicos entre 3 y 6 veces el salario mínimo, los administrativos de 1.2 a 2.5 veces el mínimo.

El número total de sindicalizados es de 461 de un total de 611 profesores, arrojando un porcentaje del 75.45% de sindicalizados. Los sindicalizados por sector se muestran en la siguiente tabla:

CUADRO VII.1
TRABAJADORES ACADEMICOS SINDICALIZADOS EN LA U.A.Q.
POR SECCION SINDICAL (1984).

PROFESORES Sección Sindical	TOTAL	TIEMPO COMPLETO	TIEMPO LIBRE	SINDICALIZADO	%
PREPARATORIA CENTRO	104	32	72	86	18.6
PREPARATORIA SUR	73	25	48	52	11.2
CONTAB.Y ADMON.	91	17	74	62	13.4
CIENCIAS QUIMICAS ⁽¹⁾	67	19	48	40	8.6
DERECHO	35	9	26	12	2.6
ENFERMERIA	29	8	21	18	3.8
INGENIERIA	43	16	27	28	6.0
MEDICINA	63	6	57	20	4.3
PSICOLOGIA	47	10	37	21	4.5
BELLAS ARTES	40	2	38	31	6.7
IDIOMAS	19	8	11	16	3.4
OTROS ⁽²⁾	-	-	-	75	16.2
TOTALES	611	152	459	461	100.0

(1) Incluye al Centro de Estudios Académicos de Contaminación Ambiental (CEACA).

(2) Incluye Becados, Jubilados e Incapacitados

FUENTE: Elaboración propia en base a datos tomados del Centro de Cálculo de la UAQ, en el caso de los tiempos completos y tiempos libres; y del SUPAUQ en el caso del número de sindicalizados.

A la inversa del STEUAQ los miembros del SUPAUAQ tienen (o tenemos) fuerte participación en la vida universitaria, tanto en términos individuales como en términos de sindicato. Su participación deviene de la particular concepción que se ha ido forjando a lo largo de la historia del SUPAUAQ, fundado en la idea del síndicato trampolín, los puestos de representación del síndicato vienen a ser una especie de escaparate donde se muestran las habilidades y aptitudes que eventualmente conducen al ascenso. A nivel nacional el SUPAUAQ participa como "sindicato fraterno" en el SUNTU, situación por cierto, bastante ambigua que permite al sindicato mantener un doble juego: posturas democráticas al exterior y antidemocráticas al interior.

Los elementos homogenizantes de ambos sindicatos vienen dados por - su estructura piramidal, con la participación exclusiva de la dirigencia en - la toma de decisiones, cuidando, claro está el aspecto formal de la consulta a los organismos de base. Esta estructuración privilegia la negociación por sobre la combinación movilización-negociación, lo que ha permitido, en el caso del SUPAUAQ avanzar en el clausulado económico y retroceder en lo que respecta a las cuestiones académico-políticas; en el STEUAQ no ocurre lo mismo - puesto que sin la utilización del criterio movilizador sus posibilidades de - negociación se ven reducidas a su mínima expresión, muestra palpable son los bajos salarios y raquílicas prestaciones que obtienen.^{3/}

Otro rasgo común viene dado por la acentuada pasividad de las bases síndicales en sus distintas instancias de participación lo que trae como consecuencia largos períodos de inactividad, auténticos hoyos negros, donde los únicos que figuran como entes síndicales son los dirigentes; solamente en los períodos cercanos a los emplazamientos a huelga o al cambio de Comités Ejecu-

tivos, se observa cierta reactivación. Así pues, y en términos generales, podemos afirmar que la estructura vertical, con una dirigencia desmovilizadora y una base inmovilizada son características que muchas veces parecen, incluso, congénitas a la vida sindical. Estos elementos encuentran parte de la explicación en el magro desarrollo del sindicalismo en el estado de Querétaro, magro desarrollo provocador de tendencias economicistas en ambos sindicatos que a su vez conducen a la pérdida de ubicación en el contexto y, por tanto, no se asume la problemática más general de la universidad como propia, la explicación a éste fenómeno se vincula, además, tanto a los intereses de clase de los sectores universitarios, como -derivados de esto- del desconocimiento de las posibilidades transformadoras de la universidad. En consecuencia, no es gratuita la inexistente relación entre los sindicatos, la relación de estos con los estudiantes, su nula participación en la vida universitaria; en suma, son de los denominados "sin problemas." ^{4/}

En el caso SUPAUAQ existen otros factores que contribuyen a la explicación de éste punto, a) a la pasividad de las bases, producto de un nivel y una concepción propia que trascienden una explicación de sujeción ideológica, se agregan los compromisos personales que se tiene con la burocracia política local y con la iniciativa privada; b) las aspiraciones de un buen número de sindicalizados es de ocupar puestos de funcionarios universitarios, razón por la cual tratan de tener actuaciones discretas, "institucionales", que no incomodan a las autoridades; c) asimismo, hay profesores enraizados en la tradición queretana, conocidos y conedores de todos los habitantes y que se mueven bajo la concepción de la universidad-familia, ergo, sus prácticas "armonizadoras" se inscriben, todavía, en la época romántica de cuando el rector pagaba los sueldos con dinero de su bolsillo, no alcanzando a compren-

der los profundos cambios gestados a lo largo de la década; d) un considerable número de profesores (tiempo libre y tiempo completo) entienden como secundarias las labores universitarias, concretándose a cumplir con sus horas-aula y abandonando cualquier otro tipo de actividad.

Esta descripción/caracterización plantea la exigencia de avanzar en el diseño de alternativas viables al quehacer sindical en la Universidad.

VII. 1.1 DOS COYUNTURAS CLAVES DE LA VIDA SINDICAL

VII.1 Construcción del Sindicato y Primera Huelga

Tal y como lo hemos señalado en páginas anteriores, la profesionalización de la enseñanza es un fenómeno relativamente nuevo en la U.A.Q., la aparición de los profesores de tiempo completo ocurre en 1964, adscribiéndose un total de 4 profesores, trabajan en promedio 50 horas por semana, aparte de realizar algunas actividades administrativas, en el Contrato se estipulaba por un año, obviamente no tenían garantías en el trabajo; los criterios de selección se daban a través de recomendaciones o bien por solicitud individual, el rector resolvía sobre el particular. En el año de 1968 se expide un decreto en el cual se establece que la Universidad queda sujeta a un Patronato en su aspecto económico administrativo, la primera consecuencia fué un reajuste salarial sobre los profesores de tiempo completo.

Durante esas épocas se desata una ofensiva en contra de la Univer-

sidad, se retienen salarios por espacio de 3 meses, profesores y estudiantes participan en movilizaciones; los docentes a efecto de proteger sus derechos se aglutinan alrededor de una Asociación Civil de Maestros Universitarios cuya finalidad era defender a los profesores de las autoridades como de organismos exteriores; sin embargo este intento resulto inútil, no se consiguió consolidar a la Asociación, ni siquiera se llegó a la aprobación de Estatutos y el intento terminó por diluirse. Posteriormente se abren, en lo económico, - dos categorías para los profesores de tiempo completo. ("A" y "B").

A partir de ahí se abre un "interregno" de un par de años hasta que en los meses de octubre-noviembre de 1974 las autoridades retienen por espacio de 3 quincenas el salario de los profesores, situación que provoca la instrumentación de una Asamblea General de Profesores para definir la forma de organización que habría de establecerse, en ese entonces los participantes casi -exclusivamente estaban adscritos a la Escuela Preparatoria, por lo que el 29 de noviembre de 1974 se conforma el Sindicato Unico del Personal Académico de la Escuela de Bachilleres de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAEBU AQ) con solamente 36 miembros y fungiendo como dirección una Comisión Coordinadora compuesta por cuatro elementos. Los objetivos cardinales del SUPAEBU A, jerárquicamente fueron:

- a) La protección de los agremiados. Los mecanismos mediante los cuales se obtendrían el propósito se objetivaban en dos puntos: 1) el estudio, - el mejoramiento y defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de sus miembros; y 2) las acciones necesarias para hacer efectivos las prerrogativas que las diversas leyes, disposiciones y convenios conceden y en lo futuro reconozca a los trabajadores.

- b) La garantía de su autonomía e independencia en relación con las autoridades institucionales y del Estado. Planteamiento sumamente avanzado que los colocaba en concepciones cercanas a las del SPAUNAM (Sindicato del Personal Académico de la U.N.A.M.) que se encontraba en germen (de hechos SPAUNAM es reconocido hasta junio de 1975).
- c) El fenómeno de la unión y progreso de sus miembros, asentándose que se puganaba por los aumentos salariales, la disminución de la jornada de trabajo y la superación cultural.
- d) La participación en la problemática institucional y nacional, sustancialmente en lo que se refiere a la defensa permanente de la autonomía y el impulso al servicio popular, la defensa de la clase trabajadora y la lucha por la creación de un Sindicato Nacional con capacidad de articular a un conjunto de los Trabajadores Universitarios.
- e) El establecimiento y mejoramiento de servicios sociales para los agremiados, la obtención de muebles e inmuebles necesarios para el logro de los objetivos sindicales, etc. En cuanto a la estructura interna del Sindicato se estableció un Comité Ejecutivo integrado por un Secretario General, un Secretario de Actas y acuerdos, un Tesorero y dos Vocales; el mecanismo de elección era por la vía del voto directo y personal en Asamblea General.

El Secretario General del SUPAEBUAQ fué Mariano Amaya, a la postre primer Secretario General del SUPAUAQ, salto a la Secretaría General de la U.A.Q. y Rector de la misma.^{5/} Es notoria la ambigüedad en que se mueve el -

proyecto sindical, una especie de combinación de mutualidad con el proyecto - democrático del sindicalismo universitario, ambigüedad que es expresión clara de la confusión y del rejuego político que ya se daba en ese entonces; lo avan- zado de la propuesta de construir un sindicato universitario chocaba con una orientación que en la práctica distaba mucho de consolidar un sindicato con - miras a la real defensa de los trabajadores.

La existencia del SUPAEBUAQ duró lo que una digestión; a la semana siguiente en otra Asamblea General y con la presencia de las Escuelas Profe-- sionales, el SUPAEBUAQ se trueca en Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (SUPAUAQ), contando con una membresía de 102 elementos, consolidándose en la cartera de la Secretaría General al Licen-- ciado Mariano Amaya, el SUPAUAQ enfrenta la oposición decidida de la Rectoría y ésta crea un organismo paralelo denominado Colegio de Mestros Universitarios y Segregados. El SUPAUAQ emparado en la Ley Federal del Trabajo solicita su registro a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y si bien contaba con - la rotunda negativa de las autoridades universitarias, los hechos demostraron que su fuerza provenía del apoyo brindado por el Gobierno del Estado, tanto - el presidente de la Junta Local (Lic. José Juárez López), como el Gobernador del Estado (Antonio Calzada Urquiza) vieron con buenos ojos el nacimiento del Sindicato. El 12 de marzo de 1975 el SUPAUAQ quedó registrado en la J.L.C.A. siendo Secretario General Mariano Amaya Serrano, Francisco Perusquía Secreta-- rio de Actas, Dolores Cabrera Tesorero y Eduardo Sánchez Vélez, Agustín Pacheco y Roberto Llaca Vocales; en aquel entonces el rector se llamaba José Guada-- lupe R_amírez Alvarez. El Gobernador Antonio Calzada declaró a la prensa - local: "El registro de su sindicato constituye en sí un acontecimiento muy - especial. En forma permanente se registran sindicatos, pero el de los cate--

dráticos representa un factor de unidad y servicio, que indudablemente repercutirá favorablemente en la vida general de la Universidad", la respuesta del Secretario General fué elocuente y con mucha, expresión diáfana del comportamiento político posterior del sindicato: "Somos testigos que el Arquitecto Antonio Calzada ha seguido el camino de la justicia y la equidad en todas sus actividades y lo demuestra al aceptar nuestro sindicato, con lo cual deja ver el cariño, afecto y apoyo (SIC) que tiene para con todas las personas que pretenden servir a la comunidad.^{6/} Si el proyecto Sindical reivindica la independencia frente a la rectoría y el Estado, en los hechos establece una alianza implícita con el segundo; el olfato programático de los dirigentes sindicales indicables un acercamiento con quién ofrecía mejores condiciones de estabilidad y de poder, con el gobernador se entrevistan dos días después de obtenido el registro, al rector se lo comunica casi un mes después, el 7 de abril. En tales circunstancias se concedía el primer registro, a nivel nacional, a un sindicato de trabajadores académicos universitarios. El manto protector del Estado cubría el débil cuerpo del recién nacido; el primer registro a un sindicato -- universitario se obtiene vía negociación, despreciándose los mecanismos de movilización y lucha. La independencia del SUPAUQ quedaba en entredicho.

Una vez constituido legalmente el Sindicato, éste se dió a la tarea de impulsar la firma del Contrato Colectivo de Trabajo con las autoridades universitarias, situación engendradora de una disputa al interior del "recinto de alta cultura" y cuyo momento álgido se alcanzó con la primera Huelga del SUPAUQ.

El "Protocolo de las relaciones de trabajo entre la
U.A.Q. y el S.U.P.A.U.A.Q.

En la primera semana del mes de julio de 1975, la Asamblea General - sindical aprobó el Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo, designándose una comisión negociadora. El día 16 de ese mismo mes se presenta el Proyecto a -- las Autoridades Universitarias con el fin de proceder a su discusión y even- - tual aprobación; la propuesta sindical sobre el mecanismo de negociación radi- - caba en evitar la mediación de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y re- - solverlo internamente, la postura argumentada establecería: "Coherentes con la conducta de cuerdo equilibrio que hemos sostenido, dentro de un clima altamen- te universitario, escogimos la discusión en una primera fase, en los ámbitos - internos de la Universidad y no como es usual y legalmente reconocido, a tra- - vés de las autoridades del trabajo." El rector designó una Comisión compuesta por el Oficial Mayor, el Tesorero, el Secretario General de la Universidad, el propio Rector y el Lic. Jorge García Ramírez. El primer aviso de lo que ha- - bría de ser el proceso de firma del Contrato lo dió la Comisión al negar cate- - góricamente la validez de la susodicha Comisión en tanto no emanaba de un acuer- do del Consejo Universitario (máximo órgano de gobierno Ley Orgánica), el otro argumento utilizado aludía a una coyuntura específica de incremento a las cuo- tas de Inscripción y de Exámenes, factor que bien poco tenía que ver con el a- sunto. El SUPAUAQ entre desconcertados e irritado echa por la borda los argu- mentos de los representantes del jefe nato de la Universidad, sin embargo en - tono desconcertante invita a reabrir las negociaciones: "A pesar de estos an- tecedentes, para demostrar una vez más su sana voluntad de buscar un entendi- - miento dentro de los más altos niveles de conciencia universitaria, el SUPAUAQ desea invitar a las autoridades universitarias a reiniciar las pláticas inte- - rrumpidas el día de hoy por la actitud manifestada por sus representantes.^{1/} - Para terminar el diferendo, el 23 de julio en Sesión de Consejo Universitario se formaliza la Comisión que habría de examinar el proyecto de Contrato, en la

Comisión nuevamente aparece el Lic. Jorge García Ramírez -que al parecer se - convirtió en un férreo opositor al sindicato universitario, la encomienda directa del Consejo fué la de iniciar pláticas con la Comisión del SUPAUQ; la Comisión "entiende" que el mandato es estudiar, y en su caso, discutir el proyecto. La multitudinaria comisión se reúne el 30 de julio y después de una larga lista de consideraciones concluyen: (ver anexo 2)

PRIMERO: No es procedente aceptar la discusión y firma de un Contrato Colectivo de Trabajo que regule relaciones entre la Universidad y su personal académico.

SEGUNDO: Lo anterior, no implica desconocer el derecho del personal académico para disfrutar de prestaciones laborales justas, acordes con las posibilidades económicas de la Universidad, prestaciones que deben ser reguladas por el propio Consejo Universitario, adicionando al efecto su Estatuto Jurídico dentro de las cauces que marca la Ley Orgánica de esta Universidad." 8/

La intención evidente se reducía a negar los derechos más elementales consagrados en la Ley Federal del Trabajo anteponiendo argumentos tales como el afirmar que los derechos de contratación colectiva chocaban de frente con el principio de libertad de cátedra e investigación, de todos modos quedaba prefigurada la línea que adoptarían las autoridades universitarias durante el proceso; más allá de las conclusiones a las que llega la comisión, el propósito era encuadrar las normas laborales de los trabajadores académicos dentro del Estatuto Orgánico. Ante las beligerantes "opiniones" de la Comisión, el Rector se ve precisado a mediar "instando" a los señores miembros de la --

comisión" a iniciar pláticas con sus homólogos sindicales. Como al parecer - la tentativa no tuvo éxito, se convoca a Sesión Extraordinaria del Consejo -- Universitario para el 4 de agosto, pretendiendo así, salir del empantamiento; pero, estuvo peor el remedio que la enfermedad, pues las resoluciones tomadas acabaron por agudizar el conflicto , pruebas al canto: 1º "Se faculta el Rector para entablar pláticas con los dirigentes sindicales a fin de que se trate de establecer que el documento presentado por ellos se convierta de Contrato Colectivo de Trabajo a Capítulo del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro", id. est. clara medida política para desconocer los derechos de los trabajadores. 2o. "Qué las pretensiones de carácter económico -- del sindicato sean congruentes a las capacidades económicas de la Universidad Autónoma de Querétaro. 3o. "Que los aspectos a discusión sean de carácter estrictamente laboral, tendiente a preservar la libertad de cátedra". La eterna polémica-impugnación de diferenciar entre lo académico y lo laboral; 4o. - - "Que sean considerados para una discusión abierta a todos los grupos organizados de maestros de la Universidad Autónoma de Querétaro que están reconocidos a esta fecha"^{9/} dándose opción a la ingerencia de grupos organizados enfrentados al organismo sindical y mediatizar las posturas del SUPAUAQ. Resultado natural de esos acuerdos fué la radicalización del Sindicato, quién emplaza a huelga para el día 8 de septiembre a las 10:00 horas; el punto único del pliego petitorio exigía la firma del Contrato Colectivo de Trabajo en los términos del proyecto previamente presentado por la parte sindical (ver anexo 3).

A partir del momento de emplazamiento las tratativas de las autoridades universitarias se redujeron a una reunión de Consejo Universitario donde se ratifica no firmar el Contrato Colectivo de Trabajo y enviar la normatividad de las relaciones al Estuto Orgánico. ^{10/} El SUPAUAQ en alguna de las

reuniones conciliatorias entrega un documento denominado "sugerencias para la Reforma de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Querétaro" en el cual establecen ciertas consideraciones acerca de como se deberían precisar las relaciones U.A.Q. -SUPAUAQ. ^{11/}

Sin embargo la indiferencia de la base sindical y la indefinición de sus dirigentes son factores que explican el aplazamiento del Estallamiento para el 18, dado que ni siquiera existían visos de solución, el 8 de septiembre, el Secretario General Sindical y el Rector convienen en firmar el "protocolo de las relaciones de trabajo entre las partes, aceptando el sindicato que el documento forme parte del Estatuto Orgánico. Acuerdo que provocó serios diferendos al interior del Consejo Universitario. Las partes medulares del convenio son las siguientes: 3o. "La U.A.Q. está de acuerdo en firmar con el SUPA--UAQ un documento en el que se establezcan las condiciones laborales del Personal Académico al Servicio de la Institución, tomando como base el proyecto que oportunamente recibió y con las modificaciones en las que hay un principio de acuerdo, debiéndose llegar a un acuerdo definitivo antes del miércoles 17 de septiembre de 1975." 4o. El documento formará una unidad independiente dentro del Estatuto del Personal Académico, del Estatuto Orgánico de la Universidad, y regulará las relaciones laborales entre la Universidad y los profesionistas que prestan sus servicios a la misma..."

Mientras esto ocurría, el trabajo de organización de la huelga estaba poco menos que olvidado. La campaña de sensibilización de la opinión pública acaso llegó a la realización de algún mitin y/o movilización inconexa; o -- bien a la emisión de un pronunciamiento público el día 16 de septiembre, donde el -SUPAUAQ fijaba los objetivos de la huelga: 1. Apoyar el mejoramiento pro-

fesional del maestro; 2. Lograr que se le garantice la seguridad y base del trabajo; 3. Que se tenga el organismo que rijan las relaciones entre la universidad y el personal académico. ^{12/}

Es interesante señalar que para ese entonces se estructuran tres - - fuerzas al interior de la universidad, una de ellas aglutinada en torno a la - figura, su tendencia oscilaba hacia la negociación con el Sindicato en la mira del no estallamiento de la huelga; un segundo grupo es el conformado por los dirigentes sindicales; y el tercer bloque, cuya forma de expresión se dió vía Consejo Universitario, se encarna en la persona del Lic. Jorge García, cuyo papel hace la de firme opositor a la negociación, En éste rejuego de fuerzas, algunos de los miembros del equipo de rectoría terminaban por radicalizar posiciones y girando 180° se oponen a la negociación, con lo que los opositores al sindicato se convierten en mayoría y rechazan los acuerdos tomados por el Rector: forman una comisión- emanada del Consejo Universitario- la cual, luego - de varias entrevistas con sus correspondientes sindicales, entrega un informe al Consejo. "1o. es conveniente que se promueva ante el órgano competente la - reforma al capítulo X de la Ley Orgánica... 2a. es recomendable la negocia- ción de un instrumento con el SUPAUQ... el cual necesariamente formará parte de un capítulo de nuestro Estatuto Orgánico... ^{13/} La determinación final es - la aprobación, en lo general, tanto de un documento que contiene las reformas a la Ley Orgánica como el documento que regule las relaciones entre la UAQ-SUPAUQ (el famoso "protocolo"). En síntesis, no se dá ningún paso en la resolu- ción del conflicto, las posturas se cierran y el SUPAUQ es orillado a esta- - ilar la huelga el 18 de septiembre, cinco días después se verán precisados a - levantarla sin una migaja más las autoridades.

La línea de negociación que se lleva es la conformación de hasta 8 -

comisiones del Consejo Universitario y un pertinaz ataque contra la huelga y las posturas sindicales, quienes desempeñan un rol eminentemente antisindical son los estudiantes organizados en la Federación de Estudiantes de la Universidad de Querétaro (FEUQ), con quienes se tienen serios altercados. Al fin, después de cinco días de huelga la Comisión integrada por los directores/y -- los líderes estudiantiles logran la firma del llamado "protocolo"; en un desplegado dirigido a la opinión pública, el SUPAUAQ aclara las bases del acuerdo: 1. Reconocimiento de los derechos y prestaciones sociales que consagran las disposiciones laborales que tutelan la condición de todo trabajador. 2. La sanción de la bilateralidad de las relaciones entre la UAQ y el Personal Académico 3. La incorporación dentro del régimen jurídico de la Universidad de un Estatuto que con carácter bilateral ha de regular las relaciones laborales.^{14/} El último paso fué la "protocolización" del protocolo en una sesión extraordinaria del Consejo el día 25 de septiembre de 1975. (ver anexo 4).

Con esto se cierra el primer capítulo de la historia de un Sindicato Universitario que en un principio estuvo obligado a cambiar el Estatuto Jurídico del Contrato Colectivo a otra cosa que en el fondo se negaba a reconocer, al personal académico como trabajadores -en sentido amplio de la palabra-

Toda esta parte descriptiva nos permite visualizar dos puntos que merecen ser tratados con especial atención: el primero de ellos concierne a la participación de los estudiantes a lo largo de todo el proceso, aparecen siempre como autoridades, como patrones, sus posturas asumidas las podemos -- reunir a la manera del refrán popular que a la letra dice: "son mas papistas

inclusive a la hora de los acuerdos finales, ellos exigieron figurar en todas y cada una de las Comisiones Mixtas entre la UAQ-SUPAUAQ (Promo-

ción y adscripción, de arbitraje, de tabulación, etcétera) llegando al extremo de exigir participación paritaria lo que significaba que las comisiones nombradas por la autoridad deberían estar compuestas exclusivamente por estudiantes - para lograr la paridad; más allá de que nunca se efectivizó el planteamiento estudiantil, resulta asombroso la terrible confusión que en esa época privaba en lo relativo a los derechos de los trabajadores académicos, y éste es el segundo aspecto sobre el que queremos llamar la atención tal y como se ha señalado, la lucha del SUPAUQ tuvo como parte negociadora no a las autoridades universitarias, sino al Consejo Universitario en pleno, lo cual establece un conflicto irresoluble en la medida en que no se dá una exacta y correcta delimitación de funciones entre lo académico y lo laboral, de ahí que en ciertos momentos, los sindicalizados se encontraban con que sus patrones eran los estudiantes! aunque la expresión correcta es que sus patrones eran los líderes estudiantiles que en esos tiempos ocupaban tales puestos de representación, de ahí la notoria negativa a firmar un Contrato Colectivo.

La experiencia es a todas luces significativa, los tintes democráticos, las ambigüedades en las propuestas, la incapacidad en la negociación y la imposibilidad en la movilización son factores encuadrados en una etapa histórica en la cual el movimiento sindical universitario apenas balbuceaba.

Otro de los elementos descollantes del nacimiento del SUPAUQ es que se encuentra inserto en una correspondencia histórica con el surgimiento a nivel nacional de otros sindicatos universitarios (SPAUNAM por ejemplo), Es válido establecer que el surgimiento de sindicatos universitarios responden a las nuevas condiciones de existencia de las universidades mexicanas. Las nuevas condiciones de existencia quedan establecidas a raíz del movimiento estu--

diantil de 1968. Por tanto, hablar de la experiencia del sindicalismo universitario es hablar de una experiencia relativamente nueva: la muerte de la figura apostólica del profesor universitario significa el nacimiento del trabajador académico. En este proceso es justo reconocer el papel jugado por la izquierda mexicana, así como también hay que reconocer que no alcanzó al conjunto del movimiento sindical universitario. ^{15/}

VII.1.2. 2a. COYUNTURA CLAVE:

Contrato Colectivo, Septiembre de 1983.

Una vez concluido el movimiento huelguístico de 1975 el sindicato entra en una prolongada fase de ensanchamiento con atención preferentemente a la consolidación gremial, en parte porque la situación nacional no posibilita alguna alternativa en otra dirección, en parte por la propia lógica sindical de no avanzar en la perspectiva de un sindicalismo independiente y clasista. Si en el plano formal el SUPAUAQ figura como sindicato independiente, en los hechos, no se diferencia grandemente de los sindicatos oficialistas de tal modo que durante los últimos años de la década pasada y en los primeros de ésta -- que corre, la agrupación sindical fué acuñando una tendencia evidente hacia el centralismo exacerbado en la toma de decisiones, un alejamiento cotidiano de la base sindical, la conformación, paso a pasito, de una corriente hegemónica (promotores y principales ejecutores en su función) que piensan y actúan como si fueran los dueños de la institución, concibiendo al sindicato en tanto grupo de presión para ganar puestos burocráticos, sea al interior del recinto --

universitario, sea en el Estado. La orientación economicista deriva en un cre
ciente apoliticismo y apatía del conjunto de los agremiados.

Punto de condensación lo es la ejemplar (por lo ilustrativa, no por lo combativa) huelga de septiembre de 1983.

Es justo en esta coyuntura donde las tendencias prefiguradas a lo largo de 8 años terminan por encontrar su forma obvia de expresión. Con este orden de ideas el movimiento lo analizaremos bajo tres aspectos: a) Los objetivos de la huelga, b) El desarrollo mismo de la huelga, en la dinámica del sindicato en su conjunto, c) El desenlace y sus resultados. Evidentemente no puede escapar el análisis contexto general en el cual se lleva a efecto el movimiento, es decir, los antecedentes inmediatos del movimiento universitario en su lucha por el salario de emergencia, su derrota; por otra parte, las con
diciones locales de reflujo ya casi histórico de los movimientos de masas, el aparente enfrentamiento/enamoramiento de la rectoría con gobierno del estado y una Universidad sin estudiantes producto del período vacacional, lo cual im
posibilita (por lo menos en teoría) que el movimiento estudiantil se sumara con sus demandas propias y diera un carácter distinto a la lucha;

Empero iniciamos el análisis describiendo brevemente los antecedentes. El elemento relevante de la cuestión es la política discriminatoria en contra del sindicalismo universitario en cuanto a la lucha por el salario de emergencia, que se entregó a la inmensa mayoría de los sindicatos, incluyendo a los que de una u otra manera dependen del presupuesto estatal (CFE, PEMEX, TELMEX). El hecho de que un buen número de Universidades permanecieron cerra
das durante un mes no conmovió en lo más mínimo al régimen y mantuvo su postu

ra señalando únicamente que era parte del costo social que se tenía que pagar para sacar al país de la crisis. La derrota del movimiento universitario trajo por resultado un fuerte reflujo y un claro manejo: o nos subordinábamos al tope impuesto (en este caso igual al cero por ciento), o se nos aplicaba la línea dura de la intransigencia. El resultado final es de todos conocidos, una derrota estrepitosa donde incluso el Estado cerró una fuente de trabajo, URAMEX; sumiéndose en un fuerte reflujo al movimiento sindical democrático en su conjunto.

Las condiciones locales tampoco se presentaban como favorables al desenvolvimiento del conflicto; en la localidad, el salario de emergencia no generó mayores disturbios, a excepción del caso "Astral".^{16/} se mantuvo un clima social de tranquilidad que, aunado a la actitud conservadora del Comité Ejecutivo y a la fuerte desmovilización de la base y el período vacacional, presagiaba arreglo previo al estallamiento.

La dinámica misma de las negociaciones no pasaba de meros escarceos, en la cual los representantes de las autoridades argumentaban circularmente la imposibilidad de resolver las demandas planteadas dado su reducido presupuesto y margen de negociación; y los representantes sindicales argumentaban circularmente la justeza de las demandas dada la crisis económica, a la par de que ambos reconocían como válidos tales argumentos empantanaban la discusión dejando prácticamente todas las modificaciones propuestas pendientes a una pelea posterior. Pronto un hecho vino a dar un giro brusco a la situación, la manifestación de las pugnas interburocráticas entre universitarias y gobierno local, el gobernador del estado (Rafael Camacho Guzmán) acusa y reacciona acremente a la Universidad por ser una auténtica depredadora de dine-

ro y totalmente improductiva en todos sus aspectos, el rector contesta a los pocos días (aprovechando una ceremonia de entrega de constancias), en tono - violento define la autonomía universitaria, le otorga una función eficiente a la universidad, vincula a la Universidad en tanto necesitados del crecimiento poblacional. Con esto se crean las condiciones para que mediante un acuerdo tácito entre el SUPAUAQ y la rectoría se desencadene la huelga - programada - para una semana - con el fin de golpear cuanto se pudiera a gobierno estatal. La estrategia quedaba, a lo que ya se había pactado en el contrato se le agregaría el 25% de incremento salarial, el 4.9% en prestaciones no gravadas y -- aproximadamente dos puntos más para despensa, y el pago de salarios caídos. - Así el sindicato se presentaba como sindicato democrático que dá la lucha contra la política de topes salariales y al final de la huelga representaríamos el papel de los prohombres, destructores del tope salarial y paradigma a seguir en el futuro. Por su parte, las autoridades universitarias fungían un - papel en dos vertientes, hacia el exterior defendían las posturas del Estado, al interior sustentaban el criterio de repudiar tales posturas.

El pliego petititorio interpuesto en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje tenían como demanda principal la modificación del Contrato Colectivo de Trabajo y, en caso de estallamiento de huelga, el pago de los salarios caídos y el pago de los gastos originados por la huelga. En la Asamblea General del 2 de septiembre se toma la decisión de estallar la huelga y se fijan los objetivos políticos del movimiento, siendo tres los grandes ejes: a) en tanto protesta enérgica a la política restrictiva y de mano dura impuesta por el Estado Mexicano; b) como exigencia de que se respete el derecho a la revisión contractual; y c) contra el tope salarial y por recorrer la fecha de las revisiones (salariales y/o contractuales) al mes de febrero.

Para variar la huelga nos tomó "por sorpresa", el comité de huelga se reunió hasta el "cuarto para las doce" y la organización y programación tuvo que irse realizando sobre la marcha; las secciones sindicales poca o nula información tenían de lo ya pactado, y los preparativos para la huelga se reducían a organizar las guardias y tener las mantas listas. De todos modos la dinámica del movimiento no se desarrolló conforme a lo que las cúpulas habían previsto. Hasta el momento del estallamiento y a lo largo de la negociación, el secretario general de la Universidad, manejó que el 4.9% ofrecido en prestaciones se mantenía intacto y que era asunto de la parte sindical colocarlo en donde mejor conviniera, quedando claro que lo pactado en viáticos, becas, gastos del sindicato y guardería estaban totalmente al margen. La bomba estaba lista pronto, en la primera reunión entre las partes ya con la Universidad paralizada quedó evidenciada la torpeza del secretario general con el manejo equivocado del 4.9% lo que orilla a las autoridades universitarias a recular en su ofrecimiento y retirar el 4.0% el manejo a partir de entonces fue que las cláusulas del paquete económico firmados antes del estallamiento rompían sustancialmente el tope salarial impuesto por la federación, afirmando incluso que el aumento era un 12% superior al tope. Se rompieron pláticas, el estu- por hizo presa de la parte sindical y su reacción fue grotesca, sin la mínima capacidad para argumentar la defensa de lo ganado, se cayó en un estado de desesperación y confusión que abrió una brecha en la cual el movimiento cayó en tierra de nadie: un sector pugnaba por la radicalización y buscaba la vinculación con otros sectores en lucha, posición impulsada básicamente por la sección sindical de Psicología; otro sector pugnaba por la reapertura del diálogo y otro más (el grupo hegemónico del sindicato) lanzó las redes rumbo a la negociación a espaldas de la base.

la base sindical paulatinamente perdía fuerza, dejaba de asistir a las actividades de volanteo y difusión del movimiento, las guardias perdían dinamismo y el descontento y desencanto cundían con singular entusiasmo.

El martes 13 el Comité de Huelga resuelve reiniciar pláticas (el mecanismo aparente es una invitación a comer que el Rector hace al Secretario General para poder llegar a acuerdo) y para esto hace un listado de cláusulas negociables y cláusulas no negociables.

Las cláusulas negociables son: prima vacacional, aguinaldo, la prima por defunción, seguro de vida, lentes y aparatos ortopédicos, porcentaje para juguetes; en el caso del tabulador se estableció que para el profesor de tiempo libre se incrementara la prima de antigüedad y para los profesores de tiempo completo juntar el tabulador a precio por punto. Las cláusulas inamovibles fueron las siguientes: paga de aguinaldo en una sola exhibición para el mes de marzo, establecer un porcentaje para vivienda, educación, transporte y material didáctico, que la revisión se recorra al mes de febrero, que se entregue una despensa en especie; que se estatuyera un máximo de dos clases para los profesores investigadores y que se refleje en el CCT las resoluciones que sobre salarios de emergencia formara la Comisión Nacional de Salarios mínimos. El miércoles 14 la Rectoría hace la última contrapropuesta. A) En prestaciones sindicales indirectas: 1) gratificación a sinodales. 2) guardería, 3) gastos de oficina al SUPAUAQ, 4) Maternidad y Paternidad, 5) Aparato de Televisión, 6) Edificio, 7) Seguro de Vida; 8) Prestaciones directas: 1) Ayuda para despensa igual al 4%, 2) ayuda para material didáctico del 2.9%, 3) Incremento salarial del 25%, 4) aguinaldo, se anticipan 30 días a pagarse en diciembre y en julio se pagan 32 días. Dejaban igual: 1) Prima Vacacional 65% 2)-

Aguinaldo 62 días, 3) Defunciones 50 días de salario, 4) Aparatos ortopédicos 65%, 5) Juguetes - 1,000.00, 6) Todo el tabulador, de la propuesta sindical solamente se aceptan dos cláusulas, la correspondiente a profesores investigadores y lo relativo a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Obviamente la propuesta de la Rectoría no se acercaba ni tantito a lo discutido en el Comité de Huelga, sobre todo por que las cláusulas esenciales no figuraban en la contrapropuesta; sin embargo el Comité se inclinó favorablemente hacia el finiquito del conflicto formal de la Asamblea General sólo encontró oposiciones en la sección sindical de Psicología cuya postura fué acusar al grupo hegemónico de la preparatoria de negociar la huelga a espaldas de los trabajadores. El acuerdo final reflejó el cansancio por la lucha y el descontento por la solución encontrada. La secuela del movimiento es un profundo reflujo sindical caracterizado por la apatía de los sindicalizados - en sus organismos de base, en la falta de interés por impulsar el cumplimiento de las migejas obtenidas; la derrota aún no termina de digerirse, la recuperación es sumamente lenta y el sindicato enfrenta una aguda crisis.

Lo que resulta evidente de la huelga del 83 es que puso al descubierto, desnudó la problemática actual. Así, a los estatutos anacrónicos se le suma un contrato colectivo poco conocido y peor defendido, una dirección sindical que cumple burocráticamente sus funciones y no se preocupa por elevar el nivel de participación de los agremiados, la contraparte es una base sindical totalmente desinteresada en impulsar prácticas democráticas y terriblemente encasillada en la órbita economicista; el resultado es una profunda separación entre dirección y base.

La etapa actual se presta a la disolución sindical, rearticular la experiencia del sindicalismo universitario de la década de los sesentas juega en pro del sindicalismo clasista. La sucinta exposición de los momentos claves en la vida del SUPAUQ debe ser punto de partida el análisis y el diseño de alternativas para el quehacer sindical en la U.A.Q.

ANEXO 1.

TABULADOR GENERAL DE SALARIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
S.U.P.A.U.A.Q. (septiembre 1983 - agosto 1984).

<u>CATEGORIA.</u>	<u>TOTAL (mensual)</u>
Maestro de tiempo completo "I"	\$ 104,790.00
Maestro de tiempo completo "H"	98,530.00
Maestro de tiempo completo "G"	92,300.00
Maestro de tiempo completo "F"	86,060.00
Maestro de tiempo completo "E"	79,800.00
Maestro de tiempo completo "D"	73,200.00
Maestro de tiempo completo "C"	67,320.00
Maestro de tiempo completo "B"	60,720.00
Maestro de tiempo completo "A"	55,640.00
Tiempo libre por h/s/m.	1,640.00

TABULADOR GENERAL DE SALARIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
STEUAQ (Septiembre de 1983 - Agosto 1984).

Laboratorista de C.C.T.V.	\$ 32,690.00
Laboratorista "A"	30,140.00
Laboratorista "B"	27,820.00
Laboratorista "C"	27,350.00
Laboratorista "D"	26,090.00
Investigador T.C. - /25 horas	40,250.00
Investigador T.C. - /15 horas	24,250.00
Operador de controles del C.C.T.V.	43,400.00
Programador	44,370.00
Chofer	36,690.00
Fotógrafo	26,090.00
Encargado Conmutador	26,090.00

Bibliotecario	"A"	\$ 32,170.00
Bibliotecario	"B"	26,550.00
Bibliotecario	"C"	26,090.00
Bibliotecario 1/2 tiempo	"B"	13,280.00
Bibliotecario 1/2 tiempo	"C"	13,050.00
Cajera		34,070.00
Promotor Deportivo		26,090.00
Entrenador		13,270.00
Impresor		36,220.00
Reportero tiempo completo		26,550.00
Chofer Rector		35,000.00
Técnico Bibliotecario		40,580.00
Auxiliar de Contabilidad y Admón.		40,480.00
Auxiliar Ejecutivo		51,030.00
Auxiliar calificado	"A"	44,790.00
Auxiliar calificado	"B"	39,170.00
Auxiliar calificado 1/2 t.	"B"	20,240.00
Auxiliar calif.1/2 tiempo	"C"	19,590.00
Auxiliar	"A"	39,170.00
Auxiliar	"B"	32,170.00
Auxiliar	"C"	30,290.00
Auxiliar	"D"	27,940.00
Auxiliar	"E"	26,550.00
Auxiliar 1/2 tiempo	"B"	16,090.00
Auxiliar 1/2 tiempo	"C"	15,150.00
Auxiliar 1/2 tiempo	"E"	13,280.00
Auxiliar 1/2 tiempo	"D"	13,290.00
Almacenista	"A"	30,770.00
Almacenista	"B"	30,140.00
Almacenista	"C"	28,280.00
Consejero de Form. de Prof.	"A"	
Consejero de Form. de Prof.	"B"	36,600.00
Secretaria	"A"	33,120.00
Secretaria	"B"	27,940.00
Secretaria	"C"	26,090.00

Secretaria 1/2 tiempo	"A"	15,560.00
Secretaria 1/2 tiempo	"B"	13,970.00
Secretaria 1/2 tiempo	"C"	13,050.00
Asesor Depto.de Mod.Hidraul.		45,620.00
Locutor		26,550.00
Secretaria particular del Rector		45,620.00
Auxiliar impresor		30,140.00
Locutor 1/2 tiempo		13,280.00
Conductor	"A"	40,580.00
Intendente	"A"	26,270.00
Intendente	"B"	24,770.00
Intendente	"C"	23,270.00

ANEXO 2.

Julio 31 de 1975.

SR. LIC.
JOSE GUADALUPE RAMIREZ ALVAREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

Los suscritos, nombrados en la Sesión del H. Consejo Universitario de fecha 23 del presente, para integrar la Comisión que debería avocarse al estudio, y en su caso, discusión del Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo que presentó el Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad - Autónoma de Querétaro, el día de ayer nos reunimos y como punto principal se discutió si procedía o no, por parte de esta Universidad, el discutir y en su caso, firmar el Contrato Colectivo de Trabajo con el Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

En virtud de la trascendencia que tiene para los fines primordiales de esta Universidad, para el funcionamiento de la misma, para las Instituciones y Organismos Académicos que funcionan a la fecha, esta Comisión opinó en la forma que más adelante se expresará, para lo cual se tomaron en cuenta las consideraciones siguientes:

- 1o. Los acontecimientos recientemente habidos en la máxima Institución Académica del país, Universidad Nacional Autónoma de México, precisamente con motivo de la petición por parte del Sindicato del Personal Académico de la citada Universidad, de firmar un Contrato Colectivo de Trabajo, originaron una variedad de comentarios y opiniones que esta Comisión ha tomado muy en cuenta para fundar su opinión:

- a). Los servicios que presta el personal académico, de ninguna manera caen en el Estatuto de la Ley Federal del Trabajo, por no existir la subordinación que exige el Artículo, 8o. de la Ley Federal del Trabajo, pues la subordinación y los principios fundamentales de libertad de cátedra y de investigación son excluyentes.
- b). Nuestra Universidad Autónoma de Querétaro, es un Organismo Público Descentralizado que por la naturaleza de sus fines y funciones, se le ha dado una normación legal especial a través de su Ley Orgánica, de su Estatuto Jurídico y de los acuerdos emanados de el H. Consejo Universitario.
- c). Los artículos 1o. y 6o. Fracc. I de la Ley Orgánica de nuestra Universidad y el Art. 31 fracc. VI de nuestro Estatuto Jurídico, establecen muy claramente que el H. Consejo Universitario es el que debe fijar las normas que rijan las relaciones entre la Universidad y el Personal a su servicio, desde luego entre ellos el Personal Académico. Esta circunstancia de ninguna manera lesiona los derechos del Personal Académico, puesto que el hecho de que se les someta a un régimen normativo extracontractual y estatuario, no significa violación de los principios Constitucionales.
- d). Uno de los aspectos fundamentales que sostiene la Institución Universitaria, es por una parte la designación del Personal Académico, y por otra, el ejercicio de la cátedra y las labores de la investigación con plena libertad. Lo primero se logra a través de los Concursos de Oposición y lo segundo con la plena y consciente responsabilidad del catedrático. Ambas cosas estimamos que se harían negatorias al aceptar la firma del Contrato Colectivo de Trabajo.

- e). La muy especial Constitución de los Organos Consultivos, Administrativos, y de Decisión como lo es el H. Consejo Universitario que se integra con la participación activa. Hace imposible aceptar un Contrato Colectivo de Trabajo que implicaría reconocer y aceptar la existencia de voluntades opuestas para una misma finalidad, circunstancia que no es factible aceptar.
- f). Todo lo anterior, de ninguna manera implica desconocer el justo derecho del Personal Académico, de tener contraprestaciones adecuadas a los servicios prestados, teniendo como único límite, la situación financiera de nuestra Universidad, que estamos seguros que nadie puede considerar como una empresa de carácter Económico.

Lo anterior implica, la posibilidad de que, sin la firma de un Contrato Colectivo y mediante las reformas legales correspondientes, el H. Consejo Universitario establezca las bases que regulen las prestaciones de estricto carácter laboral que corresponda al personal académico, dando desde luego a dicho personal la intervención que a sus intereses convenga, pues esta comisión estima legítima el derecho del Personal Académico para organizarse sin juzgar en forma alguna sobre el reconocimiento que les han hecho las Autoridades Laborales Estatales, puesto que de ninguna manera el reconocimiento de dichas autoridades perjudica a la autonomía de reglamentación de esta Universidad.

En atención a lo expuesto, esta Comisión unánimemente, opina lo siguiente:

PRIMERO: No es procedente aceptar la discusión y firma de un Contrato Colectivo de Trabajo que regule las relaciones entre la Universidad y su Personal Académico.

SEGUNDO: Lo anterior, no implica desconocer el derecho del personal Académico para disfrutar de prestaciones laborales justas, acordes con las posibilidades Económicas de la Universidad, prestaciones que deben ser reguladas por el propio Consejo Universitario, adicionando al--afecto su Estatuto Jurídico dentro de los cuales marca la Ley Orgánica de esta Universidad.

A t e n t a m e n t e

LIC. JORGE GARCIA

LIC. BRAULIO GUERRA MALO

ING. ARQ.MARTIN LARIOS GARCIA

LIC. HECTOR MEZA SEPULVEDA

EFRAIN CASTRO Y MONTES

RICARDO ZALDUMBIDE C.

JUAN RICARDO JIMENEZ GOMEZ

C. U. Julio 31 de 1975.

SEÑORES MIEMBROS DE LA COMISION:

He recibido su atenta comunicaci3n de fecha 31 de julio de 1975.

Quedo ampliamente enterado de su contenido y respecto del mismo digo a Ustedes que en mi opini3n deberfan iniciarse las pláticas con los comisionados del Sindicato de Maestros, en virtud de que juzgo que esa fue la encomienda que les confi3 el Consejo Universitario.

Iniciar las pláticas no prejuzga ni sobre la nominaci3n del documento, ni sobre el contenido laboral o acad3mico del mismo.

Considero que solo mediante el intercambio de ideas puede llegar a su resultado determinado.

Sugiero a ustedes, con toda la atenci3n que me merecen, y con base en el contenido mismo del escrito, se inicien en firme las pláticas, cuando menos para que los comisionados del Sindicato conozcan sus puntos de vista y ustedes los de ellos.

Espero que a la brevedad posible me den a conocer su determinaci3n.

A t e n t a m e n t e

"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"

LIC. JOSE GUADALUPE RAMIREZ ALVAREZ
RECTOR

ANEXO 3.

Domicilio Local: Av. 16 de Septiembre 63, Ote.
Querétaro, Qro.

No. de registro: 207, fojas 47 frente, libro No. 2.

H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
P R E S E N T E .

Lic. MARIANO AMAYA SERRANO, con el carácter de Secretario General - del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con la personalidad reconocida en esa H. Junta de Conciliación y Arbitraje, - señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 75 de la Avenida del cinco de mayo oriente, en esta ciudad de Querétaro, - autorizando también para oírles a los CC. Lics. FRANCISCO PERUSQUIA MONROY y ALVARO ARREOLA VALDEZ, comparezco y expongo:

Para los efectos de lo dispuesto en el Artículo 452, fracciones I y II, y además relativos de la Ley Federal del Trabajo, vengo a presentar por - triplicado el escrito del pliego de peticiones con emplazamiento a huelga, -- acompañado del Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo en tres tantos, como parte integrante del mismo, para la notificación y emplazamiento en contra de la "UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO", ubicada en el Centro Universitario - Cerro de las Campanas - Edificio Rectoría- la persona física -- que la representa, el señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO, - LICENCIADO JOSE GUADALUPE RAMIREZ ALVAREZ, en su calidad de Jefe Nato, su representante legal y como responsable de la relación de trabajo entre el Personal Académico de la Universidad y la Institución Universitaria, Artículos 12,

14 fracc. IX y 86 de la Ley Orgánica de la propia Universidad y 80 del Estatuto Orgánico, respectivamente, así como sus representantes legales.

En tal virtud, solicita que se corra traslado de dichos documentos a la Institución mencionada, debiéndose fijar día y hora para que tenga lugar la Audiencia de Conciliación a que se refieren los artículos 456 y 457 de la Ley Federal del Trabajo, siguiéndose los trámites legales procedentes.

Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 433 de la Ley Federal -- del Trabajo, deberá prevenirse que la notificación producirá el efecto de -- constituir al Rector de la Universidad por todo el término del aviso, en depositario de la Institución Universitaria -Universidad Autónoma de Querétaro, - con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Por lo expuesto, a esa H. Junta, ATENTAMENTE PIDE SER

UNICO: Tenerme por presentado en los términos de este escrito y documentos anexos, como Secretario General del Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, reconocerme la personalidad que ostenta, acreditándola con las constancias en original y copias fotostáticas correspondientes, las cuales una vez cotejadas, - pido se me devuelvan los originales. Dar el trámite precedente, proveyendo, - de conformidad con lo solicitado mediante el propio escrito.

Querétaro, Qro., 28 de agosto de 1975.

Protesto lo necesario:

Secretario General
Líc. Mario Amaya Serrano

Secretario de Actas y Acuerdos

Secretario de Trabajos y Conflictos

Lic. Francisco Persuqúa Monroy

Lic. Alvaro Arreola Valdez

SINDICATO UNICO DEL PERSONAL ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO, S.U.P.A.U.A.Q.

Domicilio Social: Av. 16 de septiembre 63, Ote.
Querétaro, Qro.

No. de Registro: 207, fojas 47 frente, Libro No. 2.

C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO
EDIFICIO DE RECTORIA, CENTRO UNIVERSITARIO,
CERRO DE LAS CAMPANAS EN LA CIUDAD DE
QUERETARO, QRO.
P R E S E N T E .

Lic. MARIANO AMAYA SERRANO, Secretario General del Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el registro 207, ante Usted y con la personalidad con que me ostento, señalando como domicilio para oír notificaciones la casa marcada con el número 75 de la avenida del cinco de mayo oriente, en esta ciudad, y autorizando también para -- oír las de los CC. Lics. FRANCISCO PERUSQUIA MONROY Y ALVARO ARREOLA VALDEZ, me permito manifestar lo siguiente:

Que a nombre y en representación del Personal Académico, miembros -- de este Sindicato y que prestan sus servicios en la Universidad Autónoma de -- Querétaro en sus diferentes dependencias vengo a presentarle el Pliego de Pe-- ticiones con el objeto de obtener la celebración de un Contrato Colectivo de Trabajo en los términos del Proyecto Adjunto, toda vez que los trabajadores -- académicos, miembros de este Sindicato lo han solicitado y que contribuyen la mayoría mismos que prestan sus servicios en esa Universidad, ya que la cele-- bración del Contrato Colectivo viene a restablecer el equilibrio en las rela-- ciones de trabajo, armonizando los derechos sociales reconocidos por la Ley --

y las prestaciones a las que está obligado por sus relaciones de trabajo con la misma Universidad, el Personal Académico Sindicalizado.

Para el caso de que no sean satisfechas nuestras peticiones le comunicamos que realizaremos un movimiento de huelga, para la que emplazamos.

P E T I C I O N E S

I. Pedimos a esa Universidad, la celebración y firma del Contrato Colectivo de Trabajo en los términos del proyecto adjunto; y con base en el salario general y profesional, en sus diferentes categorías, que actualmente perciben los trabajadores académicos, que prestan sus servicios en las diferentes dependencias de la Institución Universitaria.

II. Pedimos el pago de los salarios caídos a todos los trabajadores durante el tiempo que estos dejen de laborar a causa de la huelga, si llegase a estallar, así como el pago de los gastos que se originen por el conflicto.

OBJETO DE LA HUELGA

I. La huelga que anunciamos tiene por objeto lo dispuesto en la fracción II del Artículo 450 de la Ley Federal del Trabajo, consiste en obtener del patrón la celebración de un Contrato Colectivo de Trabajo.

DERECHO

Invocamos lo dispuesto en las fracciones XVI, XVII y XVIII del Artículo 123 Constitucional, que establecen respectivamente, el derecho de los -- trabajadores para coaligarse en defensa de sus intereses, el derecho de huelga y la licitud de las huelgas cuando tengan por objeto lo que hemos señalado.

El Artículo 387 de la Ley Federal del Trabajo prescribe que todo patrón que emplee trabajadores pertenecientes a un Sindicato, tendrá obligación de celebrar con éste cuando se le solicita, un Contrato Colectivo de Trabajo.

En cuanto a la procedencia de la huelga, son aplicables los artículos 440, 441, 442, 447, 450 fracción I, 452, 453, y además relativos del citado ordenamiento legal.

FECHA SEÑALADA PARA LA HUELGA

La huelga que anunciamos deberá estallar el día 8 de septiembre del presente año, 1975, a las 10:00 horas de la mañana llevaremos a cabo dicho movimiento de huelga en caso de que no sean satisfechas las peticiones contenidas en el pliego que se acompañe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 453 de la Ley Federal del Trabajo, la notificación del escrito de emplazamiento producirá efecto de constituir a Usted, por todo el término del aviso, el depositario de la Universidad con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Querétaro, Qro., 28 de agosto de 1975

SECRETARIO GENERAL
Lic. Mariano Amaya Serrano

Secretario de Trabajos y Conflictos
Lic. Alvaro Arreola Valdes

SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
Lic. Francisco Perusqfa Monroy

ANEXO 4.

PROTOCOLO DE LAS RELACIONES DE TRABAJO ENTRE LA U.A.Q. Y EL S.U.P.A.U.A.Q.

TITULO I, CAPITULO PRIMERO, DE LAS RELACIONES LABORALES: CLAUSULA I.

OBJETIVOS DEL ESTATUTO.

Este Estatuto tiene por objeto: fijar bases específicas, en adición a las disposiciones legales, para establecer las condiciones de trabajo del Personal Académico que labora en la Universidad, servirá de base fundamental la siguiente: TODAS LAS PRESTACIONES QUE CONQUISTE ESTATUTO SERAN EN BENEFICIO DEL PERSONAL ACADEMICO.

Haciendo uso de la palabra, el señor Rector manifiesta que, se abre la discusión; pregunta si hay alguna objeción o si alguien quiere alguna explicación con respecto a este Artículo 1

CLAUSULA 2. OTORGANTES. La Universidad Autónoma de Querétaro y el Sindicato Unico del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro. Ambas partes se reconocen personalidad y se obligan recíprocamente de acuerdo con las disposiciones legales y las estipulaciones establecidas en este Estatuto. En todo lo referente a este Estatuto la Universidad Autónoma de Querétaro reconoce que la presentación de los Trabajadores académicos a su servicio afiliados al Sindicato, radica en el Sindicato mismo, y en consecuencia, se obliga a tratar con los representantes sindicales debidamente acreditados, todos los asuntos de carácter colectivo o individual que surjan entre la propia U.A.Q. y los trabajadores académicos mencionados.

CLAUSULA 3.- MATERIA DEL ESTATUTO. La materia de este Estatuto es la reglamentación de las relaciones de trabajo que nacen de las labores desarrolladas por todo el personal académico, con exclusión del de confianza, el cual se anumera en la Claúsula 18 Fracción : de este documento.

CLAUSULA 4.- APLICACION DEL ESTATUTO. Pasará a formar parte de un artículo -- Transitorio que quedará redactado en la forma siguiente "El presente Estatuto deroga cualquier disposición legal y reglamentaria que lo contravenga".

CLAUSULA 5.- VALIDEZ DE CONVENIOS Y ACUERDOS. Sólo obligarán a los otorgantes los Convenios o Acuerdos que se hagan constar por escrito y firmados por los - representantes autorizados siempre y cuando sean acordes con el presente Estatuto y la Ley. En todos los casos deberán observarse los usos y costumbres establecidos que sean favorables a los trabajadores académicos.

CLAUSULA 6.- NULIDAD DE PACTOS INDIVIDUALES. Todos los asuntos que surjan de la relación laboral del personal sindicalizado regulado por este Estatuto, serán tratados invariablemente entre los otorgantes; por consiguiente, los arreglos que se celebren sin la intervención de los representantes sindicales autorizados serán nulos. Esta previsión de nulidad no afecta a los asuntos que se refieren al desempeño normal de las labores asignadas a los trabajadores académicos, los cuales deben ser tratados directamente con ellos.

CLAUSULA 7.- MODIFICACION DEL ESTATUTO. El presente Estatuto sólo será susceptible de modificación por expreso acuerdo de las partes.

CLAUSULA 8.- CONDICIONES ADICIONALES. Las partes podrán fijar, de común acuerdo, mediante convenios complementarios o suplementarios, otras condiciones de trabajo, las que en ningún caso implicarán disminución de prestaciones o descuido de derechos.

CLAUSULA 9.- CASOS NO PREVISTOS. Los casos no previstos en el presente Estatuto serán resueltos de común acuerdo entre los otorgantes, tomando como base los principios generales que se deriven del propio Estatuto o, en su defecto, se estará a lo dispuesto en la Ley.

CLAUSULA 10.- SUPRIMIDA.

CAPITULO SEGUNDO, DE LAS RELACIONES ENTRE EL SINDICATO Y LA UNIVERSIDAD.

CLAUSULA 11.- CONFLICTOS ENTRE LA U.A.Q. Y EL S.U.P.A.U.A.Q. La universidad tratará con los representantes debidamente acreditados del Sindicato en una primera instancia, todos los conflictos que surjan entre la propia Institución y el Personal Académico Sindicalizado.

CLAUSULA 12.- Los representantes Sindicales tratarán en una primera instancia los asuntos de cualquier jurisdicción escolar con la Comisión Mixta de Conciliación que se cree para tal efecto, formulando su petición por escrito y aportando las pruebas relativas al problema o conflicto de que se trate. En tales casos, la representación de la Universidad en un término máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud sindical, resolverá lo que proceda. -La resolución deberá ser por escrito y debida

mente fundada, expresando con claridad las argumentaciones en que se haya basado. De no cumplir los representantes de la Universidad con los requisitos, plazo y procedimiento fijados, se considerará fundada la petición de la representación sindical y para tal efecto se actuará en consecuencia.

CLAUSULA 13.- Se suprime.

CLAUSULA 14.- La Comisión Mixta de Conciliación deberá ser integrada en forma paritaria por dos representantes de la Universidad y dos del Sindicato; dicha Comisión abrirá un expediente por cada uno de los casos y llevará a cabo todas las diligencias necesarias para emitir una decisión que dictará en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados a partir del inicio del procedimiento. Una vez iniciado el procedimiento deberá concluirse en los plazos fijados.

CLAUSULA 15.- La resolución será obligatoria para las dos partes por simple mayoría y en caso de empate se recurrirá a un árbitro designado de común acuerdo y de inmediato por los representantes de la Universidad y del trabajador interesado. El árbitro resolverá dentro de un máximo de 30 días contados a partir de la fecha de la expedición del nombramiento y siguiendo los procedimientos que se establezcan el compromiso. La decisión arbitral será ejecutada por el Rector de la Universidad en un término no mayor de 10 días.

CLAUSULA 16.- En caso de que el trabajador académico afectado no este conforme con nombrar árbitro, se dejará a salvo sus derechos. Los plazos de prescripción para las partes empezarán a contarse a partir de la notificación de la resolución dictada por la Comisión Mixta de Conciliación.

CAPITULO TERCERO.- PERSONAL ACADEMICO.- CLAUSULA 17.- Funciones del personal académico.- Son funciones del Personal Académico, bajo el principio de libertad de cátedra e investigaciones: Impartir la Educación, realizar investigaciones y estudios, desarrollar actividades conducentes a la extensión de la cultura y participar en la organización, administración y dirección de las actividades mencionadas. Las funciones que realiza el Personal Académico se --llevaran a cabo en las dependencias de la Institución, conforme a los línea--mientos establecidos en el Reglamento Interior de Trabajo que se formule entre el Sindicato y las autoridades Universitarias, y de acuerdo con los planes de Trabajo Académico aprobados por las autoridades de Dependencia de adscripción. Las funciones del Personal Académico que se presten fuera de las dependencias de la Universidad y en los centros de Extensión Universitaria, --así como sus características tendrán que ser determinadas dentro del Reglamento Interior de Trabajo.

El H. Consejo Universitario, APRUEBA LA CLAUSULA 17.

CLAUSULA 18.- Definiciones sobre el Trabajo.- Por la naturaleza y objeto de -- las labores que se realicen, el Personal Académico al servicio de la U.A.Q., se divide en las siguientes categorías 1). PERSONAL DE CONFIANZA, 2) PERSONAL DE BASE, 3) PERSONAL DE OBRA TERMINADA, 4) PERSONAL SUPLENTE.

1). SON PERSONAL DE CONFIANZA: Todos aquellos miembros del Personal Académico designados Autoridades Universitarias, los designados funcionarios Académicos por el Consejo Universitario o por el Rector de la U.A.Q. Para -- efectos de este inciso se enumeran como trabajadores de confianza a los si -- guientes: Rector de la Universidad, Secretario General, Oficial Mayor, Teso-

tero, Director de las Escuelas, Facultades e Institutos y Jefes de Departamento; además de los mencionados, todos los miembros Académicos que realicen funciones de Dirección y Supervisión de carácter general, exclusivamente académico o no tabulados. 2) SON PERSONAL DE BASE: Todos aquellos miembros del Personal Académico que tienen a su cargo las labores permanentes de Docencia, investigación y difusión de la cultura o apoyo a estas actividades académicas y que ocupan una plaza tabulada conforme a las normas estipuladas en este Estatuto; 3) SON PERSONAL POR OBRA DETERMINADA: Los miembros del Personal Académico ajenos a la institución que son contratados, cuando la naturaleza del trabajo así lo exija, para realizar una labor académica específica. 4) SON PERSONAL SUPLENTE: Los miembros del Personal Académico que sustituyan en Licencias Temporales a miembros del Personal Académico de base.

CLAUSULA 19.- Integración del Personal Académico. El personal Académico de la U.A.Q. estará integrado por: Profesores e Investigadores. Además, el Personal Académico dedicado a labores de Extensión Universitaria y Difusión de la cultura: SON PROFESORES DE ASIGANTURA O TIEMPO LIBRE, quienes de acuerdo con la categoría que fije su nombramiento, sean remunerados en función del número de horas de clase que imparten. Podrán impartir una o varias materias, con un límite máximo de 20 horas de clase semana mes. SON PROFESORES DE CARRERA O DE TIEMPO COMPLETO.- aquellas que teniendo un nivel ocupacional de 40 horas semana, dedique una fracción de su tiempo a la enseñanza en el aula y otra en labores de asesoría, preparación de clases y comisiones de acuerdo a lo que disponga la Dirección de la Facultad, Escuela o Instituto. Los profesores de Tiempo Completo tendrán cinco niveles: A,B,C,D. Estos niveles constituyen los criterios de distribución del Personal Académico para la aplicación del tabulador.

CLAUSULA 20.- Los profesores e investigadores podrán ser: Titulares, Ordinarios, Adjuntos y Huéspedes. A) SON PROFESORES, aquellos que hayan desempeñado consecutivamente la cátedra de su especialidad, durante tres años lectivos o más, habiendo cumplido satisfactoriamente con las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica, del Estatuto Jurídico y de este instrumento, previa resolución del Consejo Técnico respectivo. Serán también Titulares, los maestros de la Universidad que, habiéndose esforzado para lograr superación académica, hayan hecho estudios de Maestría o Doctorado y se reincorporen a la Universidad. Asimismo, serán Titulares, los maestros que, como resultado de un Concurso de Oposición, celebrado en la Universidad y en el que hayan participado, resultaren con el mayor porcentaje de votos a su favor. B) Serán Maestros ordinarios, todos aquellos maestros que en algún momento, se encuentren sustentando cátedra, sin haber obtenido la Titularidad. C) SON PROFESORES ADJUNTOS, los que tengan esta asignación por los Consejos Técnicos y el desempeño de su cargo será honorífico; tendrán preferencia para ser nombrados Maestros Ordinarios hasta el concurso de oposición. D) SON PROFESORES HUESPEDES O VISITANTES, los invitados por la Universidad o por cualquiera de sus dependencias para funciones específicas por tiempo determinado.

CLAUSULA 21.- Con objeto de garantizar la estabilidad en el empleo del personal académico, éste deberá ser contratado por tiempo indeterminado, salvo las excepciones previstas en el presente Estatuto.

CLAUSULA 22.- Desaparece.

CLAUSULA 23.- El servicio que preste el personal académico suplente no podrá ser mayor de un año y, en todos los casos deberá de realizarse con un miembro del personal académico de base.

CLAUSULA Se suprime.

CLAUSULA 25.- Para realizar la reglamentación sobre los nombramientos y promociones del personal académico, las Autoridades Universitarias y el Sindicato integrarán una Comisión Paritaria Especial, que tendrá como función específica: Elaborar los criterios generales de admisión, adscripción y promoción -- del personal académico reglamentado desde luego el Concurso de Oposición. En tanto se encuentre terminada tal reglamentación continuarán vigentes las normas establecidas a este respecto por la Ley, el Estatuto Orgánico, en todo -- aquello en lo que no se oponga al presente Estatuto, repstando desde luego -- los derechos adquiridos de titularidad y antigüedad.

TITULO 11. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO CAPITULO PRIMERO.- DERECHOS DEL PERSONAL ACADEMICO.

CLAUSULA 26.- Los derechos establecidos en este Estatuto, que favorezcan al Personal Académico son irrenunciables. Los casos no previstos en el presente Estatuto, ni en el Reglamento Interior de Trabajo, se resolverán de acuerdo - con las disposiciones contenidas en la Constitución General de la República y Leyes Reglamentarias y en los usos y costumbres que sean favorables a los trabajadores académicos.

CLAUSULA 27.- En ningún caso los derechos de los trabajadores académicos serán inferiores a los que conceda la Constitución General de la República, la Ley Federal del Trabajo y las normas vigentes en la Universidad a la fecha, - en lo conducente.

CLAUSULA 28.- El personal académico, además de los derechos consagrados en el presente Estatuto y la Ley, tendrá los siguientes: a) A que el Reglamento Interior de Trabajo fije las condiciones específicas de la prestación de los -- servicios contratados; este Reglamento será el instrumento que regulará y garantizará el adecuado cumplimiento de las obligaciones del Personal Académico, dentro de un marco de tranquilidad y equidad. (Deberá fijarse en un artículo transitorio un plazo para la elaboración de este Reglamento). b). A realizar su trabajo académico con la más amplia libertad de investigación y de cátedra, con la garantía de contar con las condiciones adecuadas para realizar dicho - trabajo dentro de los planes y programas aprobados en las respectivas depen-- dencias de adscripción. c) A recibir, además del salario básico, la remunera-- ción que establezcan los reglamentos y acuerdos que se pacten por el desempe-- ño dentro de la Institución, de asesoría, asistencia como juradoa exámenes, - desempeño de comisiones que excedan a las horas semana de su categoría contra-- tada, etc. d) A obtener, de acuerdo a las normas estipuladas por el Sindicato y la Universidad y en forma independiente de la promoción a categoría o ní-- veles más elevados, los aumentos que se pacten al revisar los salarios del mis-- mo Personal Académico y los demás derivados de la aplicación de la escala mó-- vil de salarios que se acuerden por el Sindicato y la Universidad. e) A reci-- bir las prestaciones que otorguen la Ley del I.M.S.S. y las demás disposicio-- nes legales aplicables, independientemente de las prestaciones que a su favor se estipulen en este Estatuto. f) A conservar su adscripción, su categoría y nivel, no pudiendo ser cambiado sino mediante la conformidad del trabajador - académico y el acuerdo depositado por él ante el Sindicato. g) A que cuando se presenta un caso de exceso de personal en una o varias dependencias de la Universidad, el Sindicato y la U.A.Q. con la conformidad del personal académí-- co sindicalizado interesado, convendrán la forma y términos en que deba ser -

reacomodado. h) A que cuando se clausura una dependencia de la Universidad, el personal académico afectado sea reacomodado en otras dependencias de la propia Universidad. i) A que cuando por reformas a los planes y programas académicos se modifiquen o supriman áreas, el personal académico que las ocupe tendrá derecho a ser adscrito a áreas equivalentes o afines en los nuevos planes y programas. j) A disfrutar con goce de salario, los días de descanso obligatorio que determinan las leyes y los demás que sean pactados por la Universidad y el Sindicato. k) A gozar de licencias en los términos de este Estatuto y de las demás disposiciones aplicables. l) A reintegrarse en las mismas condiciones a la dependencia donde estaba adscrito al terminar su licencia o al dejar de ocupar puestos de confianza, sin menoscabo de sus derechos de antigüedad. ll) A recibir por trabajos realizados al servicio de la Universidad, las regalías que le correspondan por concepto de derechos de autor y/o propiedad industrial, de acuerdo a las disposiciones conducentes. m) A desarrollar sus actividades atendiendo a las necesidades de la Universidad. n) A conservar su horario de labores o a solicitar el cambio del mismo de acuerdo con la Dirección Escolar o el Titular de la Dependencia a la que esté adscrito.

CLAUSULA 29. Suprimida.

CLAUSULA 30.- Suprimida.

CLAUSULA 31.- El Personal Académico que participe en cursos de superación de grado o entrenamiento tendiente a capacitarlo, disfrutará de concesiones específicamente pactadas entre el Sindicato y las Autoridades Universitarias correspondientes, tales concesiones podrán ser: Permuta de comisiones por horas de estudio o entrenamiento comprobables, subsidio para viáticos, bibliografía

o instrumentos que requiera su capacitación. Tramitación de becas. A gozar de licencia adecuada con todos los derechos de retabulación y reinstalación pactados en el presente Estatuto.

CLAUSULA 32.- El personal académico de carrera de tiempo completo, además de los derechos que le confieren las cláusulas del presente capítulo, tiene el derecho de gozar del año sabático. Este consiste en separarse total o parcialmente de las actividades docentes y de investigación de la Universidad durante un año y con goce de sueldo, después de cada 6 años de labores al servicio de la institución, sujetándose a las siguientes reglas: a) Podrá diferirse el disfrute del año sabático a petición del interesado por no más de 2 años y el lapso que hubiese trabajado después de adquirir este derecho, se tomará en consideración para otorgar el subsecuente. Los profesores e investigadores designados funcionarios académicos, deberán, diferirlo o acumularlo hasta el momento en que dejen el cargo. b) Durante el disfrute del período sabático, al Personal Académico recibirá la totalidad de los salarios correspondientes a las labores de investigación y de docencia que normalmente desempeña en la Universidad. c) Al solicitar un Año Sabático, el interesado presentará a la Universidad un plan de actividades que desarrollará durante este intervalo y la Dependencia de su adscripción determinará si éstas son de especial interés para la misma; de serlo aprobará el goce de este derecho y la Universidad hará lo conducente para que el interesado reciba ayuda o estímulo para su proyecto. Al reintegrarse a la Universidad, el interesado entregará un informe de sus actividades. d) Este derecho empezará a disfrutarse en el año lectivo 1976-1977. e) Para ejercer este derecho se observarán las normas siguientes: I. Lo disfrutarán un máximo de 3 meses al año. II. Para seleccionar a los maestros que deban disfrutar de este derecho se tomará en cuenta

básicamente su antigüedad. III. En cada año, solo disfrutarán este Derecho un Maestro por cada Escuela o Instituto. IV. El incremento anual del número de maestros beneficiados con este derecho dependerá de la situación económica de la Universidad.

CLAUSULA 33. Cuando un miembro del personal académico de la Universidad se ha jubilado, al Consejo Técnico de la dependencia de su adscripción podrá, a petición del interesado, autorizar que continúe laborando en las dependencias a que estaba adscrito. Dicha autorización podrá ser renovada periódicamente.

CLAUSULA 34. Los miembros del Personal Académico jubilado gozarán, en lo conducente, de los mismos derechos y prestaciones, que los trabajadores académicos en pleno uso de su prestación de servicios.

CLAUSULA 35. En caso de despido injustificado, si la Universidad conviene en la reinstalación, los salarios caídos correspondientes se incrementarán en un 15 por ciento. Si se conviene en la indemnización por despido injustificado o de rescisión sin responsabilidad para el trabajador, ésta consistirá en 100 días de salario, 25 días de salario por cada año de servicios prestados, salarios caídos incrementados en un 15 por ciento, así como la prima de antigüedad a razón de 20 días por año incrementada en un 10 por ciento. En los casos previstos en los dos párrafos anteriores, la Universidad no podrá dar de baja al trabajador del I.M.S.S., sino hasta que sea definida su situación.

CAPITULO SEGUNDO.- OBLIGACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO.

CLAUSULA 36.- Son obligaciones de los trabajadores académicos: 1) Ejecutar el

trabajo académico con la intensidad, cuidado y esmero apropiados y en la forma, tiempo y lugar convenientes. 2) Cumplir con las obligaciones que le imponga el Reglamento Interior de Trabajo. 3) Asistir puntualmente a sus labores. 4) Restituir los materiales no usados y conservar en buen estado los instrumentos y útiles que se les hayan proporcionado para el desempeño del trabajo, no siendo responsables por el deterioro que origina el uso de estos objetos, ni del ocasionado por casos fortuitos, fuerza mayor o por mala calidad o defectuosa construcción, o por la pérdida o deterioro sufrido durante las horas en que los materiales no estén directamente bajo su custodia.

CLAUSULA 37.- Son obligaciones del Personal Académico Ordinario: 1) Realizar su plan de actividades académicas y presentar anual o semestralmente el informe correspondiente ante las autoridades de su dependencia. 2) Integrar, salvo excusa fundada, comisiones y jurados de exámenes y remitir oportunamente la documentación respectiva. 3) Enriquecer y actualizar sus conocimientos en las áreas académicas en las que labora. 4) Impartir la enseñanza y evaluar los conocimientos de los alumnos sin considerar su sexo, raza, nacionalidad, religión o ideas políticas. 5) Indicar su adscripción a una dependencia de la U.A.Q. en las publicaciones que contengan resultados de los trabajos hechos en la misma. 6) Abstenerse de impartir servicios académicos extracurriculares remunerados por sus alumnos. 7) Realizar los exámenes y entregar resultados en las fechas y lugares que fijen las autoridades correspondientes.

CLAUSULA 38.- El Personal Académico de Carrera, de Tiempo Completo, tiene la obligación de impartir su cátedra y de realizar investigación, preparación, estudio y evaluación del curso que imparta, aplicación de exámenes, dirección de tesis o de prácticas, consultas, orientaciones a los alumnos y demás actividad

dades que fije su programa académico.

CLAUSULA 38. BIS.- Dentro del Reglamento Interior de Trabajo además de las sanciones establecidas en la Ley Orgánica, el Estatuto Jurídico y la Legislación Laboral, se señalarán las que se deban imponer al personal académico por el incumplimiento de las obligaciones previstas en este Estatuto.

TITULO TERCERO.- DE LA JORNADA DE TRABAJO Y EL DESCANSO LEGAL

CLAUSULA 39.- La jornada de trabajo para el personal académico de tiempo completo y tiempo libre se ajustará a la situación que se derive de los horarios y demás elementos que intervienen en la organización escolar. En el Reglamento Interior de Trabajo se determinarán las condiciones de prestación de servicios del Personal Académico, en relación con las actividades que deba desempeñar además del trabajo docente en el aula.

CLAUSULA 40.0 A la firma de este Estatuto la Universidad se compromete a no ofrecer más de dos semestres académicos en un año calendario .

CLAUSULA 41.- El Personal Académico disfrutará de vacaciones en los siguientes términos: 1. Los que tengan más de seis meses de servicio hasta cinco -- años inclusive, disfrutarán de cuarenta días de vacaciones al año, de acuerdo con el calendario de actividades de las dependencias a que están adscritos. 2. A partir del sexto año de servicio, se incrementarán cinco días de vacaciones por cada período de cinco años de antigüedad. 3. Los que tengan más de quince años de servicio, además de los períodos señalados en las fracciones anteriores, gozarán de un período adicional de diez días al año (60 días). El

Personal Académico deberá disfrutar de sus vacaciones con pago de salario íntegro en la forma y términos convenidos en esta cláusula. Los días de vacacioones serán días naturales. Para los efectos de esta cláusula, la antigüedad se computará a partir del último ingreso ininterrumpido.

CLAUSULA 42.- Por cada cinco días de labores, el Personal Académico de tiempo completo disfrutará de dos días de descanso a la semana, de preferencia los - - días sábados y domingo. En el caso del personal que por la naturaleza de sus actividades no pueda quedar sujeto a este descanso, su horario se ajustará - - atendiendo a las necesidades derivadas de los planes y programas de cada Escuela o Institutos. El trabajo en los días sábados y domingos será compensado -- con una prima del 25 por ciento adicional al salario diario, cuando este trabajo sea estipulado como normal. Cuando este trabajo se realice en los días de . descanso legal, el salario respectivo deberá ser pagado al doble del salario -- diario (respecto al derecho contenido en esta cláusula, dentro de un artículo transitorio se expresará que empezará a tener vigencia a partir del año escolar 1976-1977).

CLAUSULA 43.- El personal académico podrá solicitar permiso para faltar a sus labores, con goce de salrrio sin exceder de cinco días durante un semestre y - no más de dos días consecutivos, en caso de emergencia el permiso se ajustará a la necesidad correspondiente.

CLAUSULA 44.- Tomando en consideración el descanso y subsidio que otorga el - IMSS el personal académico femenino en caso de parto, la Universidad aumentará hasta 45 días naturales antes y después del parto, completando el 100% su salario de esos días.

CAPITULO CUARTO. DE LOS SALARIOS.

CLAUSULA 45.- Los salarios del Personal Académico de Base serán uniformes para cada nivel dentro de su categoría. Los tabuladores que debidamente firmados por las partes se anexarán, formarán parte integral del presente Estatuto y registrarán durante la vigencia del mismo. Una comisión mixta de Autoridades - Universitarias y Sindicato se avocará de inmediato al Estudio, revisión y formulación de los propios tabuladores a efecto de adecuarlos a las condiciones de trabajo y, deberá entrar en vigor al inicio del año lectivo 1976-1977.

CLAUSULA 46.- Los salarios del Personal Académico serán revisados cuando menos cada año, pudiendo ser reducidos estos por ninguna razón.

CLAUSULA 47.- Cuando por enfermedad o por accidente de cualquier naturaleza el Personal Académico de la UAQ quede incapacitado para laborar; la Universidad se obliga a completar la prestación económica que reciba el trabajador de parte del IMSS para que reciba el 100% de su salario tabulado. Esta prestación se pagará por todo el tiempo que dure su incapacidad, la Universidad pagará íntegramente el salario en la forma antes estipulada.

CLAUSULA 48.- La Universidad se compromete a instaurar un método de pago, de tal forma que, no transcurrirá más de dos quincenas de pago entre la firma de una nueva contratación individual y el pago correspondiente. Por ningún motivo podrá descontarse al trabajador contratado en forma acumulativa, las tasas correspondientes a impuestos, IMSS, y todas las demás que la Universidad este autorizada a descontar, debiendo aparecer en la nómina de honorarios de pago, cada uno de los descuentos quincenales por conceptos debidamente señalados.

CLAUSULA 49.- Se podrá hacer retenciones, descuentos o deducciones al salario de los trabajadores académicos en los siguientes casos: 1). Cuando algún miembro del Personal Académico contraiga deudas con la Universidad el descuento no podrá exceder del 10% mensual de su salario tabulado. En ningún caso la Universidad podrá descontar al Personal Académico ninguna cuota mayor al 10% mensual, por la cantidad o cantidades que, por error o ineficiencia administrativa de la UAQ haya pagado de más, comprometiéndose a reintegrar las cuotas de impuestos IMSS, etc. y a regularizar la situación ante Hacienda con el fin de no alterar su situación fiscal. 2). Por concepto de Cuotas Sindicales, ordinarias y extraordinarias, debidamente notificadas por el Sindicato. 3). Para fondos de ahorro del Personal Académico previamente acordados y que el trabajador voluntariamente acepte y notifique por escrito a través del Sindicato o Caja de Ahorro. 4). Por concepto de Impuesto sobre productos del trabajo. 5) Por concepto de cuotas al I.M.S.S.

TITULO QUINTO.- DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO.

CLAUSULA 50.- Las condiciones de trabajo obligatorias para la U.A.Q. y sus trabajadores académicos, se fijarán en el Reglamento Interior de Trabajo y se formularán de acuerdo con las siguientes bases: 1). La Universidad y el Sindicato formularán reglas necesarias para la ejecución y desarrollo del trabajo de acuerdo con los planes académicos aprobados sin afectar los derechos del trabajador académico. 2). La definición y clasificación del personal se hará de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

CLAUSULA 51.- El Reglamento Interior de Trabajo no podrá contener normas contrarias a las Leyes de orden público, al presente Estatuto ni a los usos y cos

tumbres establecidos que sean favorables a los trabajadores académicos.

CLAUSULA 52.- La U.A.Q. ha de conservar las medidas que fijan las Leyes y Reglamentos concernientes a la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como las medidas para el uso de instrumentos, maquinarias y material de trabajo en general. Tener en todo el tiempo y en los lugares del trabajo las medicinas y utiles indispensables para las atenciones inmediatas de cualquier accidente que sufra el Personal Académico durante el ejercicio de sus labores.

CLAUSULA 53.- La U.A.Q. se obliga a poner a disposición de trabajadores académicos las condiciones que garanticen la eficiencia de su trabajo como son: ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVA- cubículos, laboratorios, oficinas, servicios fotográficos, equipo audiovisual, centro de documentación e información, servicios bibliotecarios, salones de descanso acondicionados donde puedan los Maestros aguardar la hora de clase, medios para publicación de sus trabajos, etc. y todos los servicios de apoyo indispensables para la realización de su actividad de acuerdo con la realidad económica de la U.A.Q.

CLAUSULA 54.- Es obligación de la U.A.Q. dar facilidades a los trabajadores académicos que estudian dentro o fuera de la Institución para que asistan a sus clases siempre y cuando no se alteren las labores normales de la Facultad, Escuela o Instituto. Los libros y demás material que requieran para sus estudios e investigaciones académicas, serán facilitados por la Universidad al precio que la misma los adquiera.

CLAUSULA 55.- Es obligación de la U.A.Q. velar por que los grupos académicos no excedan del número de alumnos contemplados en el Reglamento Interior de -- Trabajo.

CLAUSULA 56.- Con el objeto de que la Universidad esté en posición de garantizar una efectiva superación de los niveles académicos y de investigación, la Universidad se compromete a apoyar el presupuesto que contempla la puesta en práctica de un programa de Formación de Profesores debidamente conducido. Así mismo, dentro de cada ciclo escolar, se organizará cuando menos un curso de - actualización en cada una de las áreas básicas para facilitar la participa- - ción del Personal Académico.

TITULO SEXTO.- DE LAS OBLIGACIONES DE LA U.A.Q.

CLAUSULA 57.- Son obligaciones de la U.A.Q. las siguientes: 1) Informar a - la Comisión Mixta de Adscripción y Promoción en un plazo mínimo de 15 días y - en los términos de este Estatuto la necesidad de nuevo personal que requieran las diferentes Facultades, Escuelas, Institutos y demás dependencias. 2) - - Practicar los descuentos al Personal Académico incorporados al Sindicato, por motivos de cuotas sindicales, ya sean est s ordinarias o extraordinarias, pre via notificación escrita por parte del Sindicato. El importe de estas cuotas deberá cubrirse la semana siguiente a aquellas en que se haya practicado el -- descuento, entregándola al tesorero del Sindicato. 3) Otorgar a todos los -- trabajadores académicos que ingresen a la UAQ, como alumnos, así como a sus - esposas e hijos, becas equivalentes al importe de inscripción. 4) A conceder permiso con goce de salario a los Trabajadores Académicos miembros del Sindi- cato para que realicen las funciones que les son propias; de este permiso go-

zarán siete miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato si son Maestros de -- tiempo completo, disfrutando de tres horas diarias sin interferir ni lesionar su responsabilidad docente programada. De este permiso solo podrán disfrutar un máximo de dos Maestros por cada Escuela o Instituto. 5) La U.A.Q. se obliga a pagar a los trabajadores académicos un aguinaldo anual equivalente a un mes de salario. Esto se cubrirá al terminar el año lectivo.

CLAUSULA 58.- Por considerar que el libre ejercicio intelectual forma parte inalienable del conjunto de condiciones para que la Universidad pueda cumplir con sus fines, las partes convienen en garantizar en la forma más amplia las libertades de investigación y cátedra, y todas aquellas que formen parte de - las garantías.

CLAUSULA 59.- La U.A.Q. y el S.U.P.A.U.A.Q., convienen en planificar y desarrollar una política tendiente a profesionalizar la enseñanza universitaria. Esta política consistirá en el progresivo y sistemático otorgamiento de nuevas plazas de profesores e investigadores de carrera, a aquellos miembros del personal académico que reúnan los requisitos convenidos en este documento. Esto favorecerá el apoyo que la U.A.Q. está brindando a quienes cursan grados de -- Maestría y Doctorado en las diversas especialidades académicas y profesionales.

TITULO VIII, TERMINACION DE LOS EFECTOS DE LA CONTRATACION INDIVIDUAL DEL PERSONAL ACADEMICO.

CLAUSULA 60.- Son causas de terminación de la relación individual de trabajo para el personal académico, sin responsabilidad para la Institución las siguientes: a) La renuncia del trabajador académico, cumpliendo previamente --

los requisitos que para tal efecto se señalen. b) Muerte del miembro del Personal Académico. c) Por inasistencia del personal académico a sus labores -- sin causa justificada, en la forma siguiente: I) Si tratándose de Maestros de tiempo completo, faltan por más de 4 días en un período de 30 días naturales. II. Si tratándose de Maestros de tiempo completo, faltan por más del 20% del tiempo total al que deben asistir en un período de 30 días hábiles. III. - Si tratándose de Maestros de tiempo libre, faltan por más del 20% del tiempo total al que deben asistir en un período de 30 días hábiles. En todo caso, -- las faltas de asistencia injustificadas serán descontadas del salario del Personal Académico. d) Y las demás previstas en la Legislación Laboral.

SE APRUEBA LA CLAUSULA 60.

TITULO IX, DEL TABULADOR Y CRITERIO PARA APLICARLOS.

De acuerdo con el Estatuto Orgánico de la U.A.Q. (Art. 26), los profesores de la U.A.Q., deberán poseer como mínimo el grado de pasantes de una carrera profesional, a excepción de quienes prestan sus servicios en talleres, laboratorios o Institutos, en donde se les exigirá la capacidad necesaria. Respecto al contenido de este Título, hay acuerdo de que se incluyan en el Estatuto, -- pero se considera indispensable que el estudio y fijación de las bases para -- operarlo, quedarán a cargo de la Comisión que para tal efecto se nombre en -- forma paritaria.

CLAUSULA 61.- El personal académico de tiempo completo que al ser ajustado a alguna de las categorías anteriores, se vea afectado en su sueldo, conservará el que está devengando, aunque por lo pronto, no corresponda con la categoría

donde debe estar. Todos los trabajadores académicos que ingresen a partir de la firma del presente Estatuto, del que forma parte el tabulador incluido, tendrán que ajustarse a las categorías mencionadas.

TITULO X, DE LA JUBILACION E INDEMNIZACION, COMPENSACION POR ANTIGUEDAD.

CLAUSULA 63.- La Universidad cubrirá al trabajador académico que se jubile o pensione, independientemente de cualquier otra prestación a la que tenga derecho, una gratificación en atención a su ANTIGUEDAD consistente en 15 días de salario tabulado por cada año de servicios prestados. Para los efectos de esta prestación, la antigüedad se computará de manera ininterrumpida.

CLAUSULA 64.- A todos los trabajadores académicos que renuncien voluntariamente, la Universidad los cubrirá independientemente de las prestaciones legales que les correspondan, el importe de 15 días de salario por cada año de servicios prestados. Para los efectos de esta prestación, la antigüedad se computará a partir del último ingreso ininterrumpido.- (Dentro de un artículo transitorio deberá limitarse el número de trabajadores que podrán ejercer este derecho a partir del año escolar 1976-1977.

CLAUSULA 65.- Suprimida.

CLAUSULA 66.- Este Estatuto de acuerdo con su naturaleza jurídica formará parte de un Capítulo del Estatuto Orgánico de la Universidad, como una unidad independiente por sus características de bilateralidad, para su revisión y reforma.

CONSIDERACIONES FINALES

CONSIDERACIONES FINALES

El acelerado proceso de masificación de la Universidad, evidentemente es un resultado de la necesidad de expansión de la acumulación capitalista; la lógica de la reproducción del capital exige fuerza de trabajo intelectual para satisfacer el rápido crecimiento del aparato burocrático, así como de la esfera industrial, etc. Su efecto inmediato es la proletarianización del trabajo intelectual, su tecnocratización. La incorporación masiva de los estudiantes a las carreras técnicas ha provocado un crecimiento más que proporcional de éstas con relación a las humanísticas y así, al grito de "educación técnica es progreso" el presupuesto es reorientado hacia ese rubro, los estudiantes ven mayores expectativas de ascenso social en estas ramas -por añadidura- a "la defensa de la patria" sin darse cuenta que en realidad solamente se integran acriticamente como una pieza más del enorme engranaje capitalista. No nos engañemos: el control presupuestal equivale al control de las ideas, al sometimiento ideológico y la orientación académica actual y el financiamiento como forma de coacción del Estado, van dirigidos no sólo a resolver la crisis del capitalismo mexicano, sino también quiere obtener nuevamente el consenso perdido y legitimar la hegemonía del bloque en el poder, -no por la vía del convencimiento, sino por la del obnubilamiento: trabaja y no pienses, para pensar se hizo el Estado.

A final de cuentas resulta obvio que para quienes impulsamos el proyecto de Universidad ligada a los intereses históricos de las masas es básico retomar las diversas experiencias parciales existentes (Guerrero, Zacatecas, Puebla, Sinaloa, etc.); pero retomarlos en un sentido de evaluación y asimilación crítica como método válido para establecer un contexto general -

idóneo y avanzar en lineamientos de actividades específicas para el que hacer en el país. De ahí que nuestra labor se tenga que desdoblar en dos ámbitos - fundamentales: la relación con el sindicalismo universitario y el desarrollo del trabajo teórico e investigación obligatoriamente ligados a la lucha de un elevado nivel académico y una formación intelectual-profesional capaz de forjar profesionistas críticos a los proyectos del Estado y sensibles a las demandas populares.

SOBRE EL SINDICALISMO UNIVERSITARIO

El sindicalismo universitario surge y se desarrolla a lo largo y ancho de la década pasada como expresión de la necesidad histórica de organizar y dar continuidad a las luchas reivindicativas de los trabajadores universitarios en defensa de sus intereses, básicamente en lo concerniente a los derechos fundamentales de contratación colectiva, de huelga y de solidaridad con el conjunto de trabajadores del país. Largo sería enumerar, describir y analizar los momentos claves del sindicalismo universitario; desde la huelga de STEUNAM por obtener el reconocimiento y la titularidad, pasando por la lucha de SPAUNAM en 1975 y la fusión de ambos sindicatos en 1977; desde el nacimiento de los sindicatos universitarios en provincia, hasta la conformación del -SUNTU.

Sin embargo, a nuestro juicio el momento que condensa toda una década de experiencias y se constituye en un hito que obliga a marcar un alto en el camino y repensar el proyecto del sindicalismo universitario, viene dado -

por las huelgas de junio de 1983.

Las condiciones del capitalismo mexicano se encontraban en un punto que pudo convertirse en coyuntura revolucionaria: violenta caída de la productividad, crecimiento desorbitante del desempleo, descenso del poder adquisitivo de las masas y una situación política general inestable; situación -- que obligó a la misma burocracia sindical de la CTM y del Congreso del Trabajo a un emplazamiento de huelga general en demanda de un 50% de aumento salarial de emergencia como mecanismo de freno a la creciente ola de exigencias de los trabajadores. Todo esto configuraba un ambiente que nunca se había vivido en el país.

Al sindicalismo universitario le correspondió jugar un papel preponderante durante ese mes de junio: 11 universidades paralizadas, 8 emplazadas a huelga y otras más expresando su solidaridad. El movimiento trascendió de una lucha económica reivindicativa, (el aumento de emergencia), a una lucha claramente política (por el derecho de huelga y contra la política de austeridad del Estado).

El resultado final del movimiento se constituye en una derrota del sindicalismo universitario tanto en sus resultados inmediatos (no obtención de las demandas), como en sus consecuencias posteriores y éstas vistas desde un doble ángulo: a) la furiosa embestida del Estado en contra de las Universidades; y, b) La crisis interna de algunos sindicatos y el reflujo total - en otras. Desde entonces ha quedado claro que el sector universitario no -- puede permanecer aislado, que nuestra actividad sindical al interior de las universidades debe estar en estrecha relación con una estrategia política na

cional a desarrollar con el conjunto de las organizaciones democráticas y populares.

A partir de esa fecha, el Estado desencadena una ofensiva tendiente a establecer los nuevos mecanismos de la dominación política: fuerte disminución de las partidas presupuestales a las universidades, aniquilamiento de la Universidad Autónoma de Guerrero, del Instituto Superior de Estudios Tecnológico-Agropecuario (ISETA) de Roque Guanajuato; establecimiento del PRONAES como mecanismo de supuesta planificación e instrumentación de la propuesta efficientista-productivista. Y más adelante, la intención de imponernos un Estatuto Académico "en los términos y condiciones que fije la SEP", violando flagrantemente la autonomía universitaria y amenazando seriamente la existencia misma de los sindicatos; el Servicio Civil de Carrera, el tabulador único, las Universidades de Excelencia son otros elementos que la SEP --promueve, en aras de una ficticia superación académica, pero que en el fondo expresa el avance del proyecto tecnocrático y la creciente burocratización -- en los centros de educación superior.

Debemos reconocer nuestra incapacidad para conocer y caracterizar a profundidad el proyecto del Estado, generalmente nos enteramos de ellos a la hora de recibir el golpe, nos defendemos aislada y confusamente sin acertar con una alternativa global a la problemática citada.

Las relaciones Universidad-Estado y su política educativa, convierten, en los hechos, ilusoria la autonomía universitaria. Según el discurso oficial la autonomía universitaria se despliega en cuatro aspectos: a) Elección libre de autoridades y órganos de poder, b) libertad para elegir inter

namente al personal docente y administrativo, c) libertad de cátedra e investigación d) libertad para determinar cuantitativamente sus recursos financieros y administrativos. Todo esto esta elevado a rango constitucional; "la autonomía es no intervención estatal, o mejor financiamiento estatal y -- respeto al régimen autogestor, que paradójicamente emana de la propia voluntad del Estado" (Isla Augusto "La Autonomía Universitaria. Vendaval sin rumbo" Revista "Universidad" # 21-22 UAQ. México, abril-julio 1984 p. 29)

NECESIDAD DE REPENSAR EL PROYECTO SINDICAL UNIVERSITARIO

Esta necesidad de repensar dicho proyecto pasa por dos planos:

A) En el plano nacional

1. Un primer requisito es el de profundizar el estudio del proyecto estatal en el campo educativo puesto que ahí reside, en gran parte, la posibilidad de diseñar proyectos que enfrenten efectivamente las intenciones de la SEP. Un ejemplo nos puede ayudar a explicitar el punto: en nuestra pasada -revisión salarial (septiembre de 84) la SEP, vía autoridades universitarias, nos ofrecían aumentos escalonados en un lapso de dos años a cambio de firmar un Estatuto Académico que aún no estaba elaborado situación generadora de confusión y desconcierto al interior del movimiento.

2. Otro elemento a considerar es la exigencia de que en la construcción de alternativas se contemple la participación conjunta de estudiantes y trabajadores, sectores fundamentales del movimiento democrático; la fase ac-

tual de la lucha no permite las luchas sectoriales.

3. Tenemos que avanzar en la construcción de una organización nacional clasista y democrática a partir de las bases mismas; involucrar en el proceso de discusión a los trabajadores, tender a una mayor participación en las políticas a seguir, planteadas así las cosas, la conformación de una organización nacional de trabajadores universitarios surgida desde abajo, será la mejor garantía de consolidación de un proyecto de semejante naturaleza.

B) En el plano local

En el ámbito del SUPAUAQ se debe generar la discusión que permita romper la división interna y el reflujo actual. Los ejes articuladores, pensamos, son tres:

1. La Política Sindical. En la cual se discutirían una línea de principios, reestructuración de las principales instancias de decisión, métodos de elección de representantes, etc.. Todo esto pasa, necesariamente por la transformación, en lo formal, de los estatutos; en la práctica pasa por cambiar la dinámica del sindicato en su totalidad.

2. Política Laboral. Todo lo referente al Contrato Colectivo de Trabajo, avances y retrocesos, perspectivas, violaciones al contrato colectivo, reglamento interior de trabajo, política académica, etc.

3. Política de Educación Sindical, Prensa y Relaciones. Factores esenciales para la vida y el funcionamiento democrático del SUPAUAQ. El pa-

so de los miembros del sindicato para que dejemos de ser simplemente sindicalizados y nos transformemos en sindicalistas, indiscutiblemente, está ligado a un profundo conocimiento de nuestros elementos normativos; así mismo la información -factor de poder- debe colectivizarse para acceder a la toma de decisiones; los mecanismos de prensa y las políticas de educación -- sindical coadyuvan a los procesos de concientización de los miembros sindicales. Por otro lado es indispensable fortalecer vínculos con los compañeros del STEUAQ para enfrentar unitariamente las embestidas de la SEP, e impulsar con el resto de los sindicatos universitarios, la organización nacional.

Una cosa queda clara: "la actividad sindical en la universidad debe ser congruente con una estrategia política nacional y con la estrategia a desarrollar el resto del movimiento obrero, por las organizaciones democráticas." En esa dirección, es menester "construir organizaciones sindicales -- clasistas y democráticas a partir de las bases, en un proceso de discusión y mayor participación tendencial de los trabajadores en las políticas a seguir contemplando como perspectiva estratégica la conformación de un sindicato nacional de trabajadores universitarios surgido desde abajo". (Bases para el Desarrollo de una Política Socialista Revolucionaria al Interior de la Universidad" ed. fotocopiada p. 12)

Debemos enfrentarnos hoy a los problemas sin flaqueza, sin tibieza, arrancar el control de las universidades a la burocracia e imponer nuestro proyecto por sobre el del Estado, es la tarea que tenemos enfrente. La crisis nos dá oportunidad.

NOTAS

NOTAS AL CAPITULO I

- 1/ Labarca Guillermo "Economía Política de la Educación" Ed. Nueva Imágen. México 1980, p. 15
- 2/ "Evidentemente, el trabajo produce maravillas para los ricos, pero produce privaciones y penurias para los obreros. Produce palacios pero aloja a los obreros en tugurios. Produce belleza pero tulle y deforma a los obreros." Carlos Marx "Manuscritos Económico-filosófico de 1844" en - - Marx-Engels "Manuscritos Económicos Varios" Ed. Grijalbo. México 1975, p. 65. En el mismo texto, Marx plantea cuatro momentos de existencia y manifestación del trabajo enajenado: a) enajenación del productor directo en relación con los productos de su trabajo; b) enajenación en el acto de la producción; c) enajenación con respecto a la naturaleza; y d) enajenación del hombre por el hombre.
- 3/ El valor de la mercancía fuerza de trabajo se mide igual que el de cualquier otra, id. est., por el tiempo de trabajo socialmente necesario, éste es "...el requerido para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones normales de producción vigentes en una sociedad y con el grado social medio de destreza e intensidad de trabajo..." Marx Carlos "El Capital" Tomo I. Vol. 1. Ed. Siglo XXI. México 1980, p. 48
- 4/ "... un concepto revolucionario de desarrollo, entendido como meta, no puede consistir en la superación sólo de los problemas del 'sub-desarrollo' (...) sino también los que el 'desarrollo' no sólo conserva sino -- acreciente: explotación, enajenación, división de la sociedad en clases antagónicas, consumismo, etcétera..." Pérez Rocha Manuel "Educación y - Desarrollo. La ideología del Estado Mexicano" ed. Línea, México 1983, p. 36.
- 5/ Ibid. p. 186
- 6/ Gómez Campo Manuel "Relaciones entre Educación y Estructura Económica: - Dos Grandes Marcos de Interpretación" en El Trimestre Económico # 196. - Vol. I. XLIX (4). ed. F.C.E. Octubre diciembre de 1982. México p. 944.
- 7/ Ibid. p. 945.
- 8/ Lyons Raymond "Economía de la Educación" en "Educación, Empleo y Desarrollo Económico" Revista EDUCACION, revista del Consejo Nacional Técnico de la Educación # 40. México abril-junio/ 1982 p. 21.
- 9/ Pérez Rocha op. cit. p. 191. Según el autor, ésta teoría es expresión de economicismo educativo.
- 10/ Ibid. p. 185-186.
- 11/ "Según éste supuesto la existencia del desempleo, y sobre todo del desempleo educado, tiene dos posibles causas: la primera es el desfase entre el tipo y el nivel de educación del individuo y la que es realmente demandada y valorada en el mercado de trabajo; la segunda es el efecto de restricciones externas que impiden su libre funcionamiento, tales como las

políticas estatales sobre los salarios, la sindicación, innovaciones tecnológicas, falta de información, etcétera..." Gómez Campo Víctor op. cit. p. 948.

- 12/ C. Fr. Carnoy Martín "Economía y Educación" en "Educación, Empleo y Desarrollo Económico" op. cit. p. 36-70 y López Latorre José y Arana Arellano Eduardo "Educación Superior y Desarrollo Económico" en Revista el Economista Mexicano Vol. XII # 1. México enero-febrero de 1979 p. 66-76. Osborn T. Noel "Educación Superior en México y Aspectos Económicos del Capital Humano" en "Educación y Realidad Socioeconómica" Centro de Estudios Educativos A.C. México 1979. p. 99-120.
- 13/ Segré, Langay, Lortic "Una Nueva Ideología de la educación" en Economía Política de la Educación. op. cit. p. 334-
- 14/ "De acuerdo con las estimaciones de Vaizey el gasto educativo representa entre el 1 y el 2% del producto bruto nacional en las primeras etapas del desarrollo económico; en 1962 alcanzaba por lo menos el 4% y en los países avanzados se calculaba entre el 5 y el 6%" Finkel Sara "El 'Capital Humano' concepto ideológico" en Labarca Guillermo et. al. "La Educación Burguesa" ed. Nueva Imágen México, 1981, p. 272.
- 15/ C. Fr. a la cita # 3 del presente capítulo.
- 16/ Sara Finkel op. cit. p. 287.
- 17/ "La calificación técnica, producto de la experiencia en el trabajo y de la habilidad individual carece de relevancia. El contenido de esta institución externa: el aparato educacional!" Finkel Sara ibid. p. 289.
- 18/ Vasconi Tomás "Aportes para una teoría de la educación" en Labarca Guillermo, et. al. "La Educación Burguesa" op. cit. p. 321.
- 19/ C. Fr. "Bases para el Desarrollo de una Política Socialista Revolucionaria al Interior de la Universidad" sin autor. s.f. ed. fotocopiada p.1.-13.
- 20/ "... la educación contribuye al aumento de la productividad en los siguientes casos:
1. Cuando se corporiza en sujetos sociales que trabajan o que lo harán efectivamente cuando termine su educación formal.
 2. Dentro de los que trabajan, los que lo hacen en tareas productivas.
 3. Cuando el contenido mismo de la educación está directa o indirectamente vinculado al aumento de la productividad" Finkel Sara - op. cit. p. 292.

NOTAS AL CAPITULO II

- 1/ Cfr. Ribeiro Darcy "La Universidad Necesaria". Ed. Nuestra América. UNAM. México, 1982 p. 102.
- 2/ Existe al respecto una bibliografía abundante y conocida; en particular, para un acercamiento a las distintas corrientes de interpretación: García Susana "Interpretaciones del Movimiento Estudiantil-Popular del 68" en Cuadernos Políticos # 25 ed. ERA. México, julio-septiembre 1980. p. 71-84.
- 3/ Siempre se pensará en generar un "ciudadano modelo"... "Ese ciudadano modelo del porvenir habra de corresponder a un tipo leal, honrado, limpio, enérgico, laborioso; exento de los complejos de inferioridad que tanto daño han causado a los mexicanos..." Discurso de Torres Bodet citado por Guevara Niebla Gilberto: "Educación Superior y Desarrollismo en México". Cuadernos Políticos # 25. ibid. -- p. 59.
- 4/ "Educación y Tecnología". Ed. Sepsetentas. México, 1974.
- 5/ Ribeiro Darcy op. cit.

NOTAS AL CAPITULO III.

1/ "El mercado capitalista se desarrolla en su fase de acumulación extensiva, gracias al crecimiento de la economía mercantil, motivado por la propia difusión de las relaciones capitalistas de producción mediante la eliminación por la gran industria de la producción deméstico-artesanal campesina..." Gómez -- Pedro y Rivera Miguel Angel "Acumulación de Capital en México en la Década -- del Setenta" Revista Teoría y Política # 2. Ed. Juan Pablos. México 1980. -- p. 76.

2/ Ayala, José "La Devaluación: Antecedentes Económicos y Políticos" Cuadernos Políticos # 11. Ed. ERA. México, enero-marzo de 1977. p. 35

3/ Ver sobre el particular: Gómez, Pedro "Análisis comparativo de las Políticas Económicas de Luis Echeverría y José López Portillo" en "Génesis y Desarrollo del Capitalismo en México" Antología Vol. 2. Universidad Autónoma de Querétaro, 1982 p. 341-367.

4/ Gómez, Pedro y Rivera, Miguel Angel. op. cit. p. 76.

5/ Morera, Carlos y Basave, Jorge "La Crisis y el Capital Financiero en México". Revista Teoría y Política # 4. Ed. Juan Pablos. México, abril-junio de 1981. p. 80.

6/ La evolución de la deuda externa ha sido la siguiente: 1970, 4 262.0 millones de dólares; 1973, 5 711.5; 1974, 9 975; 1975, 12 000 millones de dólares; y, para 1976 se estimaba que rondaba los 19 400 millones de dólares. El crecimiento de la deuda pública neta fue, promedio anual, del 60.33% en el período considerado. Castañeda, Roberto "Los Límites del Capitalismo en México: Las Finanzas del Régimen". Cuadernos Políticos # 8. Ed. ERA. México, abril-junio de 1976. p. 62-63.

Olga Pellicer de Brody en su artículo "La Crisis Mexicana: Hacia una nueva dependencia". Cuadernos Políticos # 14. Ed. ERA. México, octubre-diciembre de 1977, págs. 45-55; acota: "...Los bancos privados estadounidenses habían proporcionado a México, hasta finales de 1976, créditos por 11 500 millones de dólares..." p. 52, es decir, más del 50 por ciento de la deuda externa del país, sin contar el gran número de empresas que aquí se instalaron (particularmente las maquiladoras en la frontera norte).

7/ Su desarrollo es como sigue (en millones de pesos): para 1971 22 397.3; en 1972: 33 297.7, 1973: 49 838.4; 1974: 64 817.3; en 1975 asciende a 95 766.9 y en 1976 alcanza la friolera de 106 045.8 Datos de: Ayala, José "Auge y Declinación del Intervencionismo Estatal, 1970-1976". Revista de Investigación Económica # 3. FEUNAM. Nueva Epoca. México, julio-septiembre de 1977. p. 100.

8/ No necesitamos discutir, ni aclarar aquí, la validéz de la tesis que indica como las pérdidas de las empresas paraestatales son el reverso de la medalla de las altas tasas de ganancia privada. Baste mencionar que "La primera función del Estado y sus empresas es su participación en la nivelación de la tasa de ganancia. A través de subsidios, transferencias de plusvalía de manera permanente e indiscriminada, parte de sus costos y plusvalía creada no --

entran como costo del capital social. Su actividad acentada en la desvalorización del capital constante y variable, posibilita la transferencia de plusvalía desde los sectores en manos del Estado, como la energía, transporte, banca, etc. El efecto de esta subvención favorece un crecimiento de la masa de ganancia apropiada por el capital social." Molina, Ivan "Estado y Gran Capital en la Recuperación". Revista Teoría y Política # 6 Ed. Juan Pablos, México, octubre-diciembre de 1981. p. 107.

9/ Morera, Carlos y Basave, Jorge. op. cit. p. 87.

10/ El salario horario real que en 1970 era de 6.20 se incrementa en 1975 a -- 7.15. Por cierto es el último año en que hay incremento al salario real. Gómez-Rivera, op. cit. p. 78.

11/ Algunos depósitos de mexicanos en bancos norteamericanos durante el año de 1976 (en millones de pesos). Enero; 1 899, Febrero 3 723, mayo 2 218 y agosto: 1 824, para una suma global de 9 664 millones de dólares, la mitad de la deuda externa en sólo ocho meses. Fuente: Federal Reserve Bulletin, tomado del periódico EL DIA septiembre de 1976.

12/ "La paridad de una moneda frente a las divisas extranjeras esta determinada por dos factores: por la capacidad productiva de un país y por la situación del mercado que determina, de manera coyuntural o cíclica, la intensidad de la oferta y la demanda de las operaciones cambiarias de la moneda nacional sobre las extranjeras" Rivera, Miguel Angel "Devaluación y Crisis" Revista Teoría y Política # 7/8. Ed. Juan Pablos. México, julio-diciembre de 1982. p. 71.

13/ Revista Punto Crítico # 123. México, marzo de 1982. p. 14. El índice de precios al consumidor muestra: un incremento porcentual de la forma subsecuente (tomando como punto de referencia a 1968) 1971: 5.4; 1972: 5.0; 1973: 12.0; 1974: 23.7; 1975: 15.8 y 1976: 16.0. Información recabada de: Arriaga, María de la Luz, et. al. "Inflación y Salarios en el Régimen de LEA". Revista de Investigación Económica # 3 Nueva Epoca. FEUNAM. México, julio-septiembre de 1977. p. 214

14/ González, Eduardo "La Política Económica 1970-1976: Itinerario de un proyecto inviable". Revista de Investigación Económica op.cit. p.67.

15/ Un excelente estudio del acelerado proceso expansivo del capital financiero en México lo podemos encontrar en: Morera, Carlos y Basave, Jorge, op. cit. p. 75-122. También en: Basave, Jorge "Capital Financiero y Expropiación Bancaria en México". Revista Teoría y Política # 9. Ed. Juan Pablos. México, enero-marzo de 1983. p. 117-142.

16/ Fuente informativa: Revista Autogestión, revista de análisis marxista -- # 2. México, noviembre-diciembre de 1976. p. 16.

17/ Revista Punto Crítico # 69. México, enero de 1977. p. 8

18/ Escobar, Saúl y Delgado, Orlando "La Crisis y el Bloque en el Poder". -- inédito, s.f.

19/ La difusión más generalizada que se dió al origen de la crisis por parte de los ideólogos de la clase dominante fué aquella atribuida al "Estilo per-

sonal de gobernar" de Luis Echeverría. "Esta forma simplista de repetir las culpas tiene una doble utilidad política: liberar de responsabilidad a las instituciones y vacunar contra la tentación de incurrir en medidas demagógicas y populistas' que tan seriamente preocupan al sector empresarial." San Juan Carlos, et. al. "México 1978: Devaluación y Crisis". Revista Nexos # 4. México abril de 1978. p. 15.

20/ "En efecto, se sabe perfectamente que los costos salariales nunca han llegado a constituir ni siquiera la quinta parte del valor agregado del 'valor de la producción' industrial: 13.7% en 1970, 14.5 en 1971 y 72, 13.7 en 73, 13.6 en 74, 14.4 en 75, 16.2 en 76, 15.4 en 77, 14.6 por ciento en 1979" Pérez -- Arce, Francisco, et. al. "La Inflación que llegó para quedarse" Revista Nexos # 28. México, abril de 1980. p. 27.

21/ "Las tasas de desempleo abierto en áreas metropolitanas y en relación al porcentaje de la población económicamente activa, han pasado entre los años -- 1976 y 1978 del 7.0% al 7.2 en la ciudad de México, del 7.2 al 6.3% en Guadala-jara y del 7.5 al 7.8% en Monterrey." Labastida, Julio "México 1976-1979. La Crisis y la Tregua II Definición y Tendencias". Revista Nexos # 22. México, - octubre de 1979. p. 24.

22/ Gómez, Pedro y Rivera, Miguel op. cit. p. 311. Al respecto ver: Alarcón, Braulio y Rojas, Raúl "¿Porqué se Devaluó el Peso? Un análisis para los trabajadores". Editado por la sección centro nuclear del SUTIN. México, 1982. 62 páginas.

23/ Considerando producción, ventas, ganancias, número de trabajadores: PEMEX en tercer lugar, SIDERMEX en quinto, CONASUPO en quintoceavo, CFE en diecisiete y TELMEX en el lugar treinta y dos. Datos tomados de la Revista PROGRESO. México, enero-febrero de 1981. p. 34.

24/ Datos recabados de: Molina, Iván. op. cit. p. 109.

25/ Labastida, Julio op. cit. p. 23 y Morera, Carlos, Basave, Jorge op. cit. - p. 89.

26/ A modo de ejemplo para observar explícitamente el optimismo oficial en -- cuánto a lo que esperaba del petróleo, compárense estas cifras con las que daba el Plan Nacional de Desarrollo Industrial: el PIB en 1980 crecería a un ritmo del 8.2%. 9.5 en 1981, 10.6 en 1982 y 10% en 1983. La verdadera y única administración de la abundancia.

27/ El artículo, a pesar de que no muestra mayor profundización en el análisis es interesante por la forma en que muestra el manejo tramposo de las cifras oficiales, comparando las que publica la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) con las del Banco de México, acerca de un sólo rubro: la inversión pública.

28/ Datos tomados para 1978 de Gómez, Pedro y Rivera, Miguel op. cit. p. 321; para los años de 1979, 1980 y 1981. Molina, Iván op. cit. p. 112-113. Sobre el particular, Gómez-Rivera sostiene que "La recuperación industrial se centró, en segundo lugar, en diversas ramas de la industria pesada, donde se registra una participación importante de la inversión extranjera en asociación de los grupos más fuertes de capital nacional, como la producción de caucho, papel y

celulosa, maquinaria y equipo de transporte." p. 320

29/ Escobar, Saúl y Delgado, Orlando. op. cit. p. 12.

30/ Revista Estrategia # 48 "Crisis, Nacionalización de la Banca y Capital Monopolista". México, noviembre-diciembre de 1982 p. 61-64.

31/ La producción de barriles al día, en términos de miles, del hidrocarburo siguió este curso: en 1975, 806 mil; en 1976, 897; 1977 1 086; 1978, 1 330; en 1979, 1 471; 1980, 1 936; 1981, 2 312 y, en el año de 1982 alcanzó la cifra de 2 746. Datos tomados, de los años 1976-1981: Angeles, Luis "La Política Petrolera en México. 1976-1982". Cuadernos Políticos # 32. Ed. ERA. México, abril-junio de 1982. p. 54, cuadro 1.. Para el año de 1982, la cifra está tomada del Informe del Lic. Mario Ramón Beteta en el 45 Aniversario de la Nacionalización petrolera". Publicado en Revista Mexicana del Petróleo. México, marzo-abril de 1983. p. 11.

32/ Gómez-Rivera op. cit. p. 316-317. Acerca del último punto, vease también: Colmenares, Francisco "El Boom Petrolero Mexicano: Sus efectos en la Estructura Industrial" Revista Coyoacán # 9. Ediciones el Caballito. México, julio-septiembre de 1980. p. 37-149.

33/ La petrolización se produce "...cuando el extraordinario aumento de la --renta del sueldo, propio de la producción petrolera, inunda e infla todos los canales de la circulación capitalista en los países exportadores. En estos, --de acuerdo con el nivel de desarrollo del capitalismo y sus determinantes histórico-concretos, la estructura de la producción y valorización, por su relativa rigidez o insuficiente desarrollo, es incapaz de asimilar enteramente ese --impacto y tiende a responder más bien con lentitud y retraso al aumento fulminante de la capacidad adquisitiva y la demanda. De allí surgen intensas presiones inflacionarias y especulativas, a la vez que se desboca el flujo de importaciones que, se amolda al incremento de la demanda generando un caudal de compras de bienes suntuarios o de medios de producción." Rivera, Miguel Angel op. cit. p. 69.

34/ Revista Proceso # 228, 16 de marzo de 1981. p. 14. Para abordar con mayor rigor analítico, consultese; Colmenares, Francisco "PEMEX, Instrumento de acumulación del Capital Monopolista" Revista Coyoacán # 7/8. Ed. El Caballito. México, enero-junio de 1980. p. 179-211; del mismo autor "Estados Unidos y la Importancia Estratégica del Petróleo Mexicano". Revista Coyoacán # 11. Ed. El Caballito. México, enero-marzo de 1981. p. 51-59 y "PEMEX y la Ofensiva Imperialista por el Control del Mercado Petrolero". Revista Coyoacán # 12. Ed. El Caballito, México, abril-junio de 1981. p. 147-156. Asimismo, Pellicer, Olga "Los Años Calientes" Revista Nexos # 33. México, septiembre de 1980. p.21-29

35/ Datos tomados del informe de Mario Ramón Beteta op. cit. p. 13. El guarrismo no le quita el sueño al director de PEMEX una vez que señala: "...la deuda de la institución resulta proporcionada y acorde con su capacidad de pago.. ." p. 13.

36/ "Tan sólo de marzo a junio de 1981, la exportación de barriles de petróleo cayó 20% y el precio de crudo "maya" se redujo de 34.5 dólares a 32 en --abril. A principios de junio se redujo el precio del crudo "itsmo" de 38.5 a 34.5 dólares y el crudo "maya" de 32 a 28 dólares, perdiendo así 21%." Molina

Ivan op. cit. p. 113. El desarrollo de la productividad en los países consumidores de petróleo ahondaba la crisis mexicana, Juan María Alponete en "El Precio razonable del petróleo" UNOMASUNO, jueves 24 de febrero de 1983 apunta al respecto: "...para producir la misma unidad de riqueza que en 1973 requieren, hoy, casi 30 por ciento menos de petróleo".

37/ Sobre estos elementos, remitimos al lector a: Basave, Jorge et. al. "La nacionalización de la Banca y la Situación Política Actual" Revista Teoría y Política # 7/8. Ed. Juan Pablos. México, Julio diciembre de 1982. p. 47-63. Rojas, Raul y Alarcón, Braulio op. cit. p. 36-62 Basave, Jorge op. cit. p. 117-142. Morera, Carlos "La Izquierda y la Nacionalización de la Banca" Revista Teoría y Política # 9. Ed. Juan Pablos. México, enero-marzo de 1983. p. 143-168. Escobar, Saúl y Delgado Orlando op. cit. p. 1-35.

38/ Ver: Revista Proceso # 315, noviembre 15 de enero de 1982; # 316, noviembre 22 de 1982 y 317, noviembre 29 de 1982.

39/ Las ideas claves que aparecen en éste ítem son tomadas prácticamente en su totalidad del artículo de Escobar, Saúl y Delgado Orlando op. cit. p. 18-35 Hacemos notar que el análisis político del presente régimen, centralmente en lo que toca a la restructuración del bloque en el poder (el cambio de técnicos que desplazan a los políticos). Lo tocaremos solamente en cuanto afecte a las cuestiones de la educación superior y en el capítulo correspondiente.

40/ Miguel de la Madrid Hurtado. "Primer Informe de Gobierno" 1o. de septiembre de 1983 p. 23. Más adelante añade: Pero la crisis sigue presente: el aumento de los precios demerita al nivel de vida...subsisten las dificultades en las empresas; el crédito es caro, el servicio de la deuda es pesado; ...El desafío es enorme, es análogo, en lo económico, a tiempos de guerra. El destino de la Nación está en juego. "¡Catastrófico!".

41/ C. Fr. Zepeda J. Mario "1983: viaje al centro de la crisis" en Momento Económico, número 1. diciembre de 1983. Publicación mensual del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, p. 6-7.

42/ EL PIRE "...constituye la respuesta para enfrentar la crisis y crear las condiciones mínimas para el funcionamiento normal de la economía. Las acciones que en él se precisaron están dirigidas a combatir la inflación y la inestabilidad cambiaria; a proteger el empleo, el consumo básico y la planta productiva..." Miguel de la Madrid, Primer Informe. p. 9.

43/ Zepeda J. Mario op. cit. p.4.

44/ Documentos extraídos de: Nanfal Tuena Georgina "1983: Aumento del desempleo" en Momento Económico op. cit. p. 9. Otro autor menciona que: "...de acuerdo a cifras del IMSS, el empleo continúa disminuyendo (los asegurados permanentes de ese instituto disminuyeron en 51 mil en enero-febrero y los eventuales en 107 mil es decir, un desempleo adicional de 158 mil personas).. ." Rufz Durán Clemente "Notas Sobre la Coyuntura Económica, el primer trimestre de 1983" Revista de Investigación Económica, # 164. Facultad de Economía, UNAM. México, abril-junio de 1983. p. 258.

45/ Declaración publicada en Excelsior, octubre 29 de 1983.

46/ A partir de 1975 se observan un crecimiento población anual del 10% producido principalmente de las fuertes corrientes migratorias, propiciándose con esto graves desequilibrios en los asentamientos humanos. Tal es el caso de la ciudad de Querétaro y de San Juan del Río, lugares en los cuales se aglutinan el 42% de la población estatal.

47/ Hagamos notar, de paso, que éste período coincide con el auge generalizado de la economía mexicana el cual comprende el período 1980-1981. Para un análisis exhaustivo del período "Devaluación y Crisis" Miguel Angel Rivera. Revista Política No. 7-8, México 1982. p. 65 y siguientes; y, de la misma revista, el artículo "Crisis, devaluación, nacionalización de la banca y reforma política" p. 47-63.

48/ Datos tomados de "Indicadores Financieros Regionales del Banco de México" información correspondiente a marzo 31 de 1981. p. 158.

49/ C. fr. a "Indicadores Financieros..." p. 159.

50/ Evidentemente el Estado logra utilizar todos los instrumentos de intervención a su alcance para estimular la inversión privada gracias al boom petrolero que otorga el Estado Mexicano gran poder de compra y fuerte capacidad de endeudamiento. Ver. al respecto Rivera Gómez "Acumulación de Capital en México en la década setenta" Revista Teoría y Política No. 2 México octubre-diciembre 1980 apartado 3. p. 102-120. Morera y Basave "La crisis y el Capital Financiero en México" Teoría y Política No. 4. México. "México Devaluación..." op. cit. p. 65-75.

51/ Lamentablemente la información del período 82-83 a nivel industrial es prácticamente nulo, producto de la gran incertidumbre que la crisis ha provocado.

52/ En el caso de la Industria del Hierro fué patética: la patronal la utilizó formidablemente como cierre temporal de la empresa (se sospecha que el sindicato realizó la huelga en esa dirección).

53/ Consideraciones sobre la coyuntura actual" inédito.

NOTAS AL CAPITULO IV

1/ "Durante la década del sesenta la productividad del trabajo creció a una tasa anual del 5% y en contraste, durante los diez años siguientes ésta sólo incrementó a una tasa de 1.6% anual, y específicamente durante el auge 1978-1981 el incremento global de la productividad del trabajo fué tan sólo de un 60% del correspondiente al auge 1963-1966". Rivera Miguel Angel. op. cit. -- p. 69.

2/ "Hay en el problema de financiamiento distintas fases:

1. La fase de la obtención de los recursos, como y mediante que mecanismos se obtienen. Cuáles son los criterios que determinan su monto.

2. El de la disposición de los recursos. Como y en qué se gastan. Cuáles son las prioridades que deben atenderse.

3. El de la comprobación de su utilización. Ante quien debe demostrarse la racionalidad y pertinencia del gasto universitario". González Ruíz Enrique "Autonomía y financiamiento a las universidades" ponencia presentada al foro: "Estado Crisis y Educación Superior" celebrado en la Universidad Autónoma de Querétaro los días 28 y 29 de junio de 1984. p. 1.

3/ "Al respecto, debemos señalar que el capital utilizado en los centros de enseñanza superior dependientes del Estado, es un capital social y no un capital productivo inmediato, es decir, el capital utilizado en dichos centros no es un capital puesto a trabajar para su reproducción ampliada, para su valorización, como se opera en cualquier empresa privada e inclusive en los centros de enseñanza superior particular." Silva Ruíz Gilberto "Estado y Educación Superior" en Pensamiento Universitario # 29 UNAM. México s.f. p. 5.

4/ "Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988". Poder Ejecutivo Federal. Secretaría de Programación y Presupuesto. México 1983. p. 231.

5/ Para Olac Fuentes se trata de "La Integración Funcional de la Educación superior a los proyectos del Estado y a los procesos de transformación de la sociedad mexicana". "Las Epocas de la Universidad Mexicana" cuadernos Políticos # 36. Ed. ERA México, abril-junio de 1983. p. 47.

6/ C.fr. Silva Ruíz Gilberto op. cit. y Guevara Niebla Gilberto "Educación y Desarrollismo en México" Cuadernos Políticos # 25. ed. ERA. México Julio-septiembre de 1980, p. 70, donde aporta algunos datos: "Entre 1948 y 1962 la fundación Rockefeller aportó las siguientes cantidades, en dólares, para los centros mexicanos de enseñanza superior:

1948 - 616 995
 1957 - 471 515
 1960 - 1278 445
 1961 - 715 985
 1962 - 445 100."

7/ Plan Nacional de Desarrollo op. cit. p. 170.

8/ Ibid p. 226.

9/ Este tipo de argumentos propician que rabiosos enemigos de la educación Superior, poseedores transitorios del poder cuestionen las funciones de las instituciones. Un ejemplo claro lo constituye el actual gobernador de Querétaro, Rafael Camacho Guzman, quien no tiene empacho en declarar en su III Informe de gobierno, lo siguiente: "Con los recursos del pueblo le hemos brindado / a la Universidad / un apoyo material que no tiene precedentes porque estamos convencidos de que, saneada su economía / subrayado mis. M.C. /, podrá salir al encuentro de su misión esencial: ser forjadora de nuestra juventud por la vía del conocimiento". p. 37. y lo dice a sabiendas que Querétaro, es el tercero de los estados donde menos se gasta en educación.

10/ Excelsior, 10 de octubre de 1973. citado por Pérez Rocha Manuel "Educación y Desarrollo. la ideología del Estado Mexicano" Ed. Línea. México, 1983 p. 200

11/ Miguel de la Madrid. Discurso pronunciado con universitarios de San Luis Potosí en el Centro de Difusión Cultural de esa ciudad, 22 de marzo de 1982. -- Publicado en "Consulta Popular en las reuniones nacionales, Educación Superior" Publicaciones PRI-IEPES. México, 1982. p. 56.

12/ La Planificación educativa expresa una de las formas que asume el economismo educativo, según esta concepción la política que debe orientar a la educación "....es el ajuste entre el producto educativo y la demanda real de potencial humano, esto es del mercado de trabajo..." C.fr. Pérez Rocha op. cit. p. 153.

13/ Pescador Osuna José Angel "La Crisis Fiscal y el financiamiento de la educación superior en México" p. 172-174 en "La Crisis de la Educación Superior en México" ed. Nueva Imágen México, 1983.

14/ Datos tomados de: Muñoz Izquierdo Carlos "Financiamiento de la educación superior" p. 119. en "Banca, Proyecto Nacional y Educación Superior". ed. Foro Universitario. México, 1983.

15/ Pescador Osuna José Angel. op. cit. p. 163 En el terreno de la Investigación científica el problema se agudiza, el Distrito Federal invierte el 86% del presupuesto global. C-Fr. Alba Alcaraz Edmundo de "La Investigación científica en las universidades" p. 218, en "La Crisis de la..." op. cit.

16/ Muñoz Izquierdo op. cit. 121

17/ Plan Nacional de Desarrollo op. cit. p. 227

18/ Fuentes Molinar, Olac "El Estado y la Educación Superior en Nexos # 18, - México, junio de 1979.

19/ Bracho, Teresa y Gómez Victor Manuel "Evolución Histórica y Tendencias de la Educación Técnica en México" (I) y (II) en Foro Universitario #s 24 y 25, - noviembre y diciembre de 1982. México donde los autores colocan a la CONALEP casi como la panacea: "Con la creación del CONALEP como organismo descentralizado del Estado resuelve dos problemas que se habían presentado desde la creación del Sistema de Educación Tecnológica Industrial (SETI).

a) Por una parte, logra la participación de algunos sectores de la empresa pública y privada en la planeación del sistema de educación técnica...

b) Por otra parte, pudo plantearse explícitamente la terminación de - los estudios...". En el mismo sentido y casi en los mismos términos el ex se--

cretario de Educación Pública señala: "Hoy puede afirmarse que la educación profesional técnica es ya una opción real, amplia, para los jóvenes mexicanos. .. La Secretaría de Educación Pública comprueba con satisfacción los grandes aciertos y las importantes realizaciones del CONALEP..." en "Tan lejos como -- llegue la educación" ed. FCE. México, 1982 p. 130-131.

20/ Fuente: Compendio Estadístico por entidad federativa. SEP, Dirección General de Programación, Dirección de Sistemas de Información y Análisis Estadístico, Subdirección de Análisis Programático y Documentación. México 1983.

21/ ANUIES "El desarrollo de la Educación Superior de 1981 a 1991" México, s.f. p. 18

22/ "Una idea aproximada se obtiene al considerar que solamente la UNAM, en la última década, rechazó a más de 125 000 aspirantes a cursar el bachillerato y más de 20 000 aspirantes a la licenciatura. El número de rechazados del bachillerato sobre pasó los 30 000 en las inscripciones al curso 1977-1978 y el de aspirantes a licenciatura fué mayor de 4 000 en las del curso 1978-1979." Pérez Rocha Manuel op. cit. p. 238.

23/ Datos Tomados de: "Plan Nacional de Educación Superior" SEP-ANUIES, México, 1981 p. 118.

24/ Plan Nacional de Desarrollo op. cit. p. 235.

25/ Méndez Lugo Bernardo "Algunas reflexiones sobre el Programa Nacional de Educación Superior" Ponencia presentada al III Foro "Estado Crisis y Educación Superior" Querétaro, Qro. 28 y 29 de Junio de 1984 ed. Mimeo-grafiada. p. 3-4. la cita es tomada de "Crónica de la VII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de ANUIES" en Revista de la Educación Superior # 49. enero-marzo de 1984 p. 180.

26/ Ibid p. 4

27/ Programa Nacional de Educación Superior ed. fotocopiado SEP. ANUIES. México s.f. p. 7.

28/ Ibid p. 7-8.

29/ Obregón Alejandro "Los dichos y los hechos, o la política represiva del Estado en torno a la Educación Superior" ponencia presentada al III foro "Estado, Crisis y Educación Superior" Querétaro, Qro. 28 y 29 de junio de 1984 ed. mimeografiado p.5.

30/ PRONAES op. cit. p. 2.3 - 2.4.

31/ En ocasiones uno se pregunta si no el PRONAES lo escribió Miguel de la Madrid, "...postulamos la coordinación o agrupamiento de universidades y centros de educación técnica de diversos estados de la República, ya que la dispersión de recursos debilita las posibilidades de educación superior e inversión al incrementar costos y dificulta el trabajo coordinado y genera falsas escases de laboratorios y equipos." Primer Informe de Gobierno, 1983. A lo mejor el informe fué escrito por el PRONAES.

32/ Mendez Lugo op. cit. p. 5

33/ Proceso # 399 p. 64-65 citado por ibíd p. 6.

NOTAS AL CAPITULO V

1/ "A partir de 1940 México experimento acelerado cambios en el perfil educativo de su población, pues los analfabetas, que en 1940 representaban el 51.7% de la población de 15 años y más, en 1970 constituyeron solamente el 25.8%..." COPLAMAR "Educación" op. cit. p.50.

2/ Ibid. p. 85. A nivel nacional la cosa se presentaba así: "En 1970 la población de 15 años y más sin el mínimo educativo de primaria ascendía a cerca de 18.3 millones de personas... Para 1980 ascendía a cerca de 23 millones de personas, representando alrededor del 60% del grupo de edad..." p. 54-55.

3/ Los números absolutos son: total, 498 743; sin enseñanza media, 377 356; secundaria completa. 21 042. X Censo Tomo II cuadro 7. p. 35.

4/ C. fr. Rafael Camacho Guzmán "5° Informe de Gobierno. Querétaro" 25 de Julio de 1984 p. 33.

5/ "Memorias 1976-1982" Vol. II. "Delegaciones Estatales". SEP. México, -- 1982 p. 240

6/ Rafael Camacho Guzmán op. cit. p. 32.

7/ Ver anexo 1 del presente capítulo.

8/ Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro. 1980-1985. Gobierno del Estado de Querétaro. Comité Estatal de Planeación del Desarrollo de Querétaro. Mayo de 1981. ed. fotocopiado p. 97.

9/ Ibid p. 97

10/ "Por otra parte, como lo hemos insistido, se ha establecido una vinculación entre la Educación Terminal y el Sistema productivo. En educación terminal elemental y media superior se proporcionó atención a 9 400 alumnos, por -- 568 maestros, en 35 planteles, con un importante incremento del 59%" Camacho Guzmán 5° Informe de Gobierno op. cit. p. 33.

11/ C. fr. Plan Estatal... op. cit. p. 100.

12/ Ibid. p. 101-102

13/ Ibid. p. 103

14/ Tan sólo un párrafo dedican al punto: "El esfuerzo de financiamiento requerido por la expansión y diversificación educativa será considerable, debe preverse que la capacidad de gasto en la educación pueda continuar incrementándose por encima del crecimiento de la población del estado..." ibid. p.102.

NOTAS AL CAPITULO 4

- 1/ Guerra Malo Braulio "Crisis Social, Crisis de Identidad Nacional" Revista Opciones N° 1 Órgano Informativo del S.U.P.A.U.S.Q. Querétaro, Qro., Septiembre de 1983. p. 3.
- 2/ Der-2 UERS "Por una Estrategia de Lucha Revolucionaria para el Movimiento Universitario" Cuadernos de Teoría y Política #1. Ed. Juan Pablos. México. Julio de 1983 p. 71
- 3/ Morales U. Blanca y Campos Enríquez Rafael "Análisis Estadístico Básico de la U.A.Q. (1970-1982)", publicado en "CRITICA" revista de la Universidad Autónoma de Puebla # 18. s.f. p. 43.
- 4/ Sin embargo esta concepción perdura en ciertos sectores V.gr. el primer secretario general del SUPAUQ, en un artículo publicado en el órgano de divulgación de la dirección de la escuela preparatoria "VOCES" # 11. Marzo - de 1984, hace nostálgicos recuerdos de ese pasado que cada día lo ve más lejano: "...Y varios alumnos de cursos avanzados fuimos habilitados como docentes en clases de grados inferiores de la prepa o la Secundaria. Total, todos constituíamos una familia y como tales nos comportábamos y lo sentíamos; hoy nos conocemos y nos recordamos todos." ¡Ahí mentes melancólicas que afirman. Todo tiempo pasado fué mejor.
- 5/ Discurso pronunciado por Miguel de la Madrid H., en la ciudad de León Guanajuato, el 24 de mayo de 1982 durante su campaña presidencial.
- 6/ C. Fr. cap. 2 del presente trabajo
- 7/ Solamente se pudo obtener el presupuesto global (sin la desagregación correspondiente).
- 8/ Guerra Malo Braulio* II Informe Institucional "U.A.Q. 1983-1984" p. 34
- 9/ Ibid. p. 37
- 10/ Plan General de Desarrollo de la Universidad Autónoma de Querétaro 1982- - 1992. ed. fotocopiada, 1982, p. 72.
- 11/ Ibid p. 74-75, éste objetivo general también se plantea como "campo de -- desarrollo": "El alumno al egresar, está capacitado para desenvolverse - en cualquier carrera profesional de cualquier universidad" p. 73. cosas - veredes Mio Cid.
- 12/ Plan de Estudios de la Facultad de Psicología de la U.A.Q. ed. fotocopiada s.f. p. 4.
- 14/ Ibid p. 6
- 15/ Plan General de Desarrollo... op. cit. p. 96-97
- 16/ Ibid p. 112
- 17/ Ibid. p. 126
- 18/ Deliberadamente, hemos dejado a un lado la cuestión de los Métodos de enseñanza por ver un punto que rebasa ampliamente nuestras posibilidades de - abordaje, entíendase, pues, como limitaciones teóricas y de investigación concreta.

- 19/ Universidad Autónoma de Querétaro "Investigaciones en Proceso 1980-81" colección ENLACESEP-ANUIES, México 1982. p. 15.
- 20/ "El Sr. Lic. Mariano Palacios Aicocer, Rector de esta Universidad Autónoma de Querétaro, comunica a éste H. Consejo Universitario la creación del CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO". ed. fotocopiada s.f. p. 12.
- 21/ Documento de Trabajo para la discusión en torno al PLAN INSTITUCIONAL DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO 1984-1985. edición fotocopiada s.f. p. 5
- 22/ Ibid. p. 6-7
- 23/ "Artículo 16. El Consejo de Investigación estará integrado de la siguiente manera: por el rector, o su representante, por el Secretario General, por el Secretari Asuntos Académicos, por los Directores de Escuelas, - Facultades e Institutos... el Director de Investigación, el Director de la División de Estudios Superiores y los coordinadores de cada Centro de Investigación de la Universidad Autónoma de Querétaro. edición fotocopiada. s.f. S. página.
- 24/ C. Fr. art. 21 y 22 del citado reglamento
- 25/ "El Estado establece políticas educacionales que le posibilite dar respuesta a las necesidades de la demanda de fuerza de trabajo tanto del sector público como del sector privado..." Silva Ruiz Gilberto "Estado y Educación Superior en México" en Pensamiento Universitario # 29 UNAM s.f. -- p. 20.
- 26/ YA NFADI Organo informativo y de divulgación científica y técnica de la Dirección de Extensión Universitaria de la Universidad Autónoma de Querétaro. enero, 1985. Suplemento p. 11

NOTAS AL CAPITULO VII.

- 1/ Ed. ERA. Obras Completas # 17. México 1980, pag. 75.
- 2/ Tenemos el caso de Guerrero donde a pesar del agudo proceso de pauperización de la población, los sindicatos de la UAG se encierran en una lucha gremialista y frontal contra la administración; o bien, tenemos el caso de Guadalajara -por mencionar alguno- donde el sindicalismo universitario es completamente insensible a la creciente exacerbación de las contradicciones sociales producidas entre otros aspectos, por el crecimiento desproporcionado de la Ciudad.
- 3/ La cantidad de dinero que se entrega como ayuda para juguetes de fin de año es de \$250.00, no cuentan con despensa, ni con ayuda para renta, no existen guarderías de la universidad para los hijos de los trabajadores, etc.
- 4/ Una excepción notable es la pasada huelga pro aumento salarial de los trabajadores afiliados al STEUAQ, durante la tercera semana del mes de septiembre de 1983, cuando las bases sindicales espontáneamente rebasaron ampliamente a los dirigentes, impulsaron la huelga y establecieron gémenes de funcionamiento democrático manifestadas en las formas de lucha implementadas a lo largo del movimiento (asambleas generales comisiones negociadoras, información constante a las bases, etc.); fué un movimiento espontáneo que sirvió para enseñar toda la potencialidad de los movimientos de masas cuando estos se proponen romper con estructuras caducas y establecer organizaciones autónomas. El origen del movimiento se dá a raíz de la decisión del comité ejecutivo de aceptar un aumento directo al salario del 22% y un 4% en prestaciones para no estallar la huelga, la demanda original era del 50%. En la Asamblea General (máximo órgano de gobierno) del 19 de septiembre se rechaza el acuerdo y se opta por estallar la huelga y desconocer al Comité Ejecutivo en funciones y nombrar una comisión emanada de la base para llevar adelante los acuerdos de Asamblea; después de una semana de huelga, el movimiento concluye aceptándose un 26% global; sin embargo para los trabajadores lo importante fué su demostración de fuerza y canalizó el descontento hacia el desconocimiento del Comité Ejecutivo y elección de uno democrático (conocido como Comité Ejecutivo electo). El resultado final es una aparente vuelta a la normalidad, el Comité Ejecutivo destituido después de varias asambleas, termina por mantenerse aprovechando el desgaste del movimiento y el auge inicial concluye. Las consecuencias de la lucha aún no terminan de definirse, lo único claro es que el instinto democrático de los trabajadores empieza a despertar y dar sus primeros pasos hacia formas superiores de organización y de lucha.
- 5/ Esta situación, única por su intensidad a nivel nacional, el paso de líder sindical a funcionario universitario, la estudiaremos más detenidamente en ítems posteriores.
- 6/ Periódico "Noticias" sábado 15 de marzo de 1975 pág. 1 y 6
- 7/ Periódico "Noticias" 24/VII/75.

- 8/ Ver anexo # 2 del presente capítulo.
- 9/ Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del 4 de agosto de 1975, pag. 3
- 10/ Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del 3 de septiembre de 1975: El único paliativo propuesto fué un incremento salarial del 18%.
- 11/ Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del 8 de septiembre de 1975, pag. 1-2.
- 12/ Periódico "Noticias", martes 16 de septiembre de 1975. pag. 1.
- 13/ Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario del 17 de septiembre de 1975. pag. 3
- 14/ Periódico "Noticias", martes 23 de septiembre de 1975, pag. 1 y 2.
- 15/ Este aspecto queda fuera de los límites del presente trabajo, por lo cual no se encontraron más referencias. Sin embargo sobre esto remitimos al lector al texto de Silvia Tuíz Gilberto y Durand Aponte Victor "El movimiento de huelga de 1977 en la UNAM (reflexiones sobre una derrota) Universidad Autónoma de Querétaro. Serie temas de Investigación # 3. México -- 1983.
- 16/ Ver al respecto, Flores Olague Luis Fernando "Análisis de los factores de acción social de los obreros en Querétaro y su expresión organizativa" Ponencia presentada en el Seminario Regional Sobre Movimientos sociales. U.A.Q.
- 17/ Véase "Diario de Querétaro" 9/IX/83 pag. 1.
- 18/ Véase los desplegados publicados en "Diario de Querétaro" y "Noticias" del 6/IX/83 y del 10/IX/83.
- 19/ Desplegado de septiembre 10/1983 periódicos locales.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

BIBLIOGRAFIA

Alarcón Braulio y Rojas Raúl "¿Porqué se Devaluó el Peso?. Un Análisis para los trabajadores". Editado por la Sección Centro Nuclear del SUTIN. México, 1982.

Alba Alcaraz Edmundo de "La Investigación Científica en las Universidades" en "La Crisis de la Educación Superior en México" ed. Nueva Imágen. México, 1983.

ANUIES "Anuario Estadístico 1980". Serie Consulta y Documentación. México, s.f.

ANUIES "El Desarrollo de la Educación Superior de 1981 a 1991" México, s.f.

ARRIAGA, María de la Luz, et. al. "Inflación y Salarios en el Régimen de LEA" Revista de Investigación Económica # 3 Nueva Epoca. FEUNAM. México, julio-septiembre de 1977.

Ayala José "Auge y Declinación del Intervencionismo Estatal. 1970-1976" Revista de Investigación Económica # 3. FEUNAM. Nueva Epoca. México, julio-septiembre de 1977.

Ayala José "La Devaluación: Antecedentes Económicos y Políticos" Cuadernos Políticos # 11 Ed. ERA México, enero-marzo de 1977.

Basave Jorge "Capital financiero y Expropiación Bancaria en México" Teoría y Política # 9. Ed. Juan Pablos. México, enero-marzo de 1983.

Basave Jorge y Morera Carlos "La Crisis y el Capital financiero en México". Teoría y Política # 4. Ed. Juan Pablos. México, abril-junio de 1981.

Basave Jorge, et.al. "La Nacionalización de la Banca y la Situación Política Actual" Teoría y Política # 7/8. Ed. Juan Pablos. México, julio-diciembre de 1982.

Bracho Teresa y Gómez Victor Manuel "Evolución Histórica y Tendencia de la Educación Técnica en México" partes I y II. en Revista Foro Universitario #s. 24 y 25. México noviembre-diciembre 1982.

Camacho Guzmán Rafael 5° Informe de Gobierno. Querétaro". México junio 1984.

Carnoy Martín "Economía y Educación" en "Educación, Empleo y Desarrollo Económico" Revista Educación. Consejo Nacional Técnico de la Educación # 40 México abril-junio 1982.

Carrillo Pacheco Marco, et.al. "Génesis y Desarrollo del Capitalismo en México" Antología en 2 Volúmenes. Ed. Universidad Autónoma de Querétaro. México, 1982.

Castañeda Roberto "Los Límites del Capitalismo en México: Las Finanzas del Régimen" Cuadernos Políticos # 8. Ed. ERA. México, abril-junio de 1976.

Colmenares Francisco "El Boom Petrolero Mexicano: Sus Efectos en la Estructura Industrial" Coyoacán # 9. Ediciones el Caballito. México, julio-septiembre de 1980.

"Pemex, Instrumento de Acumulación del Capital Monopolista" Coyoacán # 7/8. Ediciones el Caballito. México, enero-junio de 1980.

"Estados Unidos y la Importancia Estratégica del Petróleo Mexicano" Coyoacán # 11. Ediciones el Caballito. México, enero-marzo de 1981.

"PEMEX y la Ofensiva Imperialista por el Control del Mercado Petrolero" Coyoacán # 12. Ediciones el Caballito. México, abril-junio de 1981.

Consejo Universitario. U.A.Q., Actas 4/VIII/75, 3/IX/75, 8/IX/75 17/IX/75.

COPLADEQ "Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro. 1980-1985". Ed. fotocopiada, México 1981.

COPLAMAR "Educación. Necesidades Esenciales de México". Ed. S. XXI. México, 1983.

DER-2- UERS "Por una Estrategia de Lucha Revolucionaria para el Movimiento Universitario" Cuadernos Teoría y Política # 1. Ed. Juan Pablos. México, julio 1983.

Escobar Saúl y Delgado Orlando. "La Crisis y El Bloque en el Poder" inédito s.f..

Finkel Sara "El 'Capital Humano' Concepto Ideológico en Labarca -- Guillermo, et.al. "La Educación Burguesa" ed. Nueva Imagen. México, 1981.

Flores Olague Luis Fernando "Análisis de los factores de Acción Social de los Obreros en Querétaro y su Expresión Organizativa" ed. fotocopiada. inédito. s.f.

Fuentes Molinar Olac. "Las Epocas de la Universidad Mexicana" Cuadernos Políticos # 36. Ed. ERA. México, abril-junio 1983.

Fuentes Molinar Olac: "El Estado y la Educación Superior en México" Revista Nexos # 18. México, junio 1979.

González Eduardo "La Política Económica 1970-1976: Itinerario de un Proyecto Inviabile" Revista de Investigación Económica # 3 Nueva Epoca. FEUNAM. México, julio-septiembre de 1977.

González Rufz Enrique "Autonomía y Financiamiento a las Universidades" ed. fotocopiada. Junio 1984.

Gómez Campo Víctor Manuel "Relaciones entre Educación y Estructura Económica: Dos Grandes Marcos de Interpretación" en El Trimestre Económico # 196. Vol. XLIX (4) ed. FCE. México octubre-diciembre 1982.

Gómez Pedro y Rivera Miguel Angel "Acumulación del Capital en México en la Década del Setenta" Teoría y Política # 2. Ed. Juan Pablos. México, julio-septiembre de 1980.

Guerra Malo Braulio "Crisis Social, Crisis de la Identidad Nacional" Revista Opciones # 1. Órgano informativo del SUPAUAQ.

Guerra Malo Braulio "II Informe Institucional" U.A.Q. México, s.f.

Guevara Niebla Gilberto "Educación y Desarrollismo en México" Cuadernos Políticos # 25 ed. ERA. México. julio-septiembre 1980.

Indicadores Financieros Regionales del Banco de México. México. marzo 1981.

Isla Augusto "La Autonomía Universitaria. Vendaval sin Rumbo". Revista Universidad # 21-22. U.A.Q. México, abril-julio 1984.

La barca Guillermo "Economía Política de la Educación" Ed. Nueva Imágen. México 1980.

Labastida Julio "México 1976-1979. La Crisis y la Tregua. II. Definiciones y Tendencias" Nexos # 22. México, octubre de 1979.

Lyons Raymond "Economía de la Educación" en "Educación, Empleo y - Desarrollo Económico" Revista Educación. Consejo Nacional Técnico de la Educación # 40. México abril-junio 1982.

Madrid Miguel de la "Primer Informe de Gobierno 1983.

"Querétaro" IEPES. s.f.

Marx Carlos "Manuscritos Económico-Filosóficos de 1844" Ed. Grijalbo. México 1975.

Méndez Lugo Bernardo "Algunas Reflexiones Sobre el Programa Nacional de Educación Superior" ed. fotocopiado. México 1984.

Morales Blanca y Campos Enríquez Rafael "Análisis Estadístico Básico de la UAP (1970-1982)" "Revista Crítica # 18. UAP. México. s.f.

Molina Iván "Estado y Gran Capital en la Recuperación" Teoría y - Política # 6. Ed. Juan Pablos. México, octubre-diciembre de 1981.

Morera Carlos "La Izquierda y la Nacionalización de la Banca" Teoría y Política # 9 Ed. Pablos México, enero-marzo de 1983.

Muñoz Izquierdo Carlos "Financiamiento de la Educación Superior" en "Banca, Proyecto Nacional y Educación Superior" ed. Foro Universitario. México 1983.

Naufal Georgina "1983: Aumento del Desempleo" Momento Económico # 1. IIEUNAM. México, diciembre de 1983.

Obregón Alejandro "Los Dichos y los Hechos, o la Política Represiva del Estado en Torno a la Educación Superior". Ed. fotocopiada México 84.

Pellicer de Brody Olga "Los Años Calientes" Nexos # 33 México, - septiembre de 1980.

Pellicer de Brody Olga "La Crisis Mexicana: Hacia una Nueva Dependencia" Cuadernos Políticos # 14. Ed. ERA. México, octubre-diciembre de 1977.

Pérez Arce Francisco, et. al. "La Inflación que llegó Para Quedarse" Nexos # 28 México, abril de 1980.

Pérez Rocha Manuel "Educación y Desarrollo. La Ideología del Estado Mexicano" Ed. Línea México 1983.

Pescador Osuna José Angel "La Crisis fiscal y el Financiamiento de la Educación Superior" en "La Crisis de la Educación Superior en México". ed. Nueva Imagen. México, 1983.

Periódico Noticias, Querétaro. 15/III/75 6/IX/83
24/VII/75 10/IX/83
16/IX/75
23/IX/75

Periódico "Diario de Querétaro" 6/IX/83, 9/IX/83, 10/IX/83.

Revista "Autogestión" # 2. México, noviembre-diciembre de 1976.

Revista Estrategia # 48. México, noviembre-diciembre de 1982.

Revista Mexicana del Petróleo. México, marzo-abril de 1983.

Revista Progreso México, enero-febrero de 1981.

Revista Proceso # 228, 16 de marzo de 1981
 # 315, Noviembre 15 de 1982
 # 316, noviembre 22 de 1982
 # 317, noviembre 29 de 1982.

Revista Voces. Órgano de divulgación de la dirección de la escuela Preparatoria de la UAQ. # 11 marzo 1984

Rivera Miguel Angel "Devaluación y Crisis" Teoría y Política #7/8 Ed. Juan Pablos. México, julio-diciembre de 1982.

Ruiz Durán Clemente "Notas sobre la Coyuntura Económica, el Primer Trimestre de 1983" Revista de Investigación Económica # 164. FEUNAM. México Abril-junio de 1983.

San Juan Carlos, et.al. "México 1978: Devaluación y Crisis" Nexos # 4. México, abril de 1978.

Revista "Punto Crítico" varios números. México.

Segré M, Tanguy L. y Lortic M.F. "Una Nueva Ideología de la Educación en 'Economía Política de la Educación'" Ed. Nueva Imágen. México 1980.

SEP-ANUIES "Plan Nacional de Educación Superior" México 1981.

SEP-ANUIES "Programa Nacional de Educación Superior" ed. fotocopiada México, s.f.

SEP "Memorias 1976-1982" Vol. II. 'Delegaciones Estatales'. México, 1982.

SEP Delegación General, Querétaro "Diagnóstico Educativo Querétaro, Estado 1980-1982" ed. fotocopiado, México, s.f.

SEP "Querétaro, Prontuario Estadístico". Dirección General de Planeación Educativa. México, Mayo 1975.

SEP "Escuelas y Carreras de Educación Tecnológica" catálogo 1984. México, 1984.

STEUAQ "Contrato Colectivo de Trabajo 1982-1984"

Silva Ruíz Gilberto "Estado y Educación Superior" en pensamiento Universitario # 29 UNAM. México, s.f.

SPP Plan Nacional de Desarrollo, 1983-1988" México, 1983.

SPP-SHCP. "Información Sobre Gasto Público 1970-1980" México 1983.

SPP "X Censo General de Población y Vivienda, 1980. Estado de Querétaro". Vol. 1 Tomo 22. México, 1982.

Silva Rufz Gilberto y Durand Aponte Víctor "El Movimiento de Huelga de 1977 en la UNAM (Reflexiones sobre una Derrota)" U.A.Q. serie temas - de investigación # 3 México, 1983.

SUPAUAQ "Protocolo de las Relaciones de Trabajo entre la UAQ y el SUPAUAQ" ed. fotocopiada México s.f.

UAQ Facultad de Psicología "Plan de Estudio" México 1984.

UAQ "Investigaciones en Proceso 1980-1981" SEP-ANUIES. México - 1982.

UAQ Proyecto de Presupuesto para 1983. ed. fotocopiada proporcionada por la Tesorería General de la U.A.Q.

UAQ "Planes y Programas de Estudio 1984-1985" México 1984.

UAQ Unidad Institucional de Planeación "Plan Global de Desarrollo de la U.A.Q. 1982-1992" ed. fotocopiada. México noviembre de 1982.

Vasconi Tomás "Aportes para una Teoría de la Educación" en Labarca Guillermo, et. al. "La Educación Burguesa " Ed. Nueva Imágen. México 1981.

Zepeda Marlo "1983 Viaje al Centro de la Crisis" Momento Económico # 1. IIEUNAM. México, diciembre de 1983.